



Secretaría
**General del
Concejo**

ACTA No. 31-O

SESIÓN ORDINARIA DEL 22 DE NOVIEMBRE DEL 2012.

SIENDO LAS NUEVE HORAS VEINTICINCO MINUTOS, DEL JUEVES VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, SE INSTALA LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DR. AUGUSTO BARRERA GUARDERAS, ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO, CON LOS SIGUIENTES SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES:

- | | |
|--------------------------|-----------|
| 1. SR. JORGE ALBÁN | CONCEJAL |
| 2. ING. MANUEL BOHÓRQUEZ | CONCEJAL |
| 3. ING. MARÍA SOL CORRAL | CONCEJALA |
| 4. LCDO. FREDDY HEREDIA | CONCEJAL |
| 5. PROF. LUISA MALDONADO | CONCEJALA |
| 6. DR. PABLO PONCE | CONCEJAL |
| 7. LCDO. EDDY SÁNCHEZ | CONCEJAL |
| 8. B.A. PATRICIO UBIDIA | CONCEJAL |

ADEMÁS ASISTEN LOS FUNCIONARIOS:

ECON. RUBÉN FLORES	ADMINISTRADOR GENERAL
DR. ERNESTO GUARDERAS	PROCURADOR METROPOLITANO
DRA. PATRICIA ANDRADE	SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO
ABG. JOSÉ LUIS ARCOS ALDÁS	PROSECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO



**Secretaría
General del
Concejo**

SEÑOR ALCALDE: Buenos días señoras y señores, vamos a iniciar la sesión de Concejo, les ruego por favor, instalarse en sus respectivos lugares. Les pido disculpas a nombre de quienes no están la verdad es que esta sesión se convoca bastante antes y tenemos que instalarla una vez que tengamos el quórum. Solemos ser bastante más puntuales, quiero pedirle a la señora Secretaria que por favor oficie a los señores Concejales, la necesaria puntualidad, porque hay gente que viene a mirar y participar de esta sesión. Sírvase constatar el quórum.

SECRETARIA GENERAL: Buenos días con todas y todos, señor Alcalde me permito informarle que tenemos la presencia de 8 señoras y señores Concejales, por lo tanto contamos con el quórum para dar inicio a esta sesión.

SEÑOR ALCALDE: En consideración el orden del día.

CONCEJAL LCDO. FREDDY HEREDIA: Buenos días Alcalde, como habíamos quedado en dos sesiones anteriores, de tener de parte del Concejo una Resolución sobre el Día de la Niña, es precisamente para presentar lo que se trabajó con la Comisión de Género y Equidad Social.

SEÑOR ALCALDE: Integraríamos ese, como un punto del orden del día.

CONCEJALA ING. MARIA SOL CORRAL: Alcalde, habíamos tenido pendiente el documento para incluirlo del Yasuní ITT en la Asamblea de CIMA KIDS y solicitar en punto varios, si le podemos dar al Concejo un resumen, ayer se estableció ya la Comisión especial para el comité del tema de la iniciativa ciudadanía, queríamos darle un avance de eso.

SEÑOR ALCALDE: Con mucho gusto, es bueno que la ciudadanía sepa que se está canalizando y trabajando en esa dirección. Si no hay otros elementos, vamos a iniciar esta sesión importante, abordaremos algunos puntos sustantivos. El primer punto, por favor.

ORDEN DEL DÍA



Secretaría
**General del
Concejo**

I. Himno a Quito.

Ingresan los Concejales Alonso Moreno, Fabricio Villamar 9h30 (10 Concejales)

Sale el Concejel Manuel Bohórquez 9h30 (9 Concejales)

II. Entrega al Señor Alcalde del Récord Guinness, recibido por el proyecto CIMA KIDS.

SEÑOR ALCALDE: Yo les doy la más afectuosa bienvenida, todos nosotros estuvimos ahí, nos congratulamos extraordinariamente de este esfuerzo, bienvenidos a los chicos, a los directivos, a los organizadores, y con mucho gusto sírvase tomar la palabra, por favor.

REPRESENTANTE DE CIMA KIDS: Estimado señor Alcalde, buenos días, estimadas Concejales y Concejales, público presente buenos días. Quisiera pedir si podemos proyectar un video de 3 minutos.

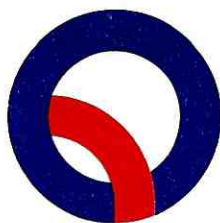
SEÑOR ALCALDE: Con mucho gusto.



II. Video CIMA Kids FINAL eventos 21112012.mp4 (video)

REPRESENTANTE DE CIMA KIDS: Dicen que una imagen habla más que mil palabras, como el video lo demuestra, fue un reto la cantidad de sedes que tuvimos, costa, sierra, Montañita, hasta la montaña de plástico en este caso, así que realmente aquí hay un ejemplo de que la articulación público-privada existe cuando hay ganas de hacerlo, buenas intenciones, transparencia. Alcalde, quisiera agradecerle por permitirnos estar en esta sesión de Concejo, el poder rendir cuentas, realmente nos enorgullece, es un

Ute



**Secretaría
General del
Concejo**

sinónimo de transparencia y de profesionalismo, fue una iniciativa de Rubén el estar aquí, quiero aprovechar también para agradecer por habernos aceptado la propuesta de que Quito sea la sede del evento más importante de América Latina y hoy nos atrevemos a decir del mundo entero. Quiero acompañar este video, que hemos visto, solo con unos puntos en particular que me gustaría resaltar. En primer lugar, siempre hay que comenzar por agradecer. Decir gracias por estar aquí en el Concejo, gracias por permitirnos rendir cuentas, gracias a Quito por ser la sede, a Rubén quiero hacerle un agradecimiento especial por haber liderado la comunicación, el empuje y la realización de todo este tema, siempre la articulación pública-privada es un reto no somos una empresa experta en el tema, creo que después de este evento nos podemos declarar expertos. Gracias a Rubén, a María Sol, gracias también por acompañarnos en muchísimas de las actividades, al Alcalde, por habernos permitido estar aquí, la Secretaría de Ambiente fue clave y estratégica en todo este proceso, y finalmente a pesar que los resultados hablan por sí solos, quiero hacer un agradecimiento especial a EMASEO y en particular a tres personas, a Paula Guerra, Viviana de La Rosa y Carlos Sagasti, realmente Alcalde, asumo que usted lo sabe, pero tiene un equipo de lujo. Quiero decirles que el Record Guinness que no lo estábamos buscando, es la realidad, creo que eso es una cosecha, producto de la nobleza, del esfuerzo, de la entrega por hacer algo bien por la ciudad, por el planeta, sencillamente fue una cosecha sorpresa.

Quiero decirle que se entregaron en cuerpo y alma estos tres funcionarios del Municipio y realmente quiero agradecerles a los tres, Carlos en particular puso todos los recursos de EMASEO para que esto sea lo que es y por ustedes dio la vuelta al mundo. Gracias, -ojalá-pudiésemos tener catorce millones de ecuatorianos como estas tres personas Alcalde. Quiero comentar unos números muy puntuales en relación a la EXPO, fueron ciento quince mil personas contadas, de las cuales cien mil fueron niños, niñas y jóvenes y quince mil fueron adultos, en particular hoy podemos dormir tranquilos sabiendo que hay ciento quince mil personas que tienen una semilla verde en la cabeza. En términos de la EXPO había setenta expositores y todas las exposiciones eran en materia lúdica, para enseñarles a los niños que tengan más perfil hacia el deportista, más perfil hacia el diplomático, más perfil hacia el sensorial.



**Secretaría
General del
Concejo**

En relación al Congreso Académico en el Marriot, tuvimos una asistencia de todas las provincias de todo el país. 650 profesores y siempre me gusta hacer la analogía de la gota de agua en la tela araña, lo que intentamos hacer con el Congreso Académico fue el mismo efecto que ocurre cuando uno pone una gotita de agua en la tela araña, y de la gotita se esparce por toda la tela araña independientemente de lo grande que sea la tela araña, ese fue el objetivo, tuvimos 650 profesores que pretendemos lleguen a miles de alumnos con un mensaje verde y el tema era que no eran profesores necesariamente de ciencias biológicas sino un profesor de matemáticas o de cualquier disciplina. En relación a la asamblea niños por el medio ambiente. ¡Qué bueno! Escuchar lo que mencionó María Sol de incluir en la sesión de Concejo las declaraciones.

Hay una serie de principios y declaratorias, 100 niños se reunieron, 60 días previo estuvieron capacitados sobre temas de medio ambiente y ellos voluntariamente decidieron elegir todos los países del mundo, que eran 50 representados, el tema del cambio climático y la defensa de la explotación del Yasuní, en relación al concurso de reciclaje 118 escuelas se inscribieron, eso representa por el número de alumnos que tienen cada escuela, más o menos cien mil estudiantes inscritos voluntariamente, trabajando por el reciclaje, y un número que no le podemos confirmar, pero es estimado en función de los padres de familia y hermanos, creemos un número aproximado es 400.000 personas trabajaron en el proceso de reciclar 1'509.02 botellas, con las actividades como las que usted vio. Esto significó una recolección de 31.000 dólares de venta en lo que la gente más llama basura y eso fue donado para el Yasuní de 25.000 dólares y 6.000 dólares para gestores primarios.

Ingresan los Concejales Marco Ponce y Dénnecy Trujillo 9h40 (11 Concejales)

En términos de comunicación señor Alcalde, debo decirle que a la fecha esto sigue sumando, pero necesitábamos hacer un corte para este informe, tuvimos 585 impactos de prensa, de los 585, el 100% fueron positivos y dos editoriales que cuestionaban algunas cosas en relación más de carácter, si la minería hay que enseñarlas a los niños o no, pero me atrevo a aseverar que el 100% de los 585 impactos eran positivos, de esos 158 impactos fueron difundidos, 71 impactos en radio, 139 apariciones en televisión, 5 en revistas, (la estrategia de comunicación de revistas recién empieza) y 222 medios de



**Secretaría
General del
Concejo**

comunicación de redes sociales lo cubrieron, medios oficiales, no me refiere a twitter, facebook, ni nada de eso, sino medios de comunicación. Estos 585 impactos de prensa lo cubrieron 128 medios de comunicación. Quiero también darles la buena noticia que de acuerdo a nuestros registros contratamos una compañía de registros lo cubrieron el 100% de los países de América Latina, la noticia salió en el 100% de América Latina, en todos los estados de Estados Unidos, en varios países de Europa, tenemos 8 monitoreados, pero no tenemos la capacidad para monitorear a Europa, y quiero también mencionar que la Agencia F, difundió el comunicado a todos los países del mundo, no tenemos la capacidad en este momento de seguir el registro ya a nivel mundial. Con esto, señor Alcalde, son los elementos más importantes de CIMAKIDS, hay una serie de anécdotas, pero espero que en otro espacio y otro momento poderlo comentar, -ojalá- podamos replicar este evento, es un evento bienal, nos interesa replicar en dos años nuevamente, el evento realmente es cada año, pero un año es un espacio de reflexión para adultos, empresarios y autoridades y el siguiente año, en los años pares como este es para niños.

Para finalizar quiero que de mano de los niños entregarle el certificado a nombre del Municipio del Quito, en su Administración específicamente. Quiero que sepa que en los libros Guinness va a salir el certificado lo ganó la ciudad de Quito Distrito Metropolitano. Así que le pido a los niños por favor le entreguen el certificado en manos del Alcalde.

*Proceden a entregar el certificado al señor Alcalde los niños.

SEÑOR ALCALDE: Quiero de una vez integrar, para avanzar en este punto, la sugerencia que ha hecho María Sol, en relación a leer el texto final. Esta declaración me parece muy importante, quizás es la síntesis de los trabajos que se han realizado. Pedirte María Sol, por favor.

CONCEJALA ING. MARÍA SOL CORRAL: Buenos días compañeras y compañeros Concejales, señor Alcalde, sería importante antes de que le dé lectura la Secretaria del Concejo hacer como un pequeño resumen de toda esta actividad que finalmente tiene que ver con una línea estratégica del Plan de Desarrollo Municipal, si nosotros queremos entablar una iniciativa potente para el eje número 5, el Quito Verde, estos son temas que apoyan y nos garantizan que a través de la ciudadanía, y que a través de iniciativas público-privadas, nosotros logremos hacer o establecer una suerte de intercambio, en la



**Secretaría
General del
Concejo**

cumbre de Quito, la climática, también es bianual, nos tocaría este año. El próximo año volveríamos a apoyar esta iniciativa que ha tenido CIMAKIDS, dentro de ese evento hubieron momentos muy importantes, yo creo que para nosotros como legisladores de la ciudad, podríamos resaltar lo que pasó en la Asamblea Nacional, habían alrededor de 45 o 46 países representados por estudiantes de los colegios de nuestra ciudad y ellos elaboraron un documento finalmente en apoyo al Yasuní ITT, que lo podemos incorporar para darle lectura en el pacto climático de Quito 2013 y solicitarle, si sería una buena iniciativa, el volver a replicar, tal vez ya con un poco más asentada la agenda con los alumnos y los estudiantes de Quito, en el mismo espacio haciéndolo ya con las autoridades locales, esa sería mi pregunta y aquí le dejo el documento a la Secretaria para que lo integre.

Ingresar la Concejala Beatriz León 9h45 (12 Concejales)

Ingresar la Concejala Elizabeth Cabezas 9h45 (13 Concejales)

SEÑOR ALCALDE: Pueden dar lectura a los aspectos pertinentes, que me parece que son sumamente útiles.

SECRETARIA GENERAL: "Declaración de Quito por jóvenes a favor de la mitigación del cambio climático y la iniciativa Yasuní ITT, tomando en cuenta el proyecto piloto presentado por la República del Ecuador, sobre el proyecto Yasuní ITT notando con satisfacción que el proyecto ayudará a mitigar las emisiones de gases con Efecto invernadero GEI, profundamente convencidos de la importancia que tiene este proyecto al momento de reducir el impacto del cambio climático en el mundo, observando con preocupación del drástico cambio climático debido al apresuramiento del proceso natural que está sufriendo el planeta. La asamblea de niños por el medio ambiente. 1. Recomienda la reestructuración de la creación del fondo de capital del plan Yasuní ITT, presentado por la República del Ecuador, a la comunidad internacional a través de la creación de un fideicomiso internacional. 2. Determina que los fideicomitentes serán la Unión Europea, Estados Donantes de América Latina y el Caribe, Los Estados Unidos de América y los demás estados donantes a la iniciativa Yasuní ITT en conjunto con la



Secretaría
General del
Concejo

República del Ecuador. 3. Sugiere que las decisiones sobre la inversión de capital de la iniciativa Yasuní ITT serán tomados por el fideicomiso y dichas decisiones se tomarán con el voto afirmativo mayoritario de los fideicomitentes incluyendo el voto afirmativo de la República del Ecuador". Hasta ahí señor Alcalde, la parte pertinente.

SEÑOR ALCALDE: Yo quiero agradecer a nombre de la ciudad, la iniciativa que permitió precisamente una articulación de varias instituciones, varios Ministerios, la iniciativa privada un componente muy importante de gente que pudo organizarse y reunirse en torno a esto. Creo que es demostrativo el hecho de que una actitud positiva puede más que mil cosas y éste es un tema que sin duda nos convoca y nos alienta a todos. El impacto que implica esto, en las 115.000 personas, 100.000 niños es extraordinario, tal como se ha dicho, eso hace parte de una política sistemática que tenemos y coloca a Quito en uno de los espacios en donde creo que vamos a convertirnos sistemáticamente en referente, por eso yo les agradezco enormemente a todos los chicos que estuvieron y quienes están aquí en este momento, a los organizadores en su persona Gustavo, a todos los señores Concejales a María Sol en particular, a EMASEO, a la Administración que viabilizó, a la Secretaría de Ambiente, a la Secretaría de Educación, a veces tiene un rol invisible en la articulación de todos los temas que vayan los colegios, los profesores, a los compañeros de las Administraciones, a la Administración del parque, yo que soy usuario, hubo que intervenirle 3 semanas antes y todavía estamos retirando las últimas cosas.

En fin es un esfuerzo gigante, a veces no se ve, a veces se ve la imagen, a la Comisión de Ambiente por el acompañamiento que desde el legislativo hizo Alonso, estaba Norman, ahora va a estar Beatriz, en fin a todos les quiero agradecer, la ciudad ha quedado muy posesionada, más sensibilizada, con más conciencia y eso me parece que es finalmente la siembra más profunda de todos, agradecer en particular a EMASEO, efectivamente ahí tienen un gran equipo sin el cual sería imposible hacer lo que hemos hecho y este record que ahora nos entregan que es para la ciudad, sin duda nos plantea a nosotros mismos batirlo, hay que pensar en cómo logramos un esfuerzo mayor y tenemos como, ahí habría que ver cómo trabajamos los temas, por ejemplo la Navidad, en entre otros elementos positivos, tiene uno complicadísimo, que es probablemente la época del año que mayor y más complejo es el volumen de desechos que la ciudad produce, podría ser muy



Secretaría
**General del
Concejo**

interesante que atemos iniciativas de reciclaje de reutilización alrededor de eso y de manera sistemática. Así que gracias por esta entrega, lo recibo con orgullo a nombre de la ciudad y a todos quienes han participado en este proceso.

CONCEJAL SR. ALONSO MORENO: Gracias señor Alcalde, señoras y señores Concejales buenos días, yo creo que todo esfuerzo que se haga, particularmente la decisión de esta Alcaldía es muy importante, más aún los desembolsos no son simple gasto corriente, más bien son gastos a inversión porque lo único que hace es fortalecer la política en temas ambientales y por supuesto, toda la participación que tiene la ciudad, interna y externamente, así que inclusive la semana anterior estuvimos con María Sol en Lago Agrio, haciendo el seguimiento del Pacto Climático de esta ciudad hermana.

Quiero dar un dato Alcalde, obviamente usted recibirá un informe más amplio, en tres semanas cogieron 170.000 pets, y eso es importante, así que estamos haciendo la estrategia lo que va a significar la segunda cumbre para iniciativas de amplio espectro. Así que felicitaciones a todos los actores, más aún la decisión política suya en este tema ¿Por qué no decirlo? Gracias Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Gracias, les agradezco mucho por haber venido, ésta es su casa siempre y espero que sea el inicio de un proceso sólido, estrecho de cooperación, así va a ser muchas gracias. El siguiente punto, por favor.

SECRETARIA GENERAL:

III. Conocimiento y resolución sobre las siguientes Actas de las sesiones del Concejo Metropolitano:

1. Acta No. 28 de la sesión ordinaria del 11 de octubre del 2012.

 _____



Secretaría
**General del
Concejo**

SEÑOR ALCALDE: En consideración.

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.

SEÑOR ALCALDE: Aprobado, con el voto salvado de quienes no estuvieron.

RESOLUCIÓN No. 2012-671

EL CONCEJO METROPOLITANO, POR MAYORIA (13), RESOLVIÓ APROBAR EL ACTA No. 28 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 11 DE OCTUBRE DEL 2012, CON EL VOTO SALVADO DEL CONCEJAL FABRICIO VILLAMAR POR NO HABER ASISTIDO A DICHA SESIÓN.

2. Acta No. 29 de la sesión ordinaria del 25 de octubre del 2012.

SEÑOR ALCALDE: En consideración.

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.

SEÑOR ALCALDE: Aprobado con el voto salvado de quienes no estuvieron.

RESOLUCIÓN No. 2012-672

EL CONCEJO METROPOLITANO, POR MAYORÍA (13), RESOLVIÓ APROBAR EL ACTA No. 29 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 25 DE OCTUBRE DEL 2012, CON EL



Secretaría
**General del
Concejo**

VOTO SALVADO DE LA CONCEJALA ELIZABETH CABEZAS POR NO HABER ASISTIDO A DICHA SESIÓN.

IV. Primer debate de los siguientes proyectos de Ordenanza:

1. Ordenanza que aprueba el presupuesto general del Municipio para el ejercicio económico 2013. (IC-O-2012-310)

Sale el Concejal Alonso Moreno 9h55 (12 Concejales)

SEÑOR ALCALDE: Bien en estricto cumplimiento con los plazos y los procedimientos de la Ley la Administración envió en días anteriores en la fecha que correspondía, la estructuración presupuestaria a la Comisión correspondiente, quiero pedirle a la Concejala María Sol Corral que preside la Comisión, que por favor presente el informe en primer debate, tendremos en segundo debate antes del 10 de diciembre que es como la Ley nos obliga para estructurar el presupuesto del próximo año.

Hemos avanzado mucho, creo que ya ahora sí, podemos decir tenemos un presupuesto programático, es decir, cada programa, cada proyecto tiene una estructuración presupuestaria extraordinariamente alineada, incluso vamos a colocar éste como un avance a disposición el resto de Municipalidades. Hemos estado conversando en el Comité Ejecutivo de AME, para la metodología que se ha desarrollado poder extender al resto de Municipalidades que todavía tienen un gran divorcio entre la estructura programática y la estructura presupuestaria es ininteligible, ahora nosotros hemos logrado eso, creo que es un gran paso.

CONCEJALA ING. MARÍA SOL CORRAL: Alcalde, compañeras y compañeros, entendiendo que ahora se nos va a hacer una presentación general, del presupuesto,



Secretaría
**General del
Concejo**

quisiera solamente dar lectura al informe y al dictamen y ponerle al tanto al Concejo como procedimos, tal vez en las múltiples ocupaciones a veces el tiempo se ajusta tanto que no nos permite elaborar al 100% nuestra tarea, lamento no haber podido ser más extensa en este informe, empezamos a trabajar a partir de ayer en una hoja de ruta que fue aprobada, pero si me gustaría antes de leer el dictamen poner a consideración cierta información complementaria que necesitamos para elaborar el informe final y decirle que el 15 de noviembre en sesión de Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación se hizo la presentación oficial del ante proyecto del presupuesto general del Municipio de Quito, para el ejercicio del 2013, por parte de la Administración General y también por parte de la Secretaría de Planificación. Como usted había mencionado antes, lo inmensamente valioso de este presupuesto, es que se incorporan ya los 7 ejes estratégicos del plan de desarrollo del Distrito Metropolitano, convirtiéndolo en el primer Municipio de los 221 que utiliza ya esta metodología como lo establece la Ley, entonces seríamos los primeros en cumplir.

Diferente la manera este año de leer el presupuesto y su estructuración, porque la tenemos que dividir en dos, por un lado tenemos que ver como cada uno de los ejes incorpora una inversión o un destino de este presupuesto, para saber de estas 7 políticas fundamentales que rigen el desarrollo de nuestra ciudad, cómo está distribuido, de tal manera en que fortaleciendo los principales ejes, tampoco se deje de lado aquellos que son vitales. Luego en cuestión de sectorización del presupuesto, todavía nos queda ese reto, Alcalde, el poder consolidar el global del presupuesto, aún mantenemos digamos que dos líneas presupuestarias, la de la planta central, la de las empresas públicas, esperamos que en la normativa correspondiente con la que podamos colaborar nosotros y las que presente la Administración este año, para completar, agilizar el trabajo, nosotros podamos terminar esta Administración con el presupuesto consolidado como fue la meta tanto suya como observándola desde la Comisión desde el principio, tener un solo presupuesto de Quito, que hoy todavía se hace inmensamente difícil. Yo sí puedo resaltar el trabajo que ha hecho no solo la Administración sino la Secretaría de Planificación, consolidando por programas, por proyectos, por actividades alrededor de mil setecientos proyectos que tiene el Municipio de Quito, elaboramos una hoja de ruta para abrir como siempre ha sido democrática y participativa la Comisión de Presupuesto, en tres sesiones en las cuales por sorteo hemos llamado dos o tres entes de la Municipalidades, para que

Mike



Secretaría
**General del
Concejo**

nos expliquen sus avances, sus éxitos, sus dificultades y poder hacer si es pertinente alguna recomendación. Esto lo haremos a partir del día viernes, el martes y miércoles en la sala 2 del Municipio de Quito en donde solemos trabajar las Comisiones también, y para complementar información, le dejo Alcalde, una petición escrita la matriz en Excel, de la información de la ejecución, la ejecución presupuestaria al corte 30 de septiembre desagregada por sector. Un presupuesto estimado de las empresas públicas, estimado digo, entiendo yo que todavía no han entrado a directorio las empresas, pero ya deben de tener un estimado para el 2013 y la consolidación global por sector de presupuesto 2013, incluidas las fuentes en ingreso, tanto de la planta central, empresas públicas y otros entes. Una propuesta de la normativa para el año 2012 y también la consideración de que vamos a disminuir en cuanto a espectáculos públicos por el tema de la plaza que eran quinientos mil dólares anuales que recibía el Municipio de Quito, saber cómo ha sido valorado este tema y qué se va a hacer. Con todo esto la Comisión de Presupuesto del Municipio de Quito acoge en su totalidad el contenido del mismo en sesión extraordinaria realizada el 14 de noviembre del 2012, con fundamentos en los Arts. 255, del Código Orgánico Territorial Autonomía y Descentralización, en concordancia con el Art. 1, de la Ordenanza Metropolitana 194, reformatoria de la Ordenanza Metropolitana 0140 y emite un dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca en primer debate la Ordenanza que aprueba el Presupuesto del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el año 2013, de conformidad con el informe que se adjunta el cual forma parte integrante del presente dictamen. Informe de Comisión a consideración del Concejo.

SEÑOR ALCALDE: Quiero precisar el punto que se plantea, ustedes saben que el Presupuesto tiene el carácter de una Ordenanza, es decir, tiene una estructuración jurídico-legal, esto es importante, es un gran avance porque permite que sea este marco el que establezca y oriente la ejecución posterior, ahí tenemos un desfase entendible, el presupuesto nosotros lo consolidamos a partir de, me parece que el informe de la Dirección Financiera respecto de la presunción de ingresos, creo que hay que hacerlo en agosto, nosotros consolidamos la información hasta octubre y de ahí mandamos a la Comisión y la Ley nos da tiempos exactos hasta el 10 de diciembre, en cambio los Directorios tienen por Ley la posibilidad de aprobar sus presupuestos hasta el 31 de diciembre, es decir, hasta finalizar el año. Esto es importante entender, no depende de la

(Handwritten signature)



Secretaría
**General del
Concejo**

estructura Municipal, depende de los tiempos que nos da, en el un caso el COOTAD, el Código de Finanzas Públicas y el otro la Ley de Empresas Públicas, por lo tanto una consolidación plena, podríamos hacer cuando tengamos aprobados porque son herramientas jurídicas también, las que aprueban en los Directorios, esos presupuestos y eso podríamos hacer cuando liquidamos el presupuesto del año anterior, en enero solemos liquidar el presupuesto del año anterior y podríamos hacer un alcance, porque lo que yo no puedo poner presunciones si no están aprobadas. Lo que podemos tener claro son las transferencias a las Empresas, lo que nos queda por fuera son los ingresos propios de las empresas, es decir, la EPMAPS, por ejemplo, tiene una estructura de transferencia, les transferimos no sé, veinticinco, veintiséis millones, pero evidentemente tiene un componente importante de sus propios ingresos, que son el tema del agua, etc., está en el presupuesto del Municipio la transferencia, no está evidentemente el componente de ingresos de propios de la Empresa, porque eso se liquida en la estructura presupuestaria hasta el 31 de diciembre.

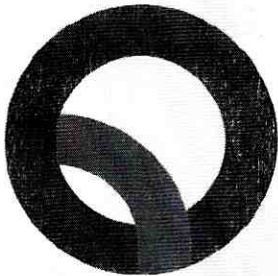
Entonces sí podríamos tener un presupuesto consolidado, pero eso podríamos hacerlo hacia enero, una vez que liquidamos el presupuesto anterior y tenemos ya los directorios que han aprobado con presencia de todos ustedes, ya los presupuestos finales de cada una de las empresas, que es lo que podríamos hacer para tener ya una estructura presupuestaria global, y esto es así, porque muchas de las empresas hacen sus estimaciones de ingresos y de gastos hasta el final del año, como son operativas es diferente la estructura que tiene la Administración Central, entonces podríamos hacer efectivamente esto y creo que eso nos puede ayudar mucho. Le voy a solicitar a Rubén que haga la presentación correspondiente.



Secretaría
**General del
Concejo**



Proforma 2013



Administración
General

Sale el Concejal Freddy Heredia 10h05 (11 Concejales)

ECON. RUBÉN FLORES, ADMINISTRADOR GENERAL: Buenos días, voy a hacer una presentación con una aclaración, básicamente lo que tienen en sus archivos es la ejecución a septiembre, sin embargo, lo que hemos avanzado en el transcurso desde la presentación fue la ejecución a octubre que es lo que presentaré también en términos, nada más que es lo que cambia en términos de estructura.

Handwritten signature/initials



Secretaría
**General del
Concejo**

Ejecución a octubre



Secretaría
General del
Concejo



Ejecución ingresos octubre

Descripción	Codificado	Devengado	Ejecución
IMPUESTOS	125.839.000	111.290.768	88%
TASAS Y CONTRIBUCIONES	60.326.726	28.474.827	47%
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	326.955	539.251	165%
RENTA DE INVERSIONES Y MULTAS	11.664.002	8.056.534	69%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	784.638	
OTROS INGRESOS	7.087.947	4.309.520	61%
VENTA DE ACTIVOS DE LARGA DURACION	7.757.579	381.069	5%
RECUPERACION DE INVERSIONES	79.993	2.190	3%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	359.486.345	275.874.120	77%
FINANCIAMIENTO PUBLICO	130.004.405	50.487.277	39%
SALDOS DISPONIBLES	52.219.603	43.076.817	82%
CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	43.783.214	16.620.355	38%
TOTAL	798.575.769	539.897.366	68%

ECON. RUBÉN FLORES, ADMINISTRADOR GENERAL: Ésta es la ejecución de los ingresos básicamente ustedes saben que teníamos presupuestado 798'000.000 de dólares de ingresos, a octubre en términos de las cifras provisionales, han ingresado ya al Municipio 540'000.000 de dólares, esto es más o menos un 68%, de estos 540'000.000 de dólares que han ingresado, uno puede ver en términos de la composición, que por el tema de los impuestos en términos de lo que nosotros hemos trabajado a nivel de los recursos propios municipales, tenemos un 88% de recuperación de nuestros ingresos, un 47% de las tasas y contribuciones, un 165% en la venta de bienes y servicios, un 69% en la renta de inversiones y multas. Realmente me voy a concentrar también en las transferencias de capital, que es el grupo más fuerte relacionado sobre todo con las transferencias del Gobierno Nacional, que tienen dos componentes, el un componente es la formula a + b del COOTAD y el otro componente son aquellos convenios que hemos realizado con entes del ejecutivo que están firmados con la Municipalidad y también aquí estaban previstos algunos de los elementos que todavía están en proceso durante estos dos últimos meses,

Rubén



Secretaría General del Concejo

que se refiere a la recuperación de unos recursos por unas transferencias de competencias, lo que tenemos ahí, es un 77% ya de esos ingresos recuperados, el Ministerio de Finanzas ha cumplido mes a mes, con todo el recurso planteado.

En cuentas por cobrar tenemos en saldos disponibles tenemos el 82% de lo previsto y cuentas pendientes por cobrar un 40% de lo que hemos definido.

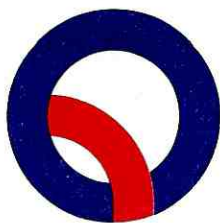
SEÑOR ALCALDE: Nosotros estimamos terminar este año, conforme la ejecución de estos dos últimos meses, con una cifra superior al 90% pensamos que podemos llegar al 94%, que sería el record histórico de ejecución que tendríamos en la historia de la Municipalidad, 94% de la ejecución, hay procesos contractuales tan prácticamente por cerrarse, Ruta Viva Fase II, etc., a veces el porcentaje es engañoso, si a eso le suman Ruta Viva Fase II, más los puentes, sube cien millones más, estamos en el 90%, esa es la estimación que tenemos y realmente eso sería para nosotros un orgullo, ese nivel de ejecución.



Ejecución impuestos

Descripción	Codificado	Devengado	Ejecución
A LA UTILIDAD	13.000.000	12.049.797	93%
A LOS PREDIOS URBANOS	32.500.000	32.514.116	100%
A LOS PREDIOS RUSTICOS	2.200.000	2.441.547	111%
A LA INSCRIP REGIST PROP O REG MERC		13.830	
DE VEHICULOS	6.500.000	5.776.264	89%
DE ALCABALAS	18.000.000	13.238.086	74%
A LOS ACTIVOS TOTALES	18.000.000	16.558.468	92%
A LOS ESPECTACULOS PUBLICOS	3.639.000	2.968.565	82%
PATENTES COMERCIALES INDUST Y DE SER	31.980.000	25.709.729	80%
DE LOTERIAS Y JUEGOS DE AZAR	20.000	20.365	102%
TOTAL	125.839.000	111.290.768	88%

UNA



Secretaría
**General del
Concejo**

ECON. RUBÉN FLORES, ADMINISTRADOR GENERAL: Me parece que también es importante Alcalde y esto lo voy a mencionar rápidamente es el tema de impuestos prediales, ustedes pueden ver, teníamos presupuestado 32'500.000 a la fecha en octubre tenemos recuperado. Esperamos que el resultado de las gestiones parar que la gente llegue a diciembre nos dé algo más, pero finalmente tenemos más del 100% de recaudación el impuesto predial. En el caso de las patentes tenemos un nivel que está en el ritmo de lo que está previsto, a octubre tenemos el 80%, esperamos llegar al 100%.

CONCEJALA ING. MARÍA SOL CORRAL: No tengo en mi tabla ejecución al 30 de septiembre, está diciendo octubre. Es octubre o septiembre.

SEÑOR ALCALDE: Hacemos una actualización cada mes. Entonces lo que está diciendo Rubén porque yo le había planteado de una vez hagamos el actualizado a octubre, para que ustedes tengan la última información, en noviembre tenemos otra.

CONCEJALA ING. MARÍA SOL CORRAL: Pero la que está leyendo es de septiembre, porque esa es la que tenemos aquí, ejecución de impuestos al 30 de septiembre.

SEÑOR ALCALDE: Estás presentando la de octubre.

CONCEJALA ING. MARÍA SOL CORRAL: Entonces para no seguir la de septiembre.

SEÑOR ALCALDE: Sí por favor remitámonos a esto, es la más actualizada, inmediatamente repartamos la información.

(Handwritten signature)



Secretaría
General del
Concejo

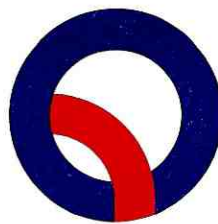


Ejecución gastos por partidas

Descripción	Codificado	Comprometido	Ejecución
GASTOS EN PERSONAL	26.956.634	23.554.763	87%
BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	17.536.007	13.179.890	75%
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	12.090.618	9.497.540	79%
GASTOS FINANCIEROS	3.515.790	3.755.125	107%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.070.408	3.904.178	77%
GASTOS DE PERSONAL INVERSIÓN	106.133.829	80.404.151	76%
BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO DE INVERSIÓN	84.008.843	49.458.123	59%
OBRAS PÚBLICAS	95.791.556	66.642.234	70%
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	297.883	31.415	11%
TRANSFERENCIAS DE INVERSIÓN	372.927.134	212.007.596	57%
ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN	41.479.977	24.760.557	60%
INVERSIONES FINANCIERAS	2.132.131	1.767.472	83%
AMORTIZACIÓN DEUDA PÚBLICA	30.618.958	26.470.825	86%
OBLIG DE EJERC ANTE POR OTROS GASTOS	16.000	17.235	108%
TOTAL	798.575.768	515.451.104	65%

ECON. RUBÉN FLORES, ADMINISTRADOR GENERAL: El nivel de ejecución del gasto general por partidas, en gasto de personal estamos en el 87%, y el ritmo del gasto tiene una dinámica muy importante en términos generales. Estamos con una ejecución en total con todo lo comprometido al 65% y por sectores podemos ver lo que acaba de explicar el señor Alcalde, buena parte de los elementos que se van a resolver ahora en este mes y en esta semana, van a implicar un cambio importante en el ejercicio del esfuerzo de la movilidad sobre todo por los componentes relacionados con los proyectos del plan vial básicamente Ruta Viva.

(140)



Secretaría
General del
Concejo



Ejecución gastos por sector

Descripción	Codificado	Comprometido	Ejecución
MOVILIDAD	277.118.129	133.825.767,35	48%
ADMINISTRACION GENERAL	132.682.617	107.314.028,32	81%
TERRITORIO HABITAT Y VIVIENDA	121.266.264	83.183.030,52	69%
COORDINACION TERRITORIAL	76.356.698	59.289.829,65	78%
SEGURIDAD	42.164.740	23.211.595,33	55%
EDUCACION Y DEPORTE	34.331.137	23.988.263,42	70%
CULTURA	24.109.452	15.451.035,58	64%
AMBIENTE	20.388.826	16.382.000,17	80%
SALUD	18.545.582	14.804.283,51	80%
DESARROLLO PRODUCTIVO	13.659.818	9.847.108,55	72%
INCLUSION SOCIAL	10.210.299	6.616.918,95	65%
GOBIERNO MUNICIPAL	10.199.185	7.654.149,51	75%
COMUNICACIÓN	9.415.251	8.028.207,96	85%
AGENCIA DE CONTROL	5.381.424	4.250.360,59	79%
PLANIFICACION	2.746.346	1.604.524,76	58%
TOTAL	798.575.768	515.451.104	65%

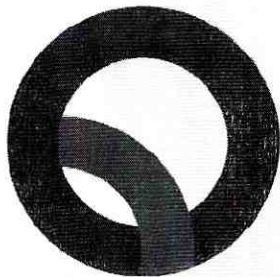
ECON. RUBÉN FLORES, ADMINISTRADOR GENERAL: Finalmente el nivel de ejecución por cada uno de los sectores, es un nivel importante, es decir, que realmente vamos a poder garantizar que desde el lado de los ingresos podamos llegar a un esfuerzo de alrededor del 94%, 95% y por el lado de los gastos vamos a compensar también una comparación similar en términos de una ejecución que bordee el 92%, 93%.



Secretaría
**General del
Concejo**

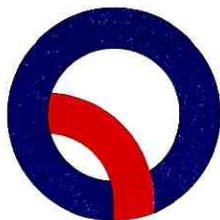


Proforma 2013



Administración
General

ECON. RUBÉN FLORES, ADMINISTRADOR GENERAL: En cuanto a la proforma sencillamente lo que planteó la Presidenta de la Comisión, hemos procedido con toda la normativa legal que corresponde. Sobre esa base les presento lo que en términos además del esfuerzo comparativo nos pueda dar también una dimensión de lo que ha significado ese ejercicio.



Secretaría
**General del
Concejo**



Normativa legal: COOTAD

Art 237:	Hasta el 15 de agosto se debe realizar una estimación de ingresos con el objeto de conocer los límites de gasto en la formulación del presupuesto.
Art 238:	Las prioridades de inversión se realizan en función de los lineamientos del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial.
Art 239:	Hasta el 30 de septiembre, se presenta a la unidad financiera los programas, subprogramas y proyectos de las dependencias del GAD.
Art 240:	Hasta el 20 de octubre se presenta al ejecutivo el anteproyecto de presupuesto.
Art 241:	El anteproyecto de presupuesto se presenta acorde a las prioridades de inversión
Art 242:	Hasta el 31 de octubre el ejecutivo remite al órgano legislativo el proyecto definitivo de presupuesto con sus respectivos informes .

UAC



Secretaría
General del
Concejo



Ingresos 2013

Descripción	2012	2013
INGRESOS PROPIOS	309.084.218	341.723.652
TRANSFERENCIAS	317.708.776	319.740.000
CONVENIOS	41.777.569	7.410.561
CREDITO	130.004.405	168.833.123
TOTAL INGRESOS	798.574.967	837.707.336

ECON. RUBÉN FLORES, ADMINISTRADOR GENERAL: En el caso de los ingresos el Presupuesto Municipal previsto para el 2013, es de 837.7'000.000 de dólares. Esta estructura de ingresos tiene un componente de ingresos propios de 341'000.000, el de transferencias de 319.7'000.000 que son básicamente el ejercicio de las transferencias del Gobierno, los convenios 7'000.000, y finalmente el financiamiento 168'000.000 de dólares. Una aclaración, señor Alcalde, frente a lo que va a significar el ejercicio del segundo debate, estamos en esta semana y la próxima cerrando los esfuerzos de compromisos con varios préstamos que seguramente con su tabla de desembolsos van a afectar el resultado. Para el segundo debate incorporaremos aquellos casos que ya se han aprobado créditos en el transcurso de esta semana y la próxima. La Distribución de los ingresos en peso relativo es ésta es decir, ésta es una estructura bastante sana, desde la perspectiva financiera, ingresos propios municipales 41%, ingresos por transferencias de gobierno el 38%, 20% del crédito y 1% en términos de los convenios y otros ingresos.

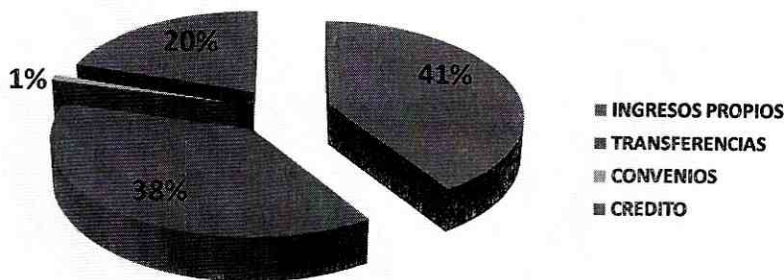


Secretaría
General del
Concejo

SEÑOR ALCALDE: Un elemento importante, les quiero señalar esto, porque me parece un tema político estratégico, la transferencia es un derecho adquirido. Opera administrativamente como una transferencia del Gobierno Central, pero tiene una base jurídica, es decir, nosotros participamos de esas transferencias de la manera más clara y definida legalmente, no es que sea un favor, no es así, si hay una estructura legal que nos determina esas transferencias, de tal manera que es un ingreso fuerte, sólido, no es un ingreso volátil, esto es importante, la transferencia ahora está muy bien delimitada en la estructuración del COOTAD en la fórmula a+b, y eso nosotros lo entendemos como un ingreso duro, esto significa que entre transferencias e ingresos propios estamos en el 79% de ingresos, esto es importante identificar.



Distribución ingresos 2013



Alcalde



Secretaría
**General del
Concejo**

Ingresos propios 2013

Concepto	2012	2013
IMPUESTOS	125.839.000	<u>125.839.000</u>
TASAS Y CONTRIBUCIONES	60.326.726	73.498.619
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	326.955	327.679
RENTA DE INVERSIONES Y MULTAS	11.664.002	21.432
OTROS INGRESOS	7.087.947	7.293.528
VENTA DE ACTIVOS DE LARGA DURACION	7.757.579	6.123.7
RECUPERACION DE INVERSIONES	79.993	159.12
SALDOS DISPONIBLES	52.219.603	60.966.013
CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	43.783.214	46.083.925
TOTAL	309.087.031	341.725.665

Competencia
de transito

Multas de
transito

ECON. RUBÉN FLORES, ADMINISTRADOR GENERAL: Solo en términos de un detalle los impuestos, las tasas, las ventas, y tenemos un estimado de un crecimiento de trescientos nueve a trescientos cuarenta y un millones de dólares.



Secretaría
General del
Concejo



Impuestos 2006-2013

Impuestos	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Utilidad ve								3.000.000
A los pre								500.000
A los pre								200.000
A la insc propieda								-
De vehic								500.000
De alcat								000.000
A los ac								000.000
A los es								339.000
Patente								000.000
De loter								-
TOTAL								125.839.000

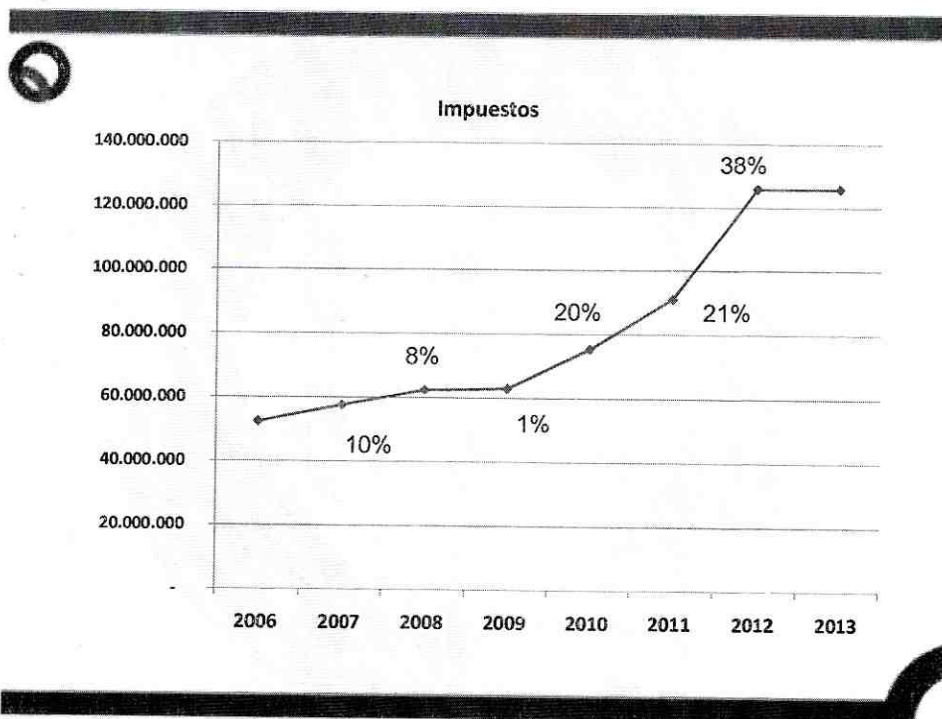
Si bien existe un incremento en el sector de la construcción en la ciudad de Quito, lo que se traduce en un incremento en el catastro de sujetos pasivos del impuesto predial, es importante que cumpliendo con la ordenanza aprobada, existen varias entidades por su naturaleza se encuentran exoneradas del pago del mismo, adicionalmente lo que no se pague en el 2012 se refleja en el grupo de cuentas por cobrar lo que incide en el monto de recaudación manteniendo el equilibrio.

ECON. RUBÉN FLORES, ADMINISTRADOR GENERAL: Esto también solo para poder ver el esfuerzo que se ha impulsado desde la gestión de esta Alcaldía, que creo que es importante, ésta es una serie histórica para entender todo el esfuerzo que hemos hecho internamente y con todo el proceso de concertación. Si ustedes pueden ver la utilidad en el tema predial. En el 2006, 10.8'000.000, era el impuesto predial a nivel urbano, esto pasa a treinta y dos punto cinco millones en el 2013. De ingresos de 52'000.000 de dólares propios del Municipio en el 2006. Tenemos hoy día 126'000.000, es decir, hemos hecho un esfuerzo importante en términos de garantizar estos ingresos duros, sólidos que además permiten retribuir en toda la gestión programática que tiene la Alcaldía, en el caso del predial, tiene una explicación fundamental el mantenernos, hay un boom de construcción importante, va a tener un efecto, se concretiza el momento de la transferencia y de las ventas, sin embargo, nosotros preferimos tener el ejercicio conservador para garantizar finalmente un esfuerzo de trabajo consistente en el ejercicio



Secretaría
General del
Concejo

de la reforma ya cuando veamos cómo va evolucionando mes a mes la realidad, pero hemos mantenido básicamente la proyección ahí.



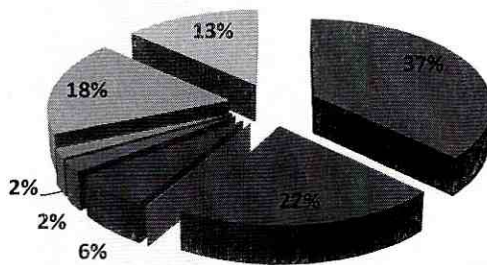
ECON. RUBÉN FLORES, ADMINISTRADOR GENERAL: Ésta es la evolución gráficamente para que la tengan clarísima.



Secretaría
General del
Concejo



Ingresos propios 2013



- IMPUESTOS
- TASAS Y CONTRIBUCIONES
- VENTA DE BIENES Y SERVICIOS
- RENTA DE INVERSIONES Y MULTAS
- OTROS INGRESOS
- VENTA DE ACTIVOS DE LARGA DURACION
- RECUPERACION DE INVERSIONES
- SALDOS DISPONIBLES
- CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR

ECON. RUBÉN FLORES, ADMINISTRADOR GENERAL: Y finalmente ésta es la estructuración de los ingresos ya en términos relativos para entender que son ingresos duros, que permiten garantizar toda la ejecución programática.



Secretaría
**General del
Concejo**



Convenios

CONCEPTO	2013
Relocalización Familias (Beaterio. Petroecuador)	5.200.000
Cooperación Belga (Secretaría de Salud)	850.000
Cooperación técnica BID (Secretaría Inclusión social)	127.518
Otros	1.233.043
TOTAL	7.410.561

ECON. RUBÉN FLORES, ADMINISTRADOR GENERAL: En convenios tenemos la descripción de los convenios, tenemos el convenio de Petroecuador de relocalización de las familias, tenemos el convenio con la Secretaría de Salud y la Cooperación Belga, tenemos la Cooperación Técnica del BID en la Secretaría de Inclusión Social y tenemos otros ingresos por 1'233.000, estos son los 7'000.000.



Financiamiento 2013

Crédito	MONTO DEL PRESTAMO	2013
Saldo préstamo BdE (80 millones)	80.000.000	12.800.000
Préstamo BdE (expropiaciones)	61.162.259	24.000.000
Préstamos CAF (Ruta Viva)	151.446.882	85.000.000
Saldo préstamo BdE (57 millones)	57.000.000	16.000.000
Otros créditos BdE EPMMOP		25.733.000
BID 1740	37.100.000	5.300.123
TOTAL FINANCIAMIENTO PUBLICO	386.709.141	168.833.123

No incluye la estructuración financiera de la PLMQ que esta por cerrarse en los próximos días

ECON. RUBÉN FLORES, ADMINISTRADOR GENERAL: En el caso de financiamiento y aquí tienen la estructura están todos los préstamos que hemos consolidado durante la gestión y los saldos de los respectivos desembolsos que toca asumir en el año 2013. Entonces de la línea de préstamo BEDE de 80'000.000 vamos a recibir el último desembolso de 12'800.000 el próximo año, igual en el crédito de expropiaciones, el saldo lo recibiremos en el 2013. El préstamo CAF de la Ruta Viva, el saldo correspondiente al 2013, es 85'000.000, y así sucesivamente, tenemos un total de financiamiento de 169'000.000 de dólares. Insisto aquí, hay cosas que se están cerrando en estos días sobre todo con el eje programático de movilidad, relacionado sobre todo a la primera línea del Metro de Quito, es un esfuerzo en conjunto, cuyo cierre financiero se dará en el transcurso de las dos próximas semanas, desde la perspectiva de los organismos multilaterales. El préstamo con el BEI, se firma el 28 de noviembre, el préstamo de la CAF, se aprueba en el Directorio el día lunes, está ya todo el informe positivo del Comité de Crédito de la CAF, y finalmente el crédito del BID también se aprobará el 5 de diciembre. Eso sencillamente



Secretaría
**General del
Concejo**

ya cuando esté aprobado y tengamos los desembolsos y las tablas de desembolsos lo colocaremos en la proforma del presupuesto 2013.

SEÑOR ALCALDE: Ahí quiero aclarar, el modelo como hemos informado aquí, es un modelo que implica que la titularidad de esos créditos, las asume el Gobierno Central, esto es importante entender. La titularidad de toda la estructura y ustedes conocen de multilaterales es asumida por el Gobierno Nacional, es decir, el deudor con la CAF, con el BID, el BEI, va a ser el Gobierno Nacional, nosotros tendremos un mecanismo de un convenio de subsidiaridad que establece nuestra participación. Lo que evidentemente discutiremos en el Concejo es respecto de los contenidos de ese contrato de subsidiaridad. Es decir, es el Gobierno Nacional y quien suscribe esos créditos es el Ministro de Finanzas. Así funciona con los organismos multilaterales, la Ley, yo creo que es positivo, algunos Alcaldes, ahora que estuvimos en Bogotá se quejan amargamente, no saben el lío que tiene Buenos Aires. Buenos Aires, no puede contratar deuda directamente, igual que aquí, tiene que contratar necesariamente a través del Gobierno Nacional, esto ahora está en la legislación de casi todos los países de América Latina por lo menos por la crisis brasileña, uno de los elementos que ocasionó precisamente la crisis brasileña fue el sobre endeudamiento de los Gobiernos Subnacionales, que no tenían capacidad de pagar después, varias ciudades se declararon en quiebra en relación a sus deudas, entonces eso generó un hueco enorme en el Estado Federal Brasileño. A partir de eso en todos los países hay una restricción y en algunos casos una prohibición a que los organismos subnacionales asuman directamente empréstitos externos. Ese es el caso de Ecuador, tiene una cierta lógica.

Entonces el modelo que se va a plantear es un modelo en el cual es el Gobierno el que asume todos los créditos incluso la garantía soberana en créditos de privados, como probablemente sea el tema de proveedores de material rodante. Es decir, el único que puede emitir eso es la garantía soberana del Gobierno Nacional. Nosotros lo que hacemos es arreglarnos como lo hacemos con el BEDE, para poner un ejemplo, de cómo nuestra parte vamos pagando progresivamente. El instrumento de endeudamiento que vamos a tener nosotros es un convenio de subsidiaridad con el Gobierno Nacional. Eso es muy importante, es la única manera que nos permitiría hacer lo que podemos hacer, de otra manera sería absolutamente imposible. No solamente tenemos el tema de que



Secretaría
**General del
Concejo**

financian el 50% que es su parte que pagan, sino que permiten que el otro 50% tenga el cobijo de garantía soberana y tenga un modelo de subsidiaridad en correspondencia a nuestra capacidad de pago. Esto es muy importante, lo que ha señalado Rubén son los hitos que están planteados durante las próximas semanas en relación a la suscripción de esos acuerdos por parte del Gobierno Nacional. Hoy nosotros vamos a tratar un punto que es el tema del BEI, nosotros no suscribimos el contrato de crédito, nos piden suscribir un contrato anexo al de crédito que es el de operación, el de gerencia. Ese es el concepto que tenemos, pero nosotros no asumimos la titularidad del crédito si no es el Gobierno Nacional, ese es el modelo con el BID, CAF con el BEI y con otros y nosotros con el Ministerio, por eso yo les he dicho que vamos a tener un día aquí la visita del Ministerio para que explique cuál va a ser el modelo, pero que tengamos ya el instrumento que tiene que aprobar este Concejo, que es el convenio de subsidiaridad que es el que ya genera obligaciones nuestras con el Gobierno. Ese es exactamente el modelo como está planteado, por eso es en mucho un trabajo absolutamente conjunto con el Gobierno Nacional, eso es vital para nosotros, de otra manera sería absolutamente imposible conforme la estructura legal que tenemos.

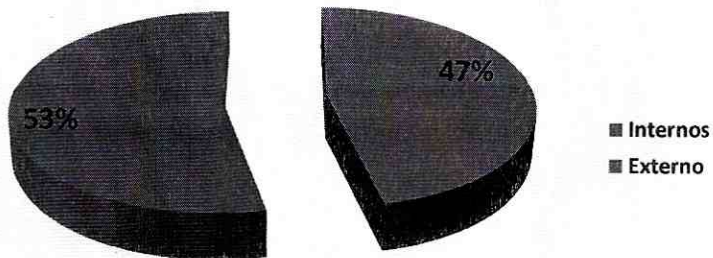
Rubén



Secretaría
**General del
Concejo**



Distribución del Financiamiento



ECON. RUBÉN FLORES, ADMINISTRADOR GENERAL: Es esta composición, el 47% del proceso de financiamiento es recursos internos básicamente BEDE y el 53% básicamente son créditos externos.



Secretaría
General del
Concejo

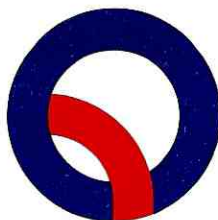
Gastos 2013

Descripción	2012	2013
MOVILIDAD	277.118.129	330.018.563
TERRITORIO HABITAT Y VIVIENDA	121.266.264	133.677.574
ADMINISTRACION GENERAL	132.682.617	118.729.250
COORDINACION TERRITORIAL	76.356.698	65.996.459
SEGURIDAD	42.164.740	42.710.885
EDUCACION Y DEPORTE	34.331.137	33.090.789
CULTURA	24.109.452	21.360.610
AMBIENTE	20.388.826	19.508.237
SALUD	18.545.582	18.461.768
GOBIERNO MUNICIPAL	10.199.185	10.764.474
INCLUSION SOCIAL	10.210.299	9.969.332
COMUNICACIÓN	9.415.251	9.444.034
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DE COMERCIO		7.971.860
DESARROLLO PRODUCTIVO	13.659.818	7.281.353
AGENCIA DE CONTROL	5.381.424	6.026.622
PLANIFICACION	2.746.346	2.695.525
TOTAL	798.575.768	837.707.336

ECON. RUBÉN FLORES, ADMINISTRADOR GENERAL: Ésta es la estructura de Gastos que está definida en términos globales a nivel de los sectores. Estructurado por cada uno de los sectores. Llegamos a los 837.7'000.000 de dólares a nivel de detalle. Eso es señor Alcalde, en consideración.

Sale el Concejal Fabricio Villamar 10h25 (10 Concejales)

SEÑOR ALCALDE: Están los componentes específicos de cada sector, me parece que está entregado cada uno de los temas específicos y evidentemente en las reuniones que tendrá la Comisión podrá recibir las observaciones que el Concejo tiene respecto de la consistencia que fundamentalmente tiene la estructura de ingresos y gastos y la consistencia que tiene en relación a la ejecución programática. Ustedes saben señores Concejales y hemos manejado esto muy bien hasta ahora, ya quedó en el pasado la práctica en la cual en la Asamblea y en los Concejos había que distribuir el presupuesto para conseguir votos, eso ventajosamente es parte del pasado, así funcionaba este país en



**Secretaría
General del
Concejo**

el pasado y así funcionaban los Concejos en el pasado, ahora hay una estructura clarísima desde el punto de vista legal, en donde el Concejo tiene que expresarse en relación a la consistencia entre ingresos y egresos y a la consistencia de los egresos con la estructura programática de la Municipalidad.

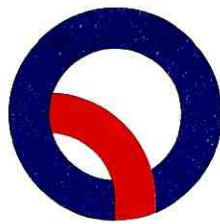
Ingresar el Concejal Freddy Heredia 10h26 (11 Concejales)

CONCEJALA ECON. DÉNNECY TRUJILLO: Señor Presidente gracias, compañeras y compañeros Concejales buenos días. Quiero entregar un oficio a la Secretaría del Concejo en el que quiero sugerir algunos articulados que deberían incorporarse. De conformidad con la convocatoria de la sesión ordinaria del Concejo para este jueves 22 de noviembre del 2012, en el marco de mis competencias hago llegar a usted, por su intermedio a las señoras y señores Concejales, las siguientes observaciones en relación al presupuesto 2013.

Considerando que el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su Art. 249 referente al presupuesto para los grupos de atención prioritaria, establece, "No se aprobará el presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado si el mismo no asigna por lo menos el 10% de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria. Además este porcentaje es exclusivo para los grupos de atención prioritaria y según la Constitución Política del Estado Ecuatoriano, determina a los grupos de atención prioritaria, a los niños, niñas, adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de la libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos públicos y privados, la misma atención prioritaria recibirán personas en situaciones de riesgo, víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos.

El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad, artículo 35 de la Constitución. Considerando que las mujeres tenemos dobles, triples condiciones de vulnerabilidad y que estas realidades sociales requieren del Estado de los Gobiernos Locales y para ello precisamente el COOTAD garantiza que en el presupuesto se incluya a los grupos de atención prioritaria y concedora que el Municipio del Distrito

Alta



Secretaría
**General del
Concejo**

Metropolitano de Quito en su eje social, está obligado a garantizar este derecho y al no haber obtenido respuesta del oficio No. 0057 del 17 de octubre del 2012, enviado a la señora Presidenta de la Comisión de Presupuesto, solicito se detalle en el Presupuesto 2013, planes, programas y proyectos que expresen el cumplimiento de esta norma, previa a la aprobación del presupuesto del año 2013, por el Concejo Metropolitano de Quito, en el que se refleje con claridad y transparencia del cumplimiento de lo que manda la norma. Atentamente, Dénnecey Trujillo, Concejala Metropolitana de Quito". Hago la entrega por favor.

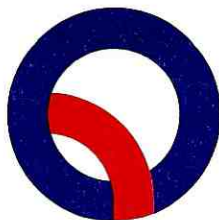
SEÑOR ALCALDE: Muchas gracias Concejala, estoy absolutamente convencido que está incorporado eso, pero con mucho gusto solicito, tanto a la Secretaría de Planificación, a la Administración General y por supuesto a la propia Comisión, proceder a dar una respuesta exhaustiva sobre eso, creo que somos el Municipio que mayor nivel de inversión tenemos en términos sociales, eso es un esfuerzo gigantesco que hacemos, pero por supuesto cumpliremos la Ley. Tomo nota señora Concejala del oficio, estoy seguro que vamos a establecer la respuesta más adecuada, porque está incorporada de esa manera.

Ingresó el Concejal Fabricio Villamar 10h30 (12 Concejales)

Sale la Concejala Dénnecey Trujillo 10h31 (11 Concejales)

CONCEJALA ECON. ELIZABETH CABEZAS: Gracias Alcalde, compañeros Concejales, buenos días, quería primero hacer algunas referencias a la propuesta que ha sido planteada, yo creo que es fundamental resaltar la capacidad de generación propia que el Municipio ha demostrado en los últimos años, me parece que pasar de cincuenta y dos millones a ciento cincuenta, es significativo, es importante y algo que habíamos discutido y habíamos comentado en la Comisión de Presupuesto, era que justamente muchas de las Ordenanzas que este rato se están trabajando, sobre todo en el ámbito de lo que es territorio y que usted ha hecho una propuesta concreta, que es el tema de la ciudad bicentenario, de este plan de Ordenanza del sector del aeropuerto debe tender a generar justamente ingresos suficientes a la ciudad y que ayuden a mejorar esta capacidad de generación de ingresos propios, de hecho la política que se ha planteado y

(Handwritten signature)



Secretaría
**General del
Concejo**

que usted la está impulsando va en una línea de que la Municipalidad pueda revertir en ingresos, toda esta inversión significativa, importante que está haciendo a lo largo de todos estos años, los cambios fundamentales en esta área alrededor del actual aeropuerto Mariscal Sucre y lo que va a representar la zona de Tababela y todos los valles, obviamente tienen que justificarse en la medida de que realmente eso implique ingresos para la Municipalidad.

Yo creo definitivamente que éste es un tema medular de la gestión Municipal, creo que es un punto que hay que resaltarlo, porque no siempre se lo comenta y efectivamente lo que usted ha planteado este rato, el Gobierno tiene una capacidad de entregar recursos a las ciudades, pero no todas las ciudades en los modelos mundiales dependen de los presupuestos estatales, más bien el éxito de las ciudades está dado en la medida de que puedan ser autosustentables y generar suficientes ingresos que soporten la gestión de la ciudad como tal.

Yo creo que es relevante este tema, inclusive ahí yo hice una observación, lo que está presupuestado para el 2013, es exactamente una copia de lo que está en el 2012, por un tema tal vez de rapidez o de presentación, pero tal vez, ahí sí deberíamos llegar a una precisión mejor, porque todo el crecimiento del tema constructivo tiene que verse reflejado en una mejora de los ingresos por el lado de prediales, porque si no, no se ve esta política reflejada en una cosa palpable y real como es el tema de las mejoras de los ingresos prediales de la ciudad. Eso yo le había planteado a Rubén Flores, obviamente eso tendremos que irlo afinando con los días, y con lo que pase tal vez estos ajustes que vamos hacerlo para el segundo debate o ya en el momento de la misma ejecución presupuestaria, y otro tema que es importante, es que durante este año ha habido todo este modelo de cambio a las empresas públicas, justamente el interés de las empresas públicas en el caso de la EPMAPS, lo puedo comentar, haya algunas otras líneas de negocios que posiblemente permitan que sean una fuente de ingresos, por decirlo de alguna manera, ese era el objetivo y ese era el modelo y esa fue tal vez una de las aspiraciones con los cuales este Concejo aprobó a las empresas públicas, no solamente para que sean demandantes de recursos y que no sea el Municipio el que les alimente, sino más bien que ellos nos permitan ser una fuente generadora de ingresos por servicios y por otras actividades, que realmente implique un aporte para la ciudad, para la

Handwritten signature



Secretaría
**General del
Concejo**

Municipalidad. Yo creo que en esa línea es importante hacer una revisión clara de la actividad de las empresas, ver efectivamente su desempeño, su desarrollo y ver que otras líneas también se puedan ir explotando, para que ese objetivo que fue uno de los medulares cuando lo discutimos aquí en este Concejo para dar origen a este modelo, empiece también a dar frutos en beneficio de la Municipalidad y de la ciudad.

A mí me parece que eso también deberíamos atarlo, de alguna manera un análisis de cada una de las empresas y ver por dónde pueden haber alternativas de mejorar ingresos que obviamente sean una mejora del Presupuesto Municipal. Yo le felicito a Rubén, creo que el trabajo de la Comisión ha sido muy bueno, se ha hecho una buena revisión y también el tema de la planificación que se ha venido desarrollando, el tema de los distintos presupuestos ya programáticos, creo que hemos dado un paso bien importante y realmente yo felicito la iniciativa y creo que hay que resaltar estos temas fundamentales que no pasan siempre exteriorizados, sino que más bien quedan ocultos en el debate global de lo que es el presupuesto.

Sale el Concejal Marco Ponce 10h32 (10 Concejales)

CONCEJAL B.A. PATRICIO UBIDIA: Señor Alcalde, compañeras y compañeros Concejales, básicamente resaltar dos puntos importantes del actual presupuesto. Primero el hecho de que al fin ya hay una priorización en el tema de obras, y eso lo hemos venido trabajando conjuntamente con la EPMOP y con la Gestión de la Movilidad, en el tema me refiero a la priorización en cuanto a lo vial y eso depende del flujo de circulación, si es que tiene transporte público algunas vías, algunas calles, el mejoramiento de accesos, en el pasado se lo hacía de una manera discrecional, entonces vale resaltar ese punto y creo que hay que seguirlo mejorando. Próximamente se presentará un plan, donde habrá una mejora, se ha hecho bastante y eso me parece que vale la pena resaltarlo. Lo segundo el incremento en el presupuesto para las parroquias. Creo que es importante resaltar todo lo que ahora se está trabajando en esta área que antiguamente se le destinaba un presupuesto muy mínimo, muy pequeño. Entonces las dos cosas básicamente Alcalde, felicitar a Rubén por el trabajo desarrollado.



Secretaría
**General del
Concejo**

SEÑOR ALCALDE: Quisiera enfatizar, me parece que es importante, porque el discurso y la vocería que el Concejo hace sobre este tema es vital, en este período hemos pasado en términos de ingresos de cincuenta a ciento treinta millones, con algo así cerraremos este año, aproximadamente unos ciento treinta millones, más, menos, esto significa que prácticamente podemos tener como horizonte el haber triplicado en nuestro período los ingresos propios. Eso es un esfuerzo gigantesco y es un esfuerzo que tiene varias líneas, una, que es muy importante, es que hemos ampliado el universo tributario. Porque, claro estamos felices en las inauguraciones, pero cuando la gente se queja del impuesto, ahí nadie aparece en la foto, ahí le toca al Alcalde solo, pero las inauguraciones son posibles porque hay recursos, sino no habría inauguraciones.

Durante la administración lo que hemos hecho es ampliar la base tributaria en dos líneas, la una muy importante, ha sido la ampliación de la base tributaria territorial, predial fundamentalmente, con la incorporación de casi 50.000 o 60.000 nuevos predios a través de la actualización del catastro, esa ha sido una línea muy importante, la segunda línea ha sido que ahora sí cobramos o sea hay unos procesos fuertes de coactiva, hemos establecido unas nuevas tablas, que son mucho más equitativas, más progresivas, quien más tiene más paga en este Distrito. Evidentemente hay gente que está molesta porque antes no pagaba nada y ahora paga por una propiedad de varios millones de dólares, a lo mejor ahora sí está pagando efectivamente.

Entonces éste ha sido un conjunto de políticas sistemáticas. Hemos mejorado la capacidad de gestión, yo tengo la esperanza que el próximo año optimicemos la capacidad de gestión y recaudación tributaria, hay que facilitarles asientos y hasta un café para las personas que están en los sitios, el próximo año ya tenemos un modelo de balcones de servicios y vamos a dar un salto, establecer un proceso de informatización, ya todo se va a poder pagar a través de un sistema financiero y en línea, ese es el esfuerzo que tendremos el próximo año, porque muchas veces el problema no es que se pague diez dólares más o diez menos, a la gente le parece terrible tener que perder 1, 2 o 3 días en el pago, a veces ni siquiera es un problema del monto.

Alcalde



Secretaría
**General del
Concejo**

Por otro lado, hemos ampliado también la base tributaria en las actividades económicas, esto que hemos discutido aquí, que finalmente me parece que la realidad es más sabia que lo que a veces se plantea, sin problema hemos ampliado el tema patentes, al final la gente termina pagando su porcentaje por la actividad económica que realiza aquí. Yo creo que este segundo aspecto es vital desde el punto de vista del ingreso a la ciudad, algunos compañeros Concejales que me han acompañado a algunos eventos académicos que hemos tenido en estas últimas tres semanas, la dinamización de la ciudad en actividades comerciales de servicios y en actividades que desmaterializan la producción, por ejemplo, todo el tema de telecomunicaciones o de servicio financiero hace que si no tenemos un componente que grave la actividad económica, estamos en el Siglo XIX. Voy a explicar, es decir, el metro cuadrado de una empresa de telefonía celular o de procesamiento de datos o de servicios comerciales, su gestión y estructura de costos tiene en su terreno un componente cada vez más pequeño, porque la producción se desmaterializa, o sea no es la estructura de que es la fábrica o la tienda, la producción y la construcción de renta se desmaterializa conforme avanzamos a una estructura de tecnologías como la que estamos avanzando. Por eso es vital que nosotros tengamos no solo un pie en la estructura del predial y de la alcabala, sino un pie también en la actividad económica, porque a largo plazo con mucha seguridad, esa actividad económica generará más riquezas que la propia estructura del metro cuadrado del predial. Eso es un poco la ciudad del siglo XIX, de la primera revolución urbana. Hoy estamos en una tercera revolución urbana, y muy probablemente haya actividades a futuro que no tengan base material, es decir, cosas como el cable, por ejemplo, muy probablemente en 10 o 15 años, ya no tendrá cable, sino lo que tendremos es un modelo desmaterializado, las antenas iniciales que teníamos seguramente darán paso ahora a las antenas multifuncionales que sea una y no varias. Entonces si no hay una articulación del ingreso a la ciudad, al conjunto de actividades económicas, éste es un tema de discusión muy profundo, un tema de discusión en Barcelona en París. Entonces éste es el un elemento.

El otro elemento es que estamos dando pasos importantes no los suficientes a mi gusto, pero importantes en lograr sustentabilidad en las empresas públicas, creo que tenemos ya dos contratos firmados con la EPMAPS, no son montos despreciables, en donde ya estamos haciendo servicios de agua potable y alcantarillado fuera del Distrito Metropolitano, ya no es una ayuda solidaria, ya son contratos de expansión de la

Ude



**Secretaría
General del
Concejo**

prestación de servicios, eso es muy bueno para esos cantones, porque hacer una empresa desde cero, les costaría 10 años y es muy bueno para nosotros, porque nos permite extender y tener una relativa utilidad en relación a esos aspectos. Deberíamos llegar a un modelo en el cual mejoremos el patrimonio y la gestión económica en las empresas, para que -ojalá- en unos años el proceso sea al revés, las transferencias no son de la administración central a las empresas, sino de las empresas a la administración central como es por ejemplo el caso de Medellín. Y finalmente si quiero resaltar el hecho de los niveles de ejecución presupuestaria. Yo les invito a todos los Concejales y funcionarios y a todo el mundo que revisen y comparen los niveles de ejecución presupuestaria y de incremento de la sanidad de las finanzas con cualquier municipalidad de este país. Y creo que ahí vamos a tener unos resultados que a veces no se logran visibilizar suficientemente.

Entonces quería resaltar como lo ha planteado Elizabeth, ese hecho, insistir en que estamos dando primeros pasos, nos toca luego asumir en la discusión de las Ordenanzas, cosas importantísimas. Yo les he pedido a los técnicos que hagamos el siguiente ejercicio, que hagamos un ejercicio que consistiría en identificar cuál fue el valor del suelo del valle de Cumbayá y Tumbaco hace 20 años, y que hagamos un ejercicio de cuál es el valor del suelo y la edificación de Cumbayá y Tumbaco, ahora. Y no tengo la menor duda que vamos a tener montos cercanos a los de la deuda externa, miles, cientos o probablemente miles de millones. Quisiera saber en ese período cuánto se ha tributado y nos vamos a quedar sorprendidos, porque ese es un modelo que la ciudad no debe volver a hacer.

Eso se urbanizó sobre un concepto de cuerpo cierto de derechos y acciones, por lo tanto, ahora en Tumbaco, lo que tenemos es la menor superficie de espacio verde por metro cuadrado, porque todo el verde está de los muros para adentro, hay calles de tres metros y todos molestos porque quieren que les hagamos calles, ¿Cuánto se aportó a la construcción de la propia estructura vial? Entonces el grueso de la plusvalía terminó básicamente incrementando enormes fortunas inmobiliarias en esta ciudad, ésta es la realidad. Y nosotros seríamos absolutamente ciegos si no entendemos que ahora debemos tener otra lógica, hoy hay que ser generosos en las vías, generosos, en el espacio público y muy claros en el sentido de que la parcelación debe ser explícita, ya no estos cuentos de derechos y acciones, es una propiedad, venden callados y hay contratos de compra-venta.

Ulu



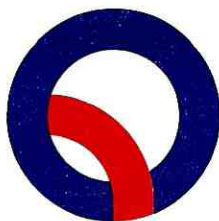
Secretaría
**General del
Concejo**

Eso no puede ser así ahora, hay que ir a modelos de urbanizaciones claros, transparentes que aporten a la ciudad.

No estamos en contra del desarrollo inmobiliario, creemos que es un factor clave, pero debe ser correspondiente porque las vías, las hacemos nosotros, los parques los hacemos nosotros, las aceras, que después no hay aceras, ustedes vean muchas zonas en Cumbayá y Tumbaco, no hay aceras, hay aceras de 50 centímetros, son bordillos, no aceras. Entonces ese es un elemento vital para nosotros y tiene que ver con una reflexión que creo que el Concejo está planteando, ese es el enfoque de la Ordenanza especial del aeropuerto y es el enfoque de lo que vamos a plantear cuando discutamos el tema del Metro.

Si a la ciudad está ingresando cada año 45.000 a 50.000, vehículos y establecemos una media, yo sé que hay carros más caros y más baratos, pero de 30.000 dólares por carro, socialmente estamos gastando 1.500'000.000 de dólares cada año en carros nuevos, eso es lo que cuesta el Metro. Ese es el grado de racionalidad en el gasto social, es decir, lo que se gasta en compra de carros nuevos en un período así, es lo que necesitamos para resolver un elemento medular del transporte público en el año. Entonces la reflexión tiene que ser una reflexión económica, no solo contable, económica, estratégica, no solamente es un tema contable, es un tema de que estamos en una fase, en donde estas inversiones que vamos a hacer van a transformar efectivamente la ciudad, para ahorrarle a futuro y para hacer que la bonanza de unos se reparta en bonanza de todos y de la ciudad, porque ahora las vías que estamos haciendo, por ejemplo, en esa zona, pagamos todos lo cual no está mal, habría que tener una especificidad hacia allá, pero es injusto que toda la enorme acumulación que hubo no se haya repartido de manera igualitaria para el resto de la ciudad. Son temas profundos, que yo creo que este Concejo los ha abordado y tiene que abordarlos con más profundidad.

Sale la Concejala Luisa Maldonado 10h45 (9 Concejales)



Secretaría
General del
Concejo

CONCEJAL DR. FABRICIO VILLAMAR: Gracias Alcalde, un par de aportes para el segundo debate. En el Art. 166 del COOTAD, se determina que es necesario poder explicitar la fuente de financiamiento si viene de impuestos, tasas y contribuciones para el endeudamiento, entonces valdría la pena que conozcamos el esfuerzo que se hace en endeudamiento, que este año alcanza si no me equivoco por financiamiento al 20% ¿Cómo lo vamos a pagar? ¿En cuánto tiempo? Sería bueno que lo explicitemos para tener claro, ¿Qué es lo que contratamos? ¿Cuánto vamos a pagar? ¿En cuánto tiempo? Y ¿De dónde va a venir? Me parece que es sano que la gente conozca esto.

El Art. 186 del COOTAD establece la creación de un fondo parroquial, valdría la pena explicitar también si esto se está transparentando en función de que estamos incrementando los fondos para parroquias, la constitución del fondo nos permite transparentar eso, el 50% del Fondo de acuerdo al 186 va a un fondo común, y el resto a un reparto de acuerdo a la población y necesidades insatisfechas, también nos puede permitir saber en función de lo que usted planteaba Alcalde, lo que se recauda en las parroquias como se lo reinvierte en las parroquias en función de sus necesidades insatisfechas. Ahí por ejemplo, podríamos compensar el tema de área verde que usted está diciendo en las parroquias de Cumbayá y Tumbaco, sabemos de dónde puede salir en última instancia. Creo que es importante que incluyamos en el presupuesto como ingresos las inversiones realizadas por los privados, que hemos tenido este año y que vamos a tener en el año siguiente. Es decir, si aparece un paso a desnivel, si aparece un viaducto, si aparece algo que es generado por esfuerzo privado en base a convenios por la Municipalidad, al final de esa construcción, esa construcción pasa a engrosar el patrimonio de la ciudad de Quito. En tal sentido, los convenios no son de un millón de dólares, sino de varios millones más, porque también es convenio el aporte de los centros comerciales, de las universidades, de las empresas que van a estar construyendo, me parece que es importante que transparentemos que ahí hay un aporte a la ciudad y que tiene que estar en el presupuesto.

Hay un rubro de ingresos que es de inversiones y multas, creo que es necesario separarlo para saber exactamente de dónde vienen inversiones y de dónde vienen multas, porque nosotros en el año 2012, en el arranque del presupuesto tuvimos un presupuesto de nueve millones en inversiones y multas, en la reforma de agosto, pasamos a doce



**Secretaría
General del
Concejo**

millones y en este año estamos en veintiún millones, básicamente hemos subido del un año al otro más del 100% en el rubro de inversiones y multas, valdría la pena saber si es que hemos mejorado 100% inversiones o si es que hemos mejorado 100% multas y eso nos permite establecer un poco la política de multa y de inversiones, me parece importante que lo tengamos claro.

En el año 2012, tuvimos saldos disponibles de cincuenta y dos millones y se pasa a sesenta millones en el año 2013, es que subimos ocho millones entre el 2012 y 2013, o es que teníamos un saldo disponible de cincuenta y dos millones en el 2012 y vamos a tener uno de sesenta en el 2013, diferente del anterior, valdría la pena poder clarificarlo. El mayor componente de inversión de los recursos de planta central del Municipio va a movilidad si no me equivoco alrededor del 40%. Esto valdría la pena reflejarlo con el presupuesto desde la empresa, para que sepamos que si bien éste es el tipo de empresas que no van a ser empresas que le retornen plata al Municipio, sino que son empresas que requieren inversión constante desde su planta propia y desde la Municipalidad. Sepamos que si es que desde el Municipio ponemos un esfuerzo, desde la empresa se está poniendo otro y digamos cuánto en total estamos metiéndole a la ciudad en temas de movilidad para que tengamos una idea, hasta el momento de los números que nosotros hayamos revisado tenemos en su administración una inversión en movilidad de alrededor de seiscientos millones de dólares en estos últimos 3 años, valdría la pena decir esto vino de planta central, cuanto vino desde la empresa para que sepamos cuánto nos cuesta la movilidad en la ciudad.

En el apartado educación, Rubén, hay un poco menos de cuatro millones de dólares en el presupuesto para educación en este año. Ahora bien, el Pacto Internacional de Derechos Económicos y Sociales en el Art. 13 y 14 y la Convención Americana de Derechos Humanos en el Art. 26, establece la no regresividad y la no regresividad en mucho se transparenta en el presupuesto Alcalde, valdría la pena entonces ya que somos nosotros signatarios garantizarnos al menos la igualdad en el presupuesto, en la asignación de valores al presupuesto de educación de este año, respecto del anterior, tratando de cumplir con los pactos, convenios internacionales y con los principios de no regresividad. Un último aporte, todos los que he dicho son aportes, me parece que sería necesario revisar qué es lo que pasó con el Registro de la Propiedad. Nosotros el año pasado



**Secretaría
General del
Concejo**

habíamos presupuestado que hacíamos esta inversión de capital para que funcione el registro, les compramos el sistema, les compramos el edificio, entregamos todo el personal que se necesita, pero desde el Registro de la Propiedad va a venir al Municipio alrededor de cinco millones de dólares anuales.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien, totalmente claro eso, podríamos explicarlo consistentemente. Solo quiero aclarar el tema de educación. El año anterior ustedes saben que hicimos el Simón Bolívar, e hicimos algunas inversiones en infraestructura educativa, que no es anual, digo porque puede quedar sonando el tema de que estamos disminuyendo la inversión educación. Básicamente el año anterior hicimos inversiones sustantivas, la salida de la Unidad Educativa Espejo, el mejoramiento de la infraestructura de la Unidad que nos tocó aproximadamente cuatro millones, al final fue eso, es básicamente la diferencia y algunas de las cosas de infraestructura. Yo lo que quiero pedir es que recojamos las observaciones y pedirle a la presidenta de la Comisión procesar cada una, porque son iniciativas importantes, demostrar el 10% en política social y para sectores vulnerables, discapacitados, etc., lo que ha planteado el Concejal Villamar, es decir, recoger todos los temas e irlos resolviendo en cada caso. Muy bien el siguiente punto por favor.

RESOLUCIÓN No. 2012-673

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (10), RESOLVIÓ APROBAR EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2013. (IC-O-2012-310).

Salen los Concejales Beatriz León, María Sol Corral 10h50 (7 Concejales)

Ingresas el Concejal Marco Ponce 10h51 (8 Concejales)



Secretaría
**General del
Concejo**

Proyectos de Ordenanza de aprobación de Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados:

2. "El Calzado No. 2". (IC-O-2012-312)

SEÑOR ALCALDE: Por favor, señora Presidenta de la Comisión.

CONCEJALA ECON. ELIZABETH CABEZAS: Gracias señor Alcalde, compañeros Concejales, quiero decir, que como fue una cuestión pública, me mantengo como Concejala y obviamente uno de los motivos y creo que compromisos más grandes que he asumido esta gestión y como Presidenta de la Comisión es justamente apoyar el tema de legalización de barrios. Éste es un tema que nos ha dado grandes satisfacciones, el día de ayer tuvimos la oportunidad de acompañar al Alcalde a un evento importante en el Coliseo de la Roldós, sobre el inicio de la implementación del artículo 596 del COOTAD que a través de las expropiaciones administrativas permitiría la legalización de muchos asentamientos tanto en la zona norte, cuanto en la zona sur de la ciudad, con lo cual también estamos dando un paso importante en este trabajo de la legalización y de la tenencia de la tierra. En esa línea y a mi regreso me ha dado mucha satisfacción encontrar a Marco Espinosa que se ha incorporado como Director de la Unidad Regula Tu Barrio, quiero agradecer y en ausencia y lamentar la salida de Diego, creo que ha hecho un buen trabajo y durante su tiempo también se ha avanzado en este proceso de legalización, augurarle éxitos a Marco, creo que éste es un trabajo comprometido primero con la ciudad y segundo un trabajo de equipo en el que es importante articular adecuadamente desde el ámbito territorial y el ámbito legislativo y en ese sentido yo le he ratificado todo mi apoyo para que el trabajo se siga dando de la manera que lo hemos llevado adelante y en ese sentido creo que todo el Concejo obviamente está apoyando esta gestión de manera cotidiana.

En el punto cuarto de la Ordenanza reformativa, quiero entregar a la Secretaría una comunicación que nos ha llegado del barrio ese era un pedido de ampliación de plazo, pero entiendo ya se ha terminado con el trámite justamente en el Registro de la Propiedad, por lo tanto, quedaría insubsistente ese pedido del punto cuarto de los temas



Secretaría
**General del
Concejo**

que vamos a tratar dentro de este análisis de los proyectos de Ordenanza del barrio de interés social desarrollo progresivo, Comité Pro mejoras del barrio Núñez. Entonces hay una carta que voy a pedir que den lectura en el punto pertinente y con ese comentario le doy la palabra a Marco, le deseo suerte y todo el apoyo para que siga adelante.

SEÑOR ALCALDE: Bienvenido.

Ingresan las Concejales María Sol Corral y Beatriz León 10h55 (10 Concejales)

ING. MARCO ESPINOSA: Gracias señor Alcalde, señores Concejales antes de entrar al tema quiero agradecerles a todos ustedes, a usted señor Alcalde por la confianza que me está dando en este momento, mi compromiso de trabajo es de trabajar con eficiencia, honradez, con gran responsabilidad, porque es un compromiso de todos, del Municipio, de trabajar con los sectores, muchas veces olvidados. Ese es mi compromiso, gracias Elizabeth por la presentación. Dentro del asentamiento humano de hecho y consolidado vamos a analizarle el asentamiento del barrio El Calzado. (Da lectura al texto del siguiente cuadro).

Ma



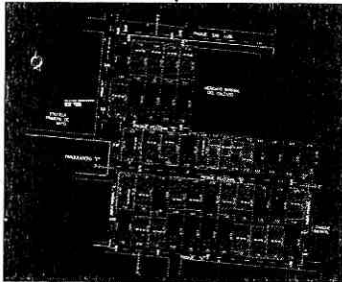
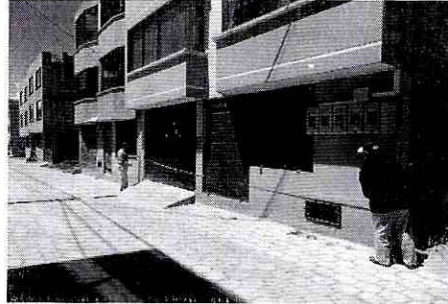
Secretaría
General del
Concejo

ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO



"EL CALZADO 2"

ADMINISTRACIÓN ELOYALFARO - PARROQUIA SAN BARTOLO



AÑOS DE ASENTAMIENTO:	25	CONSOLIDACIÓN:	55,55%
NÚMERO DE LOTES:	45	POBLACIÓN APROXIMADA:	180 Hab.
ZONIFICACIÓN:	D9(D.102-80)	APLICA	
LOTE MÍNIMO:	100 m2	SI	
FORMA DE OCUPACION DEL SUELO:	(D) Sobre línea de fábrica		
USO PRINCIPAL:	(R2) Residencia mediana densidad		
ÁREA ÚTIL :			5.344,19 m2
ÁREA DE VÍAS:			929,99 m2
ÁREA BRUTA:			6.274,18 m2

SERVICIOS BASICOS		OBRAS CIVILES	
Agua Potable	100%	Vías	70%
Alcantarillado	100%	Aceras	100%
Alumbrado Público	100%	Bordillos	100%

CONCEJALAS Y CONCEJALES:

RESOLUCIÓN No. 2012-674

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (11), RESOLVIÓ APROBAR EN PRIMER DEBATE, LA ORDENANZA QUE RECONOCE Y APRUEBA EL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DENOMINADO BARRIO "EL CALZADO No. 2", A FAVOR DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA "EL CALZADO No. 2".

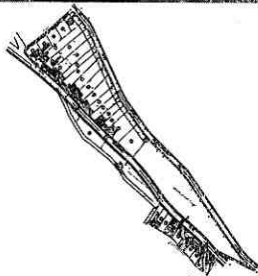
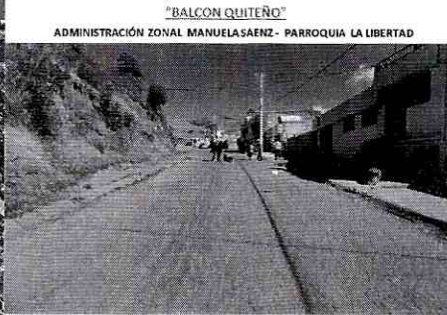
3. "Balcón Quiteño". (IC-O-2012-312)

[Handwritten signature]



Secretaría
General del
Concejo

ING. MARCO ESPINOSA:



SERVICIOS BÁSICOS		OBRAS CIVILES	
Agua Potable	100%	Vías	N/A
Alcantarillado	13.88%	Aceras	N/A
Alumbrado Público	100%	Bordillos	N/A

AÑOS DE ASENTAMIENTO:	40 años	CONSOLIDACIÓN:	69,70 %
NÚMERO DE LOTES:	33	POBLACIÓN APROXIMADA:	200 Hab.
ZONIFICACIÓN:	D11(D303-50)		APLICA
LOTE MÍNIMO:	300 m2		NO
FORMA DE OCUPACION DEL SUELO:	D(Continua sobre línea de fábrica)		
USO PRINCIPAL:	(R2) Residencia media densidad		
ÁREA ÚTIL :	12849,30 m2		
ÁREAS VERDES :	1,19%	152,89 m2	
ÁREA PROPIEDAD PARTICULAR:	6150,81 m2		
FAJA PROTECCION DE TALUD EN LOTES:	1146,25 m2		
ÁREA BRUTA:	20299,25 m2		

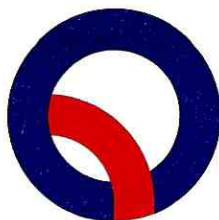
SEÑOR ALCALDE: En consideración.

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.

RESOLUCIÓN No. 2012-675

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (11), RESOLVIÓ APROBAR EN PRIMER DEBATE, LA ORDENANZA QUE RECONOCE Y APRUEBA EL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DENOMINADO "COMITÉ PROMEJORAS BALCÓN QUITIÑO", A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS Y FACULTA LA POTESTAD DE PARTICIÓN ADMINISTRATIVA.

(Handwritten signature)



Secretaría
**General del
Concejo**

SEÑOR ALCALDE: Compañeros en 15 días si no tenemos ningún problema aprobaremos en segundo y definitivo debate estos casos, ustedes tendrán por fin regularizados su barrios. El siguiente punto.

4. Ordenanza reformatoria de la Ordenanza No. 0233, que reformó la Ordenanza No. 0083, de aprobación de la Urbanización de Interés Social de Desarrollo Progresivo denominado Comité Pro Mejoras del Barrio Núñez. (IC-O-2012-307).

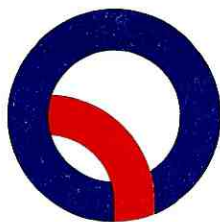
SECRETARIA GENERAL: La carta a la que hacía referencia la Economista Cabezas, en la parte pertinente dice lo siguiente: Solicito a usted muy comedidamente disponga a quien corresponda se deje insubsistente a la solicitud de ampliación de plazo de la Ordenanza Municipal 233, misma que fue solicitada mediante oficio, enumera el oficio, pedido que lo hacemos en vista de que dicha Ordenanza ya se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad y en proceso de escrituración, firma Jorge Chávez, Presidente del Comité Barrio Núñez. Está claro, es decir, les hacemos un mal si es que le cambiamos, ya están canalizando. El siguiente punto.

CONCEJALAS Y CONCEJALES:

RESOLUCIÓN No. 2012-676

EL CONCEJO METROPOLITANO, POR MAYORÍA (11), RESOLVIÓ APROBAR EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA No. 0233, QUE REFORMÓ LA ORDENANZA No. 0083, DE APROBACIÓN DE LA URBANIZACIÓN DE INTERÉS SOCIAL DE DESARROLLO PROGRESIVO DENOMINADO COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO NÚÑEZ. (IC-O-2012-307).

144 *****



Secretaría
**General del
Concejo**

V. Segundo debate de los siguientes proyectos de Ordenanza:

Proyectos de Ordenanza de aprobación de Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados:

SEÑOR ALCALDE: Estuvimos con algunos compañeros, les quiero pedir que también hagamos una presentación caso por caso, vamos aprobando.

SECRETARIA GENERAL: Señor Alcalde, no se han recibido observaciones a ninguna de las Ordenanzas, quedaría las presentaciones como se hizo para el primer debate.

SEÑOR ALCALDE: Señale cada una de ellas para proceder a su aprobación.

SECRETARIA GENERAL:

1. "Nuevo Amanecer II Etapa". (IC-O-2012-301)

SEÑOR ALCALDE: En consideración, quienes estén a favor levanten la mano.

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.

RESOLUCIÓN No. 2012-677

EL CONCEJO METROPOLITANO, POR MAYORÍA (11), RESOLVIÓ APROBAR EN SEGUNDO DEBATE, LA ORDENANZA QUE RECONOCE Y APRUEBA EL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DENOMINADO "COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO NUEVO AMANECER, SECTOR EL CHAMIZAL-SEGUNDA ETAPA", A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS, Y FACULTA LA POTESTAD DE PARTICIÓN ADMINISTRATIVA.

Alc



Secretaría
**General del
Concejo**

2. "La Dolorosa de la parroquia Chillogallo". (IC-O-2012-301)

SEÑOR ALCALDE: En consideración, quienes están a favor, levanten la mano.

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.

RESOLUCIÓN No. 2012-678

EL CONCEJO METROPOLITANO, POR MAYORÍA (11), RESOLVIÓ APROBAR EN SEGUNDO DEBATE, LA ORDENANZA QUE RECONOCE Y APRUEBA EL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DENOMINADO BARRIO "LA DOLOROSA ALTA DE LA PARROQUIA DE CHILLOGALLO", A FAVOR DEL COMITÉ PRO-MEJORAS "LA DOLOROSA ALTA DE LA PARROQUIA DE CHILLOGALLO", UBICADO EN LA PARROQUIA DE GUAMANÍ.

3. "Comité Promejoras del Barrio La Pampa Ecuatoriana". (IC-O-2012-301)

SEÑOR ALCALDE: En consideración.

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.

RESOLUCIÓN No. 2012-679

EL CONCEJO METROPOLITANO, POR MAYORÍA (11), RESOLVIÓ APROBAR EN SEGUNDO DEBATE, LA ORDENANZA QUE RECONOCE Y APRUEBA EL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DENOMINADO BARRIO



Secretaría
**General del
Concejo**

“LA PAMPA ECUATORIANA”, A FAVOR DE LOS COPROPIETARIOS DEL COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO “LA PAMPA ECUATORIANA” Y FACULTA LA POTESTAD DE PARTICIÓN ADMINISTRATIVA.

4. “Cooperativa de Vivienda Vista Hermosa No. 2”. (IC-O-2012-301)

SEÑOR ALCALDE: En consideración.

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.

RESOLUCIÓN No. 2012-680

EL CONCEJO METROPOLITANO, POR MAYORÍA (11), RESOLVIÓ APROBAR EN SEGUNDO DEBATE, LA ORDENANZA QUE RECONOCE Y APRUEBA EL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DENOMINADO BARRIO “VISTA HERMOSA NÚMERO DOS”, A FAVOR DEL COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO “VISTA HERMOSA NÚMERO DOS”.

Sale el Concejal Patricio Ubidia 11h00 (9 Concejales)

Sale el Concejal Marco Ponce 11h00 (8 Concejales)

5. “Tierra Mía”. (IC-O-2012-305)

SEÑOR ALCALDE: En consideración.



Secretaría
**General del
Concejo**

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.

RESOLUCIÓN No. 2012-681

EL CONCEJO METROPOLITANO, POR MAYORÍA (9), RESOLVIÓ APROBAR EN SEGUNDO DEBATE, LA ORDENANZA QUE RECONOCE Y APRUEBA EL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DENOMINADO BARRIO "TIERRA MÍA", A FAVOR DEL COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "TIERRA MÍA" DE LA PARROQUIA DE GUAMANÍ.

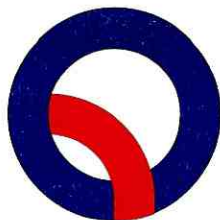
6. "Cooperativa de Vivienda Urbana denominada Defensores del Trabajador Municipal". (IC-O-2012-305)

SEÑOR ALCALDE: En consideración.

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.

RESOLUCIÓN No. 2012-682

EL CONCEJO METROPOLITANO, POR MAYORÍA (9), RESOLVIÓ APROBAR EN SEGUNDO DEBATE, LA ORDENANZA QUE RECONOCE Y APRUEBA EL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DENOMINADO COOPERATIVA DE VIVIENDA URBANA "DEFENSOR DEL TRABAJADOR MUNICIPAL" A FAVOR DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA URBANA "DEFENSOR DEL TRABAJADOR MUNICIPAL".



Secretaría
**General del
Concejo**

7. "Los Pinos". (IC-O-2012-305)

SEÑOR ALCALDE: En consideración.

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.

RESOLUCIÓN No. 2012-683

EL CONCEJO METROPOLITANO, POR MAYORÍA (9), RESOLVIÓ APROBAR EN SEGUNDO DEBATE, LA ORDENANZA DEL COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO LOS PINOS.

SEÑOR ALCALDE: Les digo y les felicito a los vecinos dirigentes de estos barrios, hemos discutido en segundo debate los proyectos que aprueban sus asentamientos de hecho, esa es una gran noticia, están regularizados, entonces avanzar ahora la inscripción y a la escrituración correspondiente. Gracias compañeros. Agradecer y felicitar el trabajo de la Comisión y de la Unidad, no dudo que estos pequeños cambios son para fortalecer y mantener el mismo nivel de trabajo. Una de las fases más duras del proceso de regularización, vamos a entrar a expropiaciones extraordinarias, a enfrentar a aquellos traficantes de tierras a través de procesos expropiatorios, pero eso va a resolver definitivamente varios de los barrios que tenemos en este sentido. El siguiente punto. Por favor están aquí los chicos de "Vivamos las Fiestas en Paz", y quieren entregarnos un sticker a todos nosotros. Si están aquí pueden hacerlo en este momento. Nosotros somos gratos del esfuerzo que han hecho y del trabajo enorme.

Les agradezco a los Concejales que permanecen y que permiten que el Concejo funcione. El siguiente punto.

SECRETARIA GENERAL:



Secretaría
**General del
Concejo**

- VI. Conocimiento y resolución sobre el contrato de gerencia de proyecto a suscribirse entre el Banco Europeo de Inversiones, la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito y la Municipalidad, conjuntamente con el contrato de préstamo que el gobierno nacional celebrará para el financiamiento parcial de la ejecución del proyecto de la primera línea del Metro de Quito.

SEÑOR ALCALDE: Para clarificar, hemos explicado, pero me parece que nunca abunda la explicación, le quiero pedir al Dr. Galo Torres, que haga una breve explicación sobre el contexto en el cual esto está planteado. Nosotros hemos estado muy familiarizados con el contexto de multilaterales en América. El Banco Europeo de Inversiones, voy a hacer una analogía, la CAF o el BID de Europa, es la institución financiera estructurada y conformado por los estados europeos, es el principal instrumento de financiamiento de desarrollo que tiene Europa, como lo hablaba el día de ayer con el Ministro de Finanzas, es un orgullo que este proyecto, el proyecto Metro de Quito permita colocar al país otra vez en el contexto del mercado crediticio europeo, del cual el país prácticamente estaba ausente durante años, tenemos en este sentido la satisfacción de este planteamiento, el BEI es un organismo que tiene una estructura de propiedad y de orientación a partir de un modelo parecido al de gobernadores de cada uno de los países y tenemos con esto prácticamente un paso vital en el desarrollo del tema de financiamiento. Como he explicado antes hay dos contratos, el un contrato es el de préstamos que asume el Estado Nacional, pero hay un contrato que es básicamente un formato de ejecución del proyecto que lo asumimos como Municipalidad, como ustedes han revisado seguramente, no tiene ningún compromiso de recursos, es un contrato que vamos a ejecutar el Metro, y por lo tanto es anexo y subsidiario al contrato principal que es el contrato de préstamo. Por favor Galo, haga la presentación respectiva.



Secretaría
**General del
Concejo**

Ingresó el Concejal Patricio Ubidia 11h13 (9 Concejales)

DR. GALO TORRES: Gracias señor Alcalde, señoras y señores Concejales buenos días, buenos días a todos los presentes en la sala de sesiones del Concejo, voy a hacer una presentación de los aspectos jurídicos del contrato de proyecto Project Agreement es la denominación en el idioma inglés, que va a suscribir el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, la Empresa Pública Metropolitana, la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito con el Banco Europeo de Inversiones.



**Contrato de Proyecto
(Project Agreement)
a firmarse con el
Banco Europeo de Inversiones BEI**





Secretaría
**General del
Concejo**

**Contrato de Proyecto
(Project Agreement)
Banco Europeo de Inversiones**



Antecedentes.-

- Decreto Ejecutivo No. 750 (28 abril 2011)
 - Financiamiento 50% – 50%
 - Instruye a Min. Finanzas y Senplades arbitrar medidas necesarias para concretar aporte.
- Aprobación de préstamo por parte del BEI por EUR 200 millones (3 de agosto de 2012)



DR. GALO TORRES: Quiero señalar como antecedentes de este contrato los más próximos y que constituyen hitos importantes en el proceso: está el Decreto ejecutivo No. 750 del 28 de abril del 2011, suscrito por el señor Presidente de la República con el cual el Gobierno Central comprometió el financiamiento del 50% del proyecto. Como había señalado ya el señor Alcalde antes, asumiendo los tres créditos con los organismos multilaterales, con la CAF, el BID y el Banco Europeo de Inversiones. El Decreto además tiene una serie de disposiciones instruyendo al Ministerio de Finanzas a SENPLADES, arbitrar medidas necesarias para concretar el aporte, hemos venido haciendo un trabajo coordinado, para llegar hasta este momento que estamos a puertas de suscribir este contrato con el BEI. El 3 de agosto del 2012, éste es otro antecedente importante, el Directorio del BEI aprobó el préstamo a favor de la República del Ecuador por 200'000.000, de euros.



Secretaría
**General del
Concejo**

**Contrato de Proyecto
(Project Agreement)
Banco Europeo de Inversiones**



Antecedentes.-

- Política del Banco Europeo de Inversiones.- Firma simultánea de dos instrumentos:
 - Contrato de Préstamo BEI – República del Ecuador (Min Finanzas): Monto, plazos amortización, tasas, demás condiciones financieras
 - Contrato de Proyecto (Project Agreement) BEI – MDMQ y EPMMQ.- Condiciones de ejecución del Proyecto.



DR. GALO TORRES: Otro antecedente importante que ya lo señaló el señor Alcalde, es que dentro de la política del Banco Europeo de Inversiones está la firma de dos instrumentos, el uno es el contrato de préstamo que suscribe el Banco Europeo con el Gobierno de la República del Ecuador, que es el contrato de préstamo propiamente dicho, donde están contenidos: el monto, los plazos de amortización, tasas y demás condiciones financieras. El otro documento que se suscribe, es el Contrato de Proyecto (Project Agreement), que celebrarían el Banco Europeo de Inversiones con el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la Empresa Metro de Quito. Este instrumento lo que contiene son las condiciones de ejecución del proyecto. En este documento no están contenidas ninguna condición relativa a las condiciones financieras porque insisto ese es un préstamo que lo adquiere la República del Ecuador a través del Gobierno Central y más concretamente el Ministerio de Finanzas.

RTO



Secretaría
**General del
Concejo**

**Contrato de Proyecto
(Project Agreement)**



Banco Europeo de Inversiones

Análisis del Contrato de Proyecto.-

- Es un contrato de adhesión (contrato tipo).- BEI establece las condiciones para asegurar cumplimiento en la ejecución del Proyecto.
- Es un contrato accesorio.- El contrato principal es el Contrato de Préstamo. El Contrato de Proyecto subsiste o se extingue junto con el principal.



DR. GALO TORRES: Entre las características fundamentales que hay que destacar de este instrumento es que es un contrato de adhesión, es un contrato tipo, cuyas cláusulas lo establece el Banco Europeo de Inversiones, no hay espacio a mucha negociación en esto, obviamente hemos tenido varias reuniones, video conferencias para discutir las condiciones y hacer los ajustes necesarios, pero en general es un contrato donde nosotros adherimos nuestra voluntad a las estipulaciones que establece el Banco en este tipo de instrumento. Además es un contrato accesorio como ya habíamos señalado el contrato principal es el contrato de préstamo que firma el BEI con el Gobierno del Ecuador, a través del Ministerio de Finanzas. Éste es un contrato accesorio que subsiste o se extingue junto con el principal.



Secretaría
**General del
Concejo**

**Contrato de Proyecto
(Project Agreement)**



Banco Europeo de Inversiones

Análisis del Contrato de Proyecto.-

- Organismo ejecutor: Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, a través de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito EPMMQ. Igual planteamiento al BID y CAF.
- Cláusula de sometimiento a legislación extranjera y arbitraje internacional.- Debe ser autorizada por el Procurador General del Estado. (Base legal: Art. 190 Constitución de la República, Art. 42 de la Ley de Arbitraje y Mediación. Disposición General Quinta del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas).



DR. GALO TORRES: Por otra parte hay que destacar que el organismo ejecutor es el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, a través del Metro de Quito, el mismo esquema exactamente se está manejando con el contrato de préstamo que se suscribirá dentro de poco tiempo con el BID y con la CAF, un tema que hay que destacar en el proyecto de contrato, hay una cláusula de sometimiento a legislación extranjera y arbitraje internacional, de acuerdo a nuestra legislación, al Art. 190 de la Constitución, al Art. 42 de la Ley de Arbitraje y Mediación y al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, debemos obtener previamente el dictamen del Procurador General del Estado, para incluir esta cláusula, este proceso ya lo hemos cumplido en el caso de la Empresa Metro de Quito y estamos esperando que llegue porque ayer el señor Procurador encargado, el Dr. Rafael Parreño, nos dijo que despachó ya la misma autorización para el Municipio.

SEÑOR ALCALDE: La autorización principal es a Finanzas.



Secretaría
**General del
Concejo**

DR. GALO TORRES: Las tres entidades tanto la Empresa el Ministerio de Finanzas como el Municipio debemos cumplir el mismo requisito y el Procurador se pronuncia autorizando a las tres entidades a pactar este tipo de solución de controversias.

**Contrato de Proyecto
(Project Agreement)
Banco Europeo de Inversiones**



**Condición que debe verificarse para la suscripción del
Contrato de Proyecto:**

Firma de los dos instrumentos, en unidad de acto:

- i. Contrato de Préstamo BEI – Min Finanzas
- ii. Contrato de Proyecto BEI – MDMQ y EPMMQ



DR. GALO TORRES: Ahora se ha llegado al momento culminante, hemos cumplido todos los requisitos es necesario obtener la autorización del Concejo, como lo había señalado, la única condición que debería verificarse, es que tanto el contrato de préstamo entre el Banco Europeo de Inversiones y el Ministerio de Finanzas así como el contrato de proyecto entre el BEI, el Municipio y la Empresa Metro de Quito debe firmarse simultáneamente por el carácter accesorio que tiene el contrato del proyecto. El Ministerio de Finanzas por su parte también ha cumplido todo el proceso y los requisitos que exige la Ley y confiamos en que ya el día de mañana estarán todos los requisitos y podemos completar la documentación, en su gran mayoría ya ha sido remitida al Banco Europeo de Inversiones para cumplir con todo el proceso y estar listos para el día 28 que se firmaría el contrato tanto el de préstamo como el del proyecto. Eso es lo que puedo informar señor Alcalde, señoras y señores Concejales.

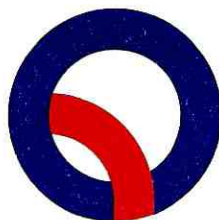


Secretaría
**General del
Concejo**

SEÑOR ALCALDE: Éste es el tema, solicito por lo tanto la autorización del Concejo para que la Municipalidad suscriba este contrato de proyecto, insisto, subsidiario al anterior.

CONCEJALA ECON. ELIZABETH CABEZAS: Bueno yo he estado ausente unos días, entiendo que se ha hecho algunas presentaciones del avance del Metro, lastimosamente no estoy al tanto de esos avances, sin embargo, mi pregunta más bien a usted es, en este sentido ¿Ésta es una parte del financiamiento global que se requiere para la contratación de la segunda fase? Es decir, de toda la parte motorizada y de toda la construcción de los túneles que son necesarios para el tema del Metro. Está garantizado o tenemos ya el financiamiento del 100% vía los distintos canales de financiamientos que se han abierto o ¿Cuál es el escenario global, este rato para conocer del tema del financiamiento de esta segunda fase?

SEÑOR ALCALDE: Si efectivamente presentamos la sesión pasada o antepasada, pero no tengo problema de hacer una síntesis breve. El camino por el que hemos decidido es un camino en donde el financiamiento es fundamentalmente derivado de créditos multilaterales. Eso tiene muchas dificultades, el BEI, por ejemplo es el organismo multilateral más exigente en temas ambientales del mundo. Eso a mi entender nos hace bien, porque nos plantea cada paso que se da es no objeción informe ambiental etc., en este momento la situación está así, con el BEI aspiraríamos a que podamos suscribir el convenio que sería el primero, el Ministerio de Finanzas está listo, estos días están convocando comité de deuda, etc., a finales de noviembre y los organismos de decisión de crédito de la CAF y el BID, lo harán seguramente en los próximos dos meses, entre noviembre y diciembre aspiramos que en los últimos directorios de sus organismos, esto permitiría tener la estructura de financiamiento duro, que es la estructura básicamente de financiamiento de obra civil. Entonces los componentes de financiamiento son multilaterales, hay una operación que se está cerrando prácticamente con el IESS, hay una operación de recursos propios tanto del Ministerio como nuestra, y hay la claridad que el financiamiento del material rodante será seguramente con crédito a cargo de proveedores, tanto público como privado, casi todos los países tienen fondos de promoción de inversión extranjera, eso también será con garantía soberana.



Secretaría
General del
Concejo

Esò va a permitir lo que comúnmente se llama el cierre financiero, nosotros aspiramos a tener el cierre financiero a finales de este mismo año, pero éste es un paso decisivo, porque para los multilaterales el hecho de que un organismo inicie la aprobación provoca un efecto de aprobación en cascada, porque los procedimientos son prácticamente los mismos. Es decir, hemos logrado que la estructura de requisitos sea la misma estructura en casi todos los multilaterales, esto finalmente termina asumiendo y consolidando como expliqué hace un momento una estructura en la cual la titularidad del crédito es del Gobierno Nacional y nosotros establecemos un contrato de subsidiaridad de una división del 50% también en costos financieros, por eso es que no podemos tener ya el instrumento final. El costo de una operación financiera con el IESS puede terminar siendo el Old Cost, si me equivoco en cifras, quiero que se tome como un ejemplo, siete, seis, cinco, siete, etc., y a lo mejor están tipo de años, si es un mecanismo de inversión, aquí normalmente los créditos son más baratos, y probablemente un tramo comercial es un poco más caro, entonces lo que hemos acordado con finanzas que es una gran cosa, es que vamos a estructurar una ponderación de los costos financieros y vamos a repartirnos, para que no es que nosotros asumimos los más caros, ni ellos los más caros. Si está claro, ya-casi todos los compañeros conocen, es un excelente modelo, entonces lo que vamos a tener después es un modelo parecido al que hacemos con el BEDE un proceso de contratación de las obligaciones de ese contrato de subsidiaridad sobre la base de las condiciones específicas que se vayan negociando cada uno de los bancos. En general, los costos financieros de los multilaterales son menores, evidentemente de la banca comercial más alta. Entonces esto está en ese punto. Y éste es desde esa perspectiva un primer elemento sumamente útil.

La segunda ventaja que tiene esto, es que evidentemente nos coloca y esto más como país, otra vez en un mercado, toda esta discusión de que estamos en el último puesto, del riesgo, esto no es así, si las condiciones de este crédito son muy ventajosas, es un crédito europeo al desarrollo, entonces creo que es emblemático que iniciemos en esta perspectiva. En ese estado está, conforme tengamos ya las dos aprobaciones sucesivas, ya se estructurarán las condiciones finales del contrato de subsidiaridad que es el que hay discutir en el Concejo, porque tiene que ver con lo que plantea el Concejal Villamar



**Secretaría
General del
Concejo**

con el perfil de endeudamiento a largo plazo. Ahí es que ya podemos asegurar exactamente cuál es el perfil de endeudamiento, nuestras finanzas internas han sido auditadas, vigiladas y revisadas con lupa por el BEI, la CAF, por el BID y por todo el mundo, ellos traen misiones que vienen y se meten en la contabilidad y ven exactamente, por eso la sanidad de nuestras finanzas es un valor grande, pese a que nosotros no somos los contratantes del crédito, el contratante es el Estado, ellos se aseguran que nosotros tengamos capacidad de pago de nuestra parte.

CONCEJAL B.A. PATRICIO UBIDIA: Tal vez valga decir y esa es una analogía de todo lo que se viene trabajando. Recuerdo la primera vez que estuve por allá, era un sueño, pero vale rescatar toda la seriedad con la que se ha llevado a cabo, todo el sigilo que a lo mejor hubo, pero que ahora se ven los resultados, en realidad hay entidades como el Banco Europeo de Inversiones, que hace un estudio muy analítico para conceder los préstamos y para dar este tipo de créditos. Creo que ha sido importante todo el trabajo desarrollado, ahí tenemos ya los frutos, tenemos ya los estudios finalizados y estamos prácticamente listos para comenzar la construcción y como se ha dicho para el año 2016 tener un Metro en la ciudad, un sueño para la ciudad completamente operativo. Por las razones expresadas por usted señor Alcalde, me permito hacer un llamado a este Concejo y elevar a moción para que se apruebe, esto no se lo ha trabajado de la noche a la mañana, ha sido de largas charlas a través del Directorio del Metro de Quito y realmente esos estudios están a la muestra. Moción para que se apruebe.

SEÑOR ALCALDE: Quienes estén de acuerdo con la autorización, por favor levanten la mano.

CONCEJALAS Y CONCEJALES:

RESOLUCIÓN No. 2012-684

EL CONCEJO METROPOLITANO, POR MAYORÍA (10), de conformidad con lo establecido en los literales a) y n) del artículo 60 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, resolvió: autorizar al señor Alcalde o su delegado la suscripción del Contrato de Proyecto entre el Banco Europeo de Inversiones, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la Empresa Pública Metropolitana Metro



**Secretaría
General del
Concejo**

de Quito, como contrato accesorio al contrato de financiación que otorga el Banco Europeo de Inversiones para la construcción de la Primera Línea del Metro de Quito.

Ingresó el Concejal Manuel Bohórquez 11h30 (10 Concejales)

SEÑOR ALCALDE: Yo aspiro no quiero adelantarme, pero aspiro que podamos tener, ojalá para fiestas de Quito, la gran noticia del cierre de buena parte de estas aprobaciones.

CONCEJALA ECON. ELIZABETH CABEZAS: Por favor quiero pedirle que tome en cuenta de quienes estamos apoyando estos temas. Creo que es relevante en un momento determinado, quienes se están jugando por apoyar, y quienes toman ausencia total en estas cosas.

SEÑOR ALCALDE: Sí, de acuerdo, esto queda en la historia, cada una de estas votaciones queda en la historia.

CONCEJALA ING. MARÍA SOL CORRAL: La ruta sería, solamente para saber. O sea, en este momento aprobamos, ¿Cuál sería la cronología?

SEÑOR ALCALDE: Nosotros aprobamos en el Concejo, el Estado Nacional, aprueba en el Comité de deuda y si tenemos ya los dos instrumentos aspiraríamos que hasta finales de este mismo mes, ya se suscriba el contrato de crédito con el Estado. Ese contrato de crédito debe tener un anexo, que es el que estamos aprobando que es un contrato de proyecto, si esto ocurre, podríamos tener antes de las fiestas de Quito, ya este primer contrato firmado. Esto lo que va a provocar que en cascada es decir, en las reuniones del Directorio prácticamente de manera inmediata vamos a tener el conjunto de aprobaciones, con esas aprobaciones ya está claro, a qué tasa de interés, a qué tiempo, etc., entonces el Ministerio coge toda esa información financiera y la pone en una corrida de aquí a 25 años, y dice: muy bien, esto no pagamos nosotros, esto pagan ustedes. Nuestra deuda va a ser con el Gobierno, entonces es el instrumento va a ser un contrato de subsidiaridad. El contrato de subsidiaridad dice: tenemos que ir pagando cada año tanto y eso es lo que traemos acá para analizar con nuestra capacidad.

Alb



Secretaría
**General del
Concejo**

Ingres a la Concejala Macarena Valarezo 11h35 (11 Concejales)

Sale el Concejal Eddy Sánchez 11h35 (10 Concejales)

Ingres a el Concejal Marco Ponce 11h35 (11 Concejales)

CONCEJALA ING. MARÍA SOL CORRAL: O sea, ese monto se debería haber reflejado en el presupuesto o inmediatamente entraríamos a una reforma porque si no le dan los tiempos ¿Qué sucede?

SEÑOR ALCALDE: El presupuesto para el próximo año está encapsulado como conocen la parte que es inversión del próximo año.

CONCEJALA ING. MARÍA SOL CORRAL: O sea los veintiún millones.

SEÑOR ALCALDE: Claro, el perfil de deuda es plurianual, nosotros no pagamos capital, probablemente algo de amortización, sino, me parece desde el año 3, 4, o sea es a futuro, no tiene implicaciones en la estructura presupuestaria siguiente. Exactamente es plurianual, me parece capital y amortización pagamos desde el año 2014-2015, la idea es tener una cosa de quince, veinte años, porque he oído cosas absurdas, por ejemplo, el próximo año no tenemos ningún problema, para el subsiguiente tampoco, la estructura de repago es una estructura en casi todos los casos a partir del período de gracia, es decir, casi todos estos créditos nos da período de gracia que es el período de construcción y comenzamos a repagar cuando el Metro esté operativo, con lo cual el superávit operativo nos ayuda a pagar, entonces no es una locura, casi no va a tener implicaciones en el presupuesto 2013.

CONCEJALA ING. MARÍA SOL CORRAL: Nosotros cronológicamente estaríamos discutiendo una vez más el contrato en el Concejo o ya con esta autorización usted continúa.

SEÑOR ALCALDE: Nosotros vamos a discutir el contrato en detalle, pero no de uno en uno, porque la titularidad de esos contratos es del Gobierno, a ver vamos a ponerlo así, digamos el Procurador es el que se endeuda con todos y él me presta a mí, entonces yo no entro a discutir cada uno de los contratos que el Procurador está haciendo, sino el que

Handwritten signature or mark.



**Secretaría
General del
Concejo**

ya me compete a él conmigo, porque yo no soy titular de esos créditos, sino el Estado. Eso es una maravilla, porque eso lo que permite es que tengamos un solo modelo de financiamiento y no diez. Esto es una gran cosa, yo creo que no solo es el tema del financiamiento del 50% que ya es bueno, sino haber logrado este modelo, este modelo nos ayuda mucho, porque finalmente concentra la titularidad de los créditos en el Gobierno Central y establece un solo mecanismo que nosotros iremos pagando conforme nuestra capacidad de pago. Eso vamos a discutir, porque en la medida en que se compromete recursos a largo plazo, eso lo aprueba el Concejo, y quien va a presentar eso, es el Ministro de Finanzas y el SENPLADES. ¿Por qué no podemos hacerlo antes? Porque necesitamos que los multilaterales aprueben, porque si no, no tenemos los números cuáles hacer, es decir, una cosa es que presten al 2.5 o al 2.7, una cosa es que presten a 15 más 3, otra es 12 más tres, todo eso estamos tratando de negociar, más gracia más plazo, menos interés.

Eso es lo que va a terminar de definir cuál es el perfil de la deuda. En cualquier caso el horizonte que estamos teniendo es aproximadamente el metro 2.035, el perfil que tenemos, más o menos 20 años, o sea 15, 20 años más gracia. Es decir, pagaríamos eso entre 15 y 20 y pico de años, es importante que ustedes tengan absoluta certeza de eso porque ya veo a alguien que está diciendo que el Municipio va a estar quebrado el próximo año, no va a pasar nada, porque evidentemente en un período de ese tamaño se amortiza absolutamente, totalmente. Entonces está autorizado.

- VII. Autorización para la suscripción del contrato de préstamo con el Banco del Estado para el financiamiento de las expropiaciones a realizarse con motivo de la construcción del corredor nororiental (prolongación Av. Simón Bolívar).

SEÑOR ALCALDE: Éste es otro paso importante, que quiero explicar, la prolongación de la Simón Bolívar, esto es, en nuestro plan está planteada que la Simón Bolívar ya no termina en la recta de Calderón, sino que continúa hasta la Mitad del Mundo. Ese es el proyecto que tenemos que ha sido presentado aquí, tiene tres escalones, el escalón de Pomasquí, el de la marco y el escalón que llega hasta la Mitad del Mundo. Ese proyecto es un proyecto que prácticamente está siendo asumido desde un crédito concesional de



**Secretaría
General del
Concejo**

la República Popular de China al Gobierno Nacional, esto es importante y esto evidentemente para nosotros es un paso importante, estamos hablando de una intervención de cerca de ochenta millones de dólares, en la cual nosotros tenemos que asumir en este momento lo que nos toca, que son básicamente los temas de expropiaciones, hemos planteado al BEDE este tema, el BEDE ha aceptado el planteamiento que hemos hecho, es un crédito en las condiciones del BEDE por veintidós millones de dólares y la idea sería que nosotros iniciemos las expropiaciones. Si esto es así, podríamos tener un proceso constructivo de esa vía, prácticamente en los próximos dos meses. Ahí tendríamos el intercambiador de la Occidental, Panamericana y Galo Plaza, es ese gran intercambiador que todo el mundo se queja y la prolongación de la Simón Bolívar hasta la Mitad del Mundo, eso permite empatar la Calacalí, los Bancos con la prolongación de la Simón Bolívar, con la Panamericana 6 carriles, con la ruta Collas, Aeropuerto y la prolongación de la vía.

Eso para nosotros es sumamente importante, nosotros ahí lo que hemos hecho es fundamentalmente invertir en los estudios, la preinversión la hicimos nosotros desde la Empresa de Movilidad y Obras Públicas y el crédito, es un crédito para concesionar con la República China, que es el crédito que permitiría el financiamiento de la obra, la parte de expropiaciones es la que nos toca a nosotros. Las condiciones de crédito son las propias condiciones del BEDE que se irán desembolsando conforme el análisis que hayamos hecho. Ya hemos trabajado bastante con los moradores de ese sector. Ustedes saben que ahí nosotros tenemos el proyecto de vivienda más grande que es el Proyecto Bicentenario, esa es una de las zonas de mayor crecimiento y el nivel de estrangulación que tiene en este momento la Manuel Córdova Galarza, es terrible, es absoluta, ahí necesitamos una vía paralela, ésta es una vía paralela, que lo que va a permitir es tener igual que en el caso de la Ruta Viva con la Interoceánica, una vía paralela, creo que son 6 u 8 carriles, con los respectivos escalones que va a generar una conectividad absoluta en esa zona. Este proyecto ya fue presentado, no obstante tal vez sería bueno Germánico actualizar en la próxima sesión, porque he oído alguna inquietud, para mí lo mejor sería tener transparencia total, hoy lo que estamos solicitando es la autorización del crédito para la expropiación de este proceso. A eso se refería el Rubén en relación a que podríamos integrar esto para el próximo año, si podemos suscribir el crédito. Éste es el crédito, ha sido presentado por el BEDE, levantamos ya el costo de las expropiaciones, es

UW



Secretaría
**General del
Concejo**

una de las grandes obras viales, porque significaría que la Simón Bolívar no termina ya en la recta de Calderón, para los compañeros que son de parroquias es una demanda largamente planteada y creo que nos va a sacar muchos vehículos que ahora tienen que llegar. Ahora tienen que llegar hasta el redondel del Condado, es decir, todos los carros que vienen desde la Costa, tienen que llegar hasta el Condado, todos los barrios que están ahí. Ésta es una vía paralela a la Córdova Galarza, que cogería desde la Mitad del Mundo y llegaría hasta el nuevo intercambiador en la Simón Bolívar y Panamericana. En consideración.

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.

RESOLUCIÓN No. 2012-685

EL CONCEJO METROPOLITANO, POR MAYORÍA (12), de conformidad con lo establecido en los literales a) y n) del artículo 60 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización resolvió:

1. Aprobar el financiamiento otorgado por el Banco del Estado por el valor de US\$21'162.200,00 (Veintiún millones ciento sesenta y dos mil doscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), destinado a financiar las expropiaciones para la ejecución del proyecto "Corredor nororiental de la ciudad de Quito (prolongación norte de la Av. Simón Bolívar)"; autorizando la obligación presupuestaria para el servicio del crédito y de la contraparte.
2. Autorizar al Alcalde Metropolitano o su delegado para que a nombre del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, suscriba el contrato de crédito y fideicomiso.
3. Autorizar el compromiso de los recursos de la cuenta corriente que mantiene el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito en el Banco Central para el servicio de las obligaciones derivadas del crédito.
4. Disponer que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito recupere la inversión pública tal y como lo establece el artículo 186 del Código Orgánico de



Secretaría
**General del
Concejo**

Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, para lo cual elaborará un estudio socioeconómico, así como un inventario de las obras públicas incluyendo el presente proyecto, a fin de establecer la contribución especial de mejoras a ser cobrada a los beneficiarios de los proyectos.

CONCEJAL DR. FABRICIO VILLAMAR: Poder cuadrar mejor los tiempos sobre esta parte que nosotros hacemos como Concejo y la otra que son las expropiaciones y todos los actos normativos de suelo que tenemos que hacer para que eso funcione. Entonces ahí tenemos algunas cosas retrasadas.

SEÑOR ALCALDE: Yo les quiero pedir, Elizabeth, a la Comisión de Espacio Público, que esto podemos hacer de manera rápida, entonces hay que trabajar como hemos trabajado en el caso de la Ruta Viva un modelo de casa por casa, también había ahí una cantidad enorme de mentiras, tiene poca afectación y a la gente le va a resolver la vida. La gente que hoy sale de la zona de Tajamar, tiene que hacer una fila con las volquetas encima terribles, lo que vamos a tener es una vía total de descongestionamiento que además le potencia la inversión que hemos hecho en la Simón Bolívar.

CONCEJALA ECON. ELIZABETH CABEZAS: Es un informe de la EPMMOP con el trazado y luego es el tema de las expropiaciones del espacio público, tan pronto como nos hagan llegar nosotros estaremos prestos para tramitar esto.

SEÑOR ALCALDE: Me parece que es importante en este caso también incorporar aquellos elementos de modificación ya de temas de uso de suelo y todo eso, para que no tengamos lo que hoy tenemos en la Córdova Galarza, esta vía en este momento es de un carril, es terrible, es imposible.

Ingresó el Concejal Eddy Sánchez 11h40 (12 Concejales)

CONCEJALA ECON. ELIZABETH CABEZAS: Yo creo que en la Simón Bolívar es urgente hacer una revisión de todo el tema de usos junto a la vía, porque es



Secretaría
**General del
Concejo**

impresionante, este rato ya hay varios asentamientos, hay ventas de frutas, es un lío, creo que eso en el corto plazo vamos a tener los mismos problemas que hemos tenido con las otras vías. Creo que en la parte sur todavía estamos a tiempo de detener ese tipo de invasiones y de posesiones que con el tiempo se van consolidando y se hace más difícil para tener acciones de retiro y de salida.

SEÑOR ALCALDE: Yo he dispuesto no menos de 4, 5 clausuras, ahí hay un hotel que no es hotel, hotel en la Avda. Simón Bolívar, no es hotel, pero es increíble, es decir, nos toca tener una capacidad de respuesta, está sobre la vía, porque si nosotros permitimos eso, mañana tenemos una fila de señores transportistas en la mitad de la vía, es inconcebible, hay personas que venden flores, eso nos genera condiciones terribles de accidentes. Yo quisiera pedirte Germánico, hay que discutir el tema de la Simón Bolívar en relación a las restricciones básicamente de camiones y tanqueros.

Hemos pasado durante las 3 semanas días de sufrimiento el domingo nos tocó hacer una operación terrible con un tanquero de Petroecuador que se volcó, resulta que no había la persona que sabía operar las válvulas del tanquero, entonces nos pasamos prácticamente 18 horas con los bomberos poniendo espuma e inmovilizando, la ciudad estaba prácticamente paralizada, ¿Por qué? Porque el señor estaba a exceso de velocidad. Entonces hemos tenido varios de esos problemas, nos va a tocar ser más rigurosos, porque no es justo que se quejan antes porque la vía no funciona, ahora la vía está en perfecto estado, ahora supuestamente porque está bien van a velocidad, entonces no puede ser, tal vez deberíamos pensar incluso establecer un conjunto de restricciones, ya respecto a la operación de esa vía, no puede ser, hemos tenido 4 volcamientos durante las últimas semanas que han cerrado parcialmente la Simón Bolívar. Eso nos genera unos gastos terribles, tenemos que movilizar gente, la gente se molesta, hay un tema de restricción, nos toca poner Policía Metropolitana, Movilidad, los Fiscalizadores de la EPMMOP, hacer desvíos, eso no puede ser, entonces creo que necesitamos un modelo de gerenciamiento, de todo el eje de la Simón Bolívar. El siguiente punto por favor.

Ingresó el Concejal Alonso Moreno 11h45 (13 Concejales)



Secretaría
**General del
Concejo**

- VIII. Resolución sobre la participación de la Dra. Beatriz León, como miembro de las comisiones y respecto de las delegaciones del Concejo Metropolitano emitidas a favor del Dr. Norman Wray.

SEÑOR ALCALDE: Por un lado quisiera de manera oficial, ya lo hemos hecho y Beatriz ha participado en el Concejo, de tal manera que es ya una querida compañera miembro de este Concejo, pero evidentemente nos toca ya asumir su condición de Concejala titular después de la renuncia de Norman y ratificar la estructura de responsabilidades que a nombre del Concejo tenía en el conjunto de Comisiones y Directorios formalizar eso, para que tengamos una operación impecable, -ojalá- podamos al medio día compartir con los compañeros que se han ido y con los que vienen para mantener pese a nuestras diferencias lógicas y legítimas que en democracia debemos tener un actitud de unidad en el Concejo. Entonces quiero a nombre del Concejo doy la bienvenida a Beatriz como Concejala titular y mocionar que el Concejo ratifique como es obvio las representaciones y responsabilidades que Norman Wray tenía. En consideración.

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.

RESOLUCIÓN No. 2012-686

EL CONCEJO METROPOLITANO, POR MAYORÍA (14), RESOLVIÓ AUTORIZAR LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

RESOLUCIÓN

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO

Que, el artículo 253 de la Constitución de la República del Ecuador (Constitución), en concordancia con el artículo 254 del mismo cuerpo normativo, establece que: "Cada cantón



**Secretaría
General del
Concejo**

tendrá un concejo cantonal, que estará integrado por la alcaldesa o alcalde y las concejalas y concejales elegidos por votación popular, entre quienes se elegirá una vicealcaldesa o vicealcalde (...);

Que, el artículo 114 de la Constitución establece que: "(...) Las autoridades de elección popular que se postulen para un cargo diferente deberán renunciar al que desempeñan."

Que, el inciso segundo del artículo 93 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia (Código de la Democracia) establece que: "Los dignatarios de elección popular podrán reelegirse por una sola vez, consecutiva o no, para el mismo cargo. Las autoridades de elección popular que se postulen para un cargo diferente deberán renunciar al que desempeñan antes de presentar la solicitud de inscripción de su candidatura (...);

Que, el artículo 165 del Código de la Democracia establece que: "Las autoridades electorales proclamarán electas o electos como principales a quienes hubieren sido favorecidos con la adjudicación de puestos; y como suplentes de cada candidata o candidato principal electo, a quienes hubieren sido inscritos como tales";

Que, el numeral 13 del artículo 9 del reglamento para Inscripción y Calificación de Candidatas y Candidatos de Elección Popular establece que no podrán ser inscritos como candidatas o candidatos: "13. La autoridades de elección popular titulares y suplentes que se postulen para un cargo diferente, salvo que hayan renunciado antes de presentar la solicitud de inscripción de su candidatura";

Que, el Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública ordinaria realizada el 8 de noviembre de 2011, conoció los oficios Nos. 267-NW de 5 de noviembre de 2012 y 270-NW de 6 de noviembre del mismo año, mediante los cuales el Dr. Norman Wray presentó su renuncia al cargo de concejal metropolitano, la misma que fue aceptada por la Corporación Edilicia; y,

Que de conformidad con la credencial emitida por la Junta Provincial Electoral de Pichincha, la Dra. Beatriz Helena León Noguez es concejala urbana suplente del cantón Quito.

Y



Secretaría
**General del
Concejo**

En ejercicio de la atribución que le confiere los artículos 7; 57 literal a); y, 87 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, 8 de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito.

RESUELVE:

Art. 1.- Ratificar la participación de la concejala metropolitana Dra. Beatriz Helena León Noguez, como miembro de las siguientes Comisiones del Concejo Metropolitano de Quito:

- Equidad Social y Género, en calidad de Presidenta;
- Seguridad y Convivencia Ciudadanas, en calidad de Vicepresidenta;
- Ambiente, en calidad de miembro; y,
- Salud, en calidad de miembro.

Art. 2.- Ratificar a la Dra. Beatriz Helena León Noguez, como delegada del Concejo Metropolitano en calidad de miembro principal del Directorio de las siguientes empresas metropolitanas:

- Empresa Pública Metropolitana de Rastro Quito- EMRAQ-EP;
- Empresa Pública Metropolitana de Logística y Comercialización –EMELCOM-EP; y,
- Empresa Pública Metropolitana de Aseo- EMASEO.

Art. 3.- Ratificar a la Dra. Beatriz Helena León Noguez, como delegada del Concejo Metropolitano en calidad de miembro suplente del Directorio de las siguientes empresas metropolitanas:

- Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito; y,
- Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento.



**Secretaría
General del
Concejo**

Art. 4.- Ratificar a la Dra. Beatriz Helena León Noguez, como representante del Concejo Metropolitana ante el Fondo de Inversión Quito Solidario y como Presidenta del Consejo Social Metropolitano para la Eliminación de la Discriminación Racial – COSMEDIR.

Disposición Final.- Esta resolución entra en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.

Dada, en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, a los veinte y dos días del mes de noviembre del año dos mil doce.

ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO.- Distrito Metropolitano de Quito,

EJECÚTESE:

Dr. Augusto Barrera Guarderas
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CERTIFICO, que la presente resolución fue aprobada en sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito el 22 de noviembre de 2012; y suscrita por el Dr. Augusto Barrera Guarderas, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, el 23 de noviembre del 2012.

Lo Certifico.- Distrito Metropolitano de Quito, 23 de noviembre 2012.

Abg. Patricia Andrade Baroja
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

SEÑOR ALCALDE: Está aprobado, bienvenida Beatriz a este Concejo.



Secretaría
**General del
Concejo**

DRA. BEATRIZ LEÓN: Gracias Alcalde, compañeros buenos días a todas las personas, para mí es un orgullo y por supuesto un desafío grande, que espero estar a la altura de poder cumplir, mi vida ha sido de servicio porque soy médica y encuentro que si bien no he estado actuando políticamente en una arena tan importante como ésta, el haber crecido en la ciudad más linda del planeta y tener familia y amigos y gente que he han enseñado lo grande que puede ser el servicio hacia otros, me llena una vez más de orgullo.

Quería contarles de un poeta quiteño del siglo pasado, su nombre es Hugo Alemán. De hecho el Centro Metropolitano, tiene una sala en nombre de él, creo que es uno de los más queridos poetas de esta ciudad. Él creció en la Ronda y junto con Carrera Andrade, con Escudero, Arias. Solamente les voy a leer un verso, sobre su hijo, pero en realidad habla también de su ciudad. "Estuviste en la entraña de los símbolos, en la diversidad de las imágenes, en la loca quiescencia del índice del tiempo, en la polifonía del espacio y en la incontrovertible voluntad del destino", porque el destino es que me trae aquí por este corto período, será un año que entregaré desde el día de ayer hasta la última gota de mi trabajo y mi esfuerzo. Norman enseña en la vida que hay que ir alegremente por allá haciendo lo que uno mejor puede, servir y ayudar al resto. Yo voy a seguir sus pasos, espero estar a la altura de sus zapatos, energía, buena vibra, como decía Luisa el otro día que le despedía, pero en todo caso, lo que decía Benedetti, en el Himno de la Alegría también va a seguir siendo nuestro despacho, pueden ustedes contar conmigo, igual que yo espero contar con ustedes, para tratar entre todos de hacer una mejor ciudad. Gracias Alcalde.

IX. Conocimiento y resolución sobre los informes expedidos por las siguientes comisiones¹:

a) Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial

1. IC-2012-308

¹ Para su revisión, los expedientes completos se encuentran en la Secretaría General del Concejo Metropolitano.



**Secretaría
General del
Concejo**

Petición	Disminución de retiros laterales y posterior. Petición del 10 de junio del 2010.
Peticionario	Sergio Mauricio Jijón.
Identificación del predio	Predio No. 5190776, clave catastral No. 10927-01-004, ubicado en el sector El Avión, parroquia Puembo.
Informe Técnico	Oficio del 13 de junio del 2012 de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: Informe técnico favorable para disminución de los retiros laterales y posterior de 5.00m a 3.00m.
Informe Legal	Oficio del 27 de septiembre del 2012 de la Procuraduría Metropolitana: Criterio legal favorable.
Dictamen de Comisión	FAVORABLE , para que el Concejo Metropolitano autorice la disminución de los retiros laterales y posteriores de 5.00m a 3.00m, para el predio de la referencia, conforme las especificaciones técnicas constantes en el expediente.

SEÑOR ALCALDE: En consideración.

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.

RESOLUCIÓN No. 2012-687

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (14), luego de analizar el Informe No. IC-2012-308, emitido por la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, y de



Secretaría
**General del
Concejo**

conformidad con los artículos 57, literal x) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, ...(67) numeral 5, de la Ordenanza Metropolitana No. 172, relativa al Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito, **RESOLVIÓ:** autorizar la disminución de los retiros laterales y posterior de 5.00m a 3.00m, en el predio No. 5190776, clave catastral No. 10927-01-004, ubicado en el sector El Avión, parroquia Puenbo, de conformidad a lo señalado en el oficio No. STHV-2460 del 13 de junio del 2012 de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda.

2. IC-2012-309

Petición	Modificatoria de trazado vial. Petición del 26 de julio del 2012.
Peticionaria	Administración Municipal Zona Quitumbe.
Identificación del trazado	Calle "M" (tramo norte), ubicada en el barrio La Independencia, parroquia La Ecuatoriana.
Antecedente	Mediante Ordenanza No. 3486 del 2 de febrero del 2004, se reformó la Ordenanza No. 3456 de la Urbanización de Interés Social Progresiva "Unión de Trabajadores Ambulantes de Quito UTAQ, Tercera Etapa", ubicada en la parroquia La Ecuatoriana, la cual en su plano contiene, entre otras, las especificaciones técnicas de la calle "M", ubicada en el referido sector.



Secretaría
**General del
Concejo**

Informes Técnicos	<p>Informe del 23 de marzo del 2012 de la Administración Zonal Quitumbe: Informe técnico favorable.</p> <p>Oficio del 5 de septiembre del 2012 de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: Informe técnico favorable, con las siguientes especificaciones técnicas:</p> <p>SECCIÓN TRANSVERSAL: 9.00m</p> <p>CALZADA: 6.00m</p> <p>ACERAS (2): 1.50m c/u</p> <p>RADIO DE CURVATURA: 50.00m</p> <p>(Empate con calle "6")</p>
Informe Legal	<p>Informe legal del 21 de mayo del 2012 de la Subprocuraduría Zonal Quitumbe: Criterio legal favorable.</p>
Dictamen de Comisión	<p>FAVORABLE, para que el Concejo Metropolitano modifique el trazado vial de la referencia, de conformidad a las especificaciones técnicas constantes en el expediente.</p>

SEÑOR ALCALDE: En consideración.

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.



Secretaría
**General del
Concejo**

RESOLUCIÓN No. 2012-688

EL CONCEJO METROPOLITANO, POR MAYORÍA (14), luego de analizar el Informe No. IC-2012-309, emitido por la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, de conformidad con los artículos 57, literal x) y 367 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **RESOLVIÓ:**

1) Modificar el trazado vial de la calle "M", ubicado en el barrio La Independencia, parroquia La Ecuatoriana, aprobado mediante Ordenanza No. 3486 del 2 de febrero del 2004; de conformidad a las especificaciones técnicas que constan en los Informes Técnicos No. 02 del 23 de marzo del 2012, de la Administración Municipal Zona Quitumbe; y, ST-GT-4047 del 5 de septiembre del 2012, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, las mismas que se detallan a continuación:

CALLE "M"

SECCIÓN TRANSVERSAL: 9.00m

CALZADA: 6.00m

ACERAS (2): 1.50m c/u

RADIO DE CURVATURA: 50.00m

(Empate con calle "6")

2) Disponer a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles y la Dirección Metropolitana de Catastro, inicien los trámites de expropiación y/o adjudicación que se pudieren producir por este trazado vial.

3. IC-2012-310



Secretaría
**General del
Concejo**

Petición	Aprobación de trazado vial. Petición del 17 de octubre del 2012.
Peticionaria	Administración Zonal Valle de Tumbaco.
Identificación del trazado	Varias calles ubicadas en el sector Santa Lucía, parroquia Cumbayá.
Informes Técnicos	<p>Memorando del 10 de octubre del 2012 de la Administración Zona Valle de Tumbaco: Adjunta informe con datos técnicos del trazado vial.</p> <p>Oficio del 1 de noviembre del 2012 de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: Informe técnico favorable, con las siguientes especificaciones técnicas:</p> <p>CALLE S/N (1)</p> <p>SECCIÓN TRANSVERSAL: 9.00m</p> <p>CALZADA: 6.00m</p> <p>ACERAS (2): 1.50m c/u</p> <p>CURVA DE RETORNO RADIO: 9.00m</p> <p>CALLES S/N (2, 3, 4, 5)</p> <p>SECCIÓN TRANSVERSAL: 10.00m</p> <p>CALZADA: 6.00m</p>



Secretaría
**General del
Concejo**

	ACERAS (2): 2.00m c/u CURVA DE RETORNO RADIO: 10.00m CALLES S/N (6) SECCIÓN TRANSVERSAL: 12.00m CALZADA: 6.00m ACERAS (2): 3.00m c/u
Informe Legal	Memorando del 17 de octubre del 2012 de la Subprocuraduría de la Administración Zona Valle de Tumbaco: Criterio legal favorable.
Dictamen de Comisión	FAVORABLE , para que el Concejo Metropolitano apruebe el trazado vial de la referencia, de conformidad a las especificaciones técnicas constantes en el expediente.

SEÑOR ALCALDE: En consideración.

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.

RESOLUCIÓN No. 2012-689

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (14), luego de analizar el Informe No. IC-2012-310, emitido por la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, de conformidad con el artículo 57 literal x) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **RESOLVIÓ:**

(Handwritten signature)



Secretaría
**General del
Concejo**

1) Aprobar el trazado vial de varias calles ubicadas en el sector Santa Lucía, parroquia Cumbayá, de conformidad a las especificaciones técnicas que constan en los Informes Técnicos Nos. 3411-DGT-TV-2012 del 10 de octubre del 2012 de la Administración Zonal Valle de Tumbaco; y, STHV-GT-5142 del 1 de noviembre del 2012, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, las mismas que se detallan a continuación:

CALLE S/N (1)

SECCIÓN TRANSVERSAL:	9.00m
CALZADA:	6.00m
ACERAS (2):	1.50m c/u
CURVA DE RETORNO RADIO:	9.00m

CALLES S/N (2, 3, 4, 5)

SECCIÓN TRANSVERSAL:	10.00m
CALZADA:	6.00m
ACERAS (2):	2.00m c/u
CURVA DE RETORNO RADIO:	10.00m

CALLES S/N (6)

SECCIÓN TRANSVERSAL:	12.00m
CALZADA:	6.00m
ACERAS (2):	3.00m c/u



**Secretaría
General del
Concejo**

Cabe señalar que el Pasaje de 6.00m detallado en color naranja en el plano adjunto a esta Resolución no forma parte del trazado vial aprobado por medio de la presente Resolución.

2) Disponer a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles y la Dirección Metropolitana de Catastro, inicien los trámites de expropiación y/o adjudicación que se pudieren producir por este trazado vial.

b) Comisión de Propiedad y Espacio Público:

1. IC-2012-291

Petición	Comodato de dos pinturas de la colección del Centro Cultural Metropolitano a favor del Ministerio de Defensa Nacional. Petición del 5 de diciembre del 2011.
Peticionario	Centro Cultural Metropolitano.
Bienes solicitados en Comodato	Dos pinturas de la colección del Centro Cultural Metropolitano denominadas "Alegoría a la Batalla de Pichincha" y "Mariscal Antonio José de Sucre a Caballo".
Antecedentes	Resolución del Concejo Metropolitano de Quito del 9 de octubre del 2008, contenida en el oficio No. SG 2212 del 17 de octubre del mismo año, por la cual se entregó en comodato por diez años, tres bienes artísticos y culturales de la colección del Centro Cultural Metropolitano, entre ellos las dos pinturas de la referencia, a favor del Ministerio de Defensa Nacional, con el objeto de ambientar el Museo Histórico Casa



Secretaría
**General del
Concejo**

	de Sucre. No se celebró la escritura del comodato respectiva, por lo que el acto administrativo que lo autorizó ha caducado.
Informe Legal	Oficio del 18 de septiembre del 2012 de la Procuraduría Metropolitana: Criterio legal favorable.
Dictamen de Comisión	FAVORABLE para que el Concejo Metropolitano entregue en comodato a favor del Ministerio de Defensa Nacional, por un plazo de 10 años, las dos pinturas de la referencia, a fin de que se destinen a ambientar el Museo Militar "Casa de Sucre".

SEÑOR ALCALDE: En consideración.

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.

RESOLUCIÓN No. 2012-690

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (14) luego de analizar el Informe No. IC-2012-291 emitido por la Comisión de Propiedad y Espacio Público, de conformidad con lo que disponen los artículos 441 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; I.308 y siguientes del Código Municipal; y, artículo 2077 del Código Civil, **RESOLVIÓ:** entregar en comodato por un plazo de 10 años, dos pinturas de la colección del Centro Cultural Metropolitano denominadas "Alegoría a la Batalla de Pichincha" y "Mariscal Antonio José de Sucre a caballo", a favor del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**, a fin de que se lo destine a ambientar el Museo Militar "Casa de Sucre".

El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, por intermedio del Centro Cultural Metropolitano, realizará el seguimiento del comodato autorizado a fin de que se brinde a las pinturas otorgadas en comodato las respectivas garantías para su preservación y



**Secretaría
General del
Concejo**

seguridad (condiciones técnicas y ambientación); en caso de incumplimiento por parte de la beneficiaria del mismo, se revocará dicho comodato.

De conformidad con el Art. I.311, literales i) y j) del Código Municipal, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito le concede al Ministerio de Defensa Nacional, el plazo de tres años, contados a partir de la notificación de la Resolución del Concejo Metropolitano, para que cumpla con el objeto del comodato, caso contrario las referidas pinturas se revertirán al patrimonio municipal, sin lugar a indemnizaciones.

Con la Resolución del Concejo Metropolitano comuníquese a los interesados y al señor Procurador Metropolitano para la continuación de los trámites de Ley.

2. IC-2012-293

Petición	Adjudicación de faja de terreno. Petición del 6 de enero del 2011.
Peticionario	Gerardo Gustavo Ramos Puertas.
Identificación del predio	Faja de terreno identificada con el predio No. 634881 (Ref. Colindante), clave catastral No. 12102-10-033 (Ref. Colindante), ubicada en la calle Gonzalo Valdiviezo, sector Ana María Bajo, parroquia Cochapamba.
Informes Técnicos	Oficio del 19 de abril del 2012 de la Dirección Metropolitana de Catastro: Remite ficha técnica de predio a ser adjudicado



Secretaría
**General del
Concejo**

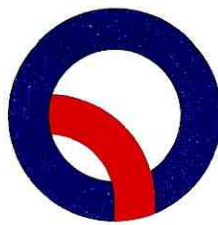
3.1.- DATOS TÉCNICOS	
Superficie M2:	16.10
Factor	
Relleno	0.70
3.2- AVALÚO COMERCIAL	
Valor M2 (AIVA)	\$ 70.00
Valor M2 (REAL)	\$ 49.00
AVALÚO	\$ 788.90
AVALÚO TOTAL	\$ 788.90
Oficio del 26 de junio del 2012 de la EPMAPS: Informa que no existen redes de alcantarillado ni de agua potable en la faja solicitada en adjudicación.	



Secretaría
**General del
Concejo**

	<p>Oficio del 5 de julio del 2012 de la Administración Municipal Zona Norte "Eugenio Espejo": Informe técnico favorable.</p> <p>Informe técnico del 20 de julio del 2012 de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad: Informa que no podrán levantarse o asentar construcciones en el área a adjudicarse.</p> <p>Oficio de 10 de septiembre de 2012 de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles: Informe técnico favorable.</p> <p>Oficio del 19 de septiembre del 2012 de la Dirección Metropolitana Financiera: Informa que el predio no reporta ingreso o renta alguna al Municipio.</p>
Informe Legal	Oficio del 4 de octubre del 2012 de la Procuraduría Metropolitana: Criterio legal favorable.
Dictamen de Comisión	FAVORABLE , para que el Concejo Metropolitano cambie la categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado, a la faja de terreno de la referencia; y, autorice la adjudicación de dicha faja, a favor de su único colindante, de conformidad a las especificaciones técnicas constantes en el expediente.

KA



Secretaría
**General del
Concejo**

SEÑOR ALCALDE: En consideración.

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.

RESOLUCIÓN No. 2012-691

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (14), luego de analizar el Informe No. IC-2012-293 emitido por la Comisión de Propiedad y Espacio Público, de conformidad con los artículos 419; 423; 437, literal a); 442; y, 481 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; I.297 y siguientes del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito; y, ... (5) de la Ordenanza No. 182, **RESOLVIÓ:**

1) Cambiar la categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado a la faja de terreno identificada con el predio No. 634881 (Ref. Colindante), clave catastral No. 12102-10-033 (Ref. Colindante), ubicada en la calle Gonzalo Valdiviezo, sector Ana María Bajo, parroquia Cochapamba; y,

2) Autorizar la enajenación directa de la faja de terreno citada en el numeral anterior a favor de su único colindante señor **GERARDO GUSTAVO RAMOS PUERTAS**; de conformidad con los datos técnicos, avalúo y linderos constantes en la ficha técnica adjunta al Oficio No. 2423 del 19 de abril del 2012, de la Dirección Metropolitana de Catastro, los mismos que se detallan a continuación:

INFORME TÉCNICO N° 71-GCPM

NÚMERO: 01 de 01

1.- IDENTIFICACIÓN

PROPIETARIO: MUNICIPIO DE QUITO

NÚMERO DE PREDIO: 634881 (Ref. Colindante)

CLAVE CATASTRAL: 12102-10-033 (Ref. Colindante)



Secretaría
**General del
Concejo**

RAZÓN: Relleno de Quebrada

2.- UBICACIÓN

CALLE: Gonzalo Valdiviezo

BARRIO: Ana María Bajo

ZONA: Norte

SECTOR: Ana María Bajo

PARROQUIA: Cochapamba

3.1.- DATOS TÉCNICOS

Superficie M2: 16.10

Factor

Relleno 0.70

3.2- AVALÚO COMERCIAL



**Secretaría
General del
Concejo**

de conformidad a lo establecido en el informe técnico adjunto al oficio No. 287-DMGR-2012 del 20 de julio del 2012 de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad.

El valor que se pague por esta adjudicación será destinado a cancelar las deudas que la Municipalidad y la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas mantienen por expropiaciones ejecutadas para concretar los diversos proyectos municipales, y que hasta la presente fecha no han sido pagadas.

La Dirección Metropolitana Financiera emitirá los respectivos títulos de crédito, y una vez que se cancelen los valores correspondientes en Tesorería Metropolitana, esta última remitirá todo el expediente, con el/los certificados de pago a Procuraduría Metropolitana, para continuar con los trámites de escrituración.

En caso de que no se verifiquen los pagos en el plazo legal, Tesorería Metropolitana procederá al cobro por la vía coactiva.

Con la Resolución del Concejo Metropolitano, comuníquese al interesado y al señor Procurador Metropolitano, para que una vez efectuado el pago, continúe con los trámites de Ley.

3. IC-2012-294

Petición	Adjudicación de fajas de terreno. Petición sin fecha.
Peticionarios	Sandino Cárdenas Espinoza y otro.
Identificación del predio	Fajas de terreno identificadas con los predios Nos. 344890 (Ref. Colindante) y 344891 (Ref. Colindante), claves catastrales Nos. 12102-10-002 (Ref. Colindante) y 12102-10-026 (Ref. Colindante), respectivamente, ubicadas en la calle Gonzalo Valdiviezo, sector Ana María Bajo, parroquia Cochapamba.

Handwritten signature or mark.



Informes Técnicos	<p>Oficio del 19 de abril del 2012 de la Dirección Metropolitana de Catastro: Remite fichas técnicas de predios a ser adjudicados.</p> <p>a) 3.1.- DATOS TÉCNICOS</p> <p>Superficie M2: 28.60</p> <p>Factor</p> <p>Relleno 0.70</p> <p>Descuento (según Resolución 336) 90%</p> <p>3.2.- AVALÚO COMERCIAL</p> <p>Valor M2 (AIVA) \$ 70.00</p> <p>Valor M2 (REAL) \$ 49.00</p> <p>AVALÚO \$ 1,401.40 \$ 1,261.26</p>
------------------------------	--

[Handwritten signature]



Secretaría
**General del
Concejo**

AVALÚO TOTAL \$ 140.14

4.- ÚNICO COLINDANTE

Herrera Ramos Verónica Azucena C.I. 1701424325

b) 3.1.- DATOS TÉCNICOS

Superficie M2: 44.00

Factor

Relleno 0.70

Descuento (según Resolución 336)

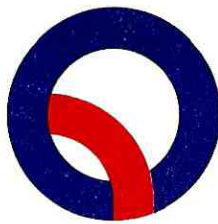
90%

3.2.- AVALÚO COMERCIAL



Secretaría
**General del
Concejo**

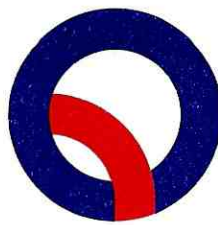
Valor M2 (AIVA)	\$ 70.00
Valor M2 (REAL)	\$ 49.00
AVALÚO	\$ 2,156.00
	\$ 1,724.80
AVALÚO TOTAL	\$ 431.20
 4.- ÚNICO COLINDANTE	
 Cárdenas Espinoza Sandino y otro C.I. 1700134158	
 Oficio del 26 de junio del 2012 de la EPMAPS: Informa que no existen redes de alcantarillado ni de agua potable en la faja solicitada en adjudicación.	
 Oficio del 5 de julio del 2012 de la Administración Municipal Zona Norte "Eugenio Espejo": Informe técnico favorable.	



Secretaría
**General del
Concejo**

	<p>Informe técnico del 16 de julio del 2012 de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad: Informa que el área adjudicada deberá mantenerse como área verde.</p> <p>Oficio del 11 de septiembre del 2012 de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles: Informe técnico favorable.</p> <p>Oficio del 19 de septiembre del 2012 de la Dirección Metropolitana Financiera: Informa que los predios no reportan ingreso o renta alguna al Municipio.</p>
Informe Legal	Oficio del 3 de octubre del 2012 de la Procuraduría Metropolitana: Criterio legal favorable.
Dictamen de Comisión	FAVORABLE , para que el Concejo Metropolitano cambie la categoría de bienes municipales de dominio público a bienes municipales de dominio privado, a las fajas de terreno de la referencia; y, autorice la adjudicación de dichas fajas, a favor de su únicos colindantes, de conformidad a las especificaciones técnicas constantes en el expediente.

SEÑOR ALCALDE: En consideración.



Secretaría
**General del
Concejo**

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.

RESOLUCIÓN No. 2012-692

EL CONCEJO METROPOLITANO, POR MAYORÍA (14), luego de analizar el Informe No. IC-2012-294 emitido por la Comisión de Propiedad y Espacio Público, de conformidad con los artículos 419; 423; 437, literal a); 442; y, 481 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; I.297 y siguientes del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito; y, ... (5) de la Ordenanza No. 182, **RESOLVIÓ:**

1) Cambiar la categoría de bienes municipales de dominio público a bienes municipales de dominio privado a las fajas de terreno identificadas con los predios Nos. 344890 (Ref. Colindante) y 344891 (Ref. Colindante), claves catastrales Nos. 12102-10-002 (Ref. Colindante) y 12102-10-026 (Ref. Colindante), respectivamente, ubicadas en la calle Gonzalo Valdiviezo, sector Ana María Bajo, parroquia Cochapamba; y,

2) Autorizar la enajenación directa de las fajas de terreno citadas en el numeral anterior a favor de sus únicos colindantes señora **VERÓNICA AZUCENA HERRERA RAMOS**, la primera; y, señores **SANDINO CÁRDENAS ESPINOZA** y **ÁNGEL MARIANO RAMOS MORALES**, la segunda; de conformidad con los datos técnicos, avalúo y linderos constantes en las fichas técnicas adjuntas al Oficio No. 2422 del 19 de abril del 2012, de la Dirección Metropolitana de Catastro, los mismos que se detallan a continuación:

Informe Técnico N° 79-GCPM

NÚMERO: 01 de 02

1.- IDENTIFICACIÓN

PROPIETARIO:	MUNICIPIO DE QUITO
NÚMERO DE PREDIO:	344890 (Ref. Colindante)
CLAVE CATASTRAL:	12102-10-002 (Ref. Colindante)



Secretaría
**General del
Concejo**

RAZÓN: Relleno de Quebrada

2.- UBICACIÓN

CALLE: Gonzalo Valdiviezo

BARRIO: Ana María Bajo

ZONA: Norte

SECTOR: Ana María Bajo

PARROQUIA: Cochapamba

3.1.- DATOS TÉCNICOS

Superficie M2: 28.60

Factor

Relleno 0.70

Descuento (según Resolución 336)

90%

3.2.- AVALÚO COMERCIAL

Valor M2 (AIVA) \$ 70.00

Valor M2 (REAL) \$ 49.00

AVALÚO \$ 1,401.40

KLR



Secretaría
**General del
Concejo**

\$ 1,261.26

AVALÚO TOTAL \$ 140.14

4.- ÚNICO COLINDANTE

Herrera Ramos Verónica Azucena C.I. 1701424325

5.- LINDEROS EN

NORTE:	Prop. Verónica Herrera Ramos	15.10 m
SUR:	Calle Gonzalo Valdiviezo	15.00 m
ESTE:	Prop. Sandino Cárdenas y otro	2.34 m
OESTE:	Prop. Municipal a Adjudicarse	1.20 m

Informe Técnico N° 79-GCPM

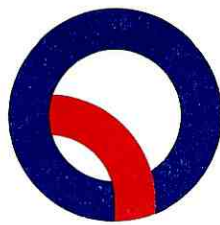
NÚMERO: 02 de 02

1.- IDENTIFICACIÓN

PROPIETARIO: MUNICIPIO DE QUITO
NÚMERO DE PREDIO: 344891 (Ref. Colindante)
CLAVE CATASTRAL: 12102-10-026 (Ref. Colindante)
RAZÓN: Relleno de Quebrada

2.- UBICACIÓN

Handwritten signature



Secretaría
**General del
Concejo**

CALLE: Gonzalo Valdiviezo
BARRIO: Ana María Bajo
ZONA: Norte
SECTOR: Ana María Bajo
PARROQUIA: Cochapamba

3.1.- DATOS TÉCNICOS

Superficie M2: 44.00

Factor

Relleno 0.70

Descuento (según Resolución 336)

90%

3.2.- AVALÚO COMERCIAL

Valor M2 (AIVA) \$ 70.00

Valor M2 (REAL) \$ 49.00

RA



Secretaría
**General del
Concejo**

AVALÚO \$ 2,156.00
\$ 1,724.80

AVALÚO TOTAL \$ 431.20

4.- ÚNICO COLINDANTE

Cárdenas Espinoza Sandino y otro C.I. 1700134158

5.- LINDEROS EN

NORTE:	Prop. Sandino Cárdenas Espinoza y otro	16.20 m
SUR:	Calle Gonzalo Valdiviezo	16.10 m
ESTE:	Prop. Gregorio Baque Loor	2.80 m
OESTE:	Prop. Municipal a Adjudicarse	2.34 m

OBSERVACIONES:

Copropietarios:

Cárdenas Espinoza Sandino	50%	C.I. 1700134158
Ramos Morales Ángel Mariano	50%	C.I. 1703833994



Secretaría
**General del
Concejo**

Las áreas adjudicadas deberán mantenerse como áreas verdes, y no se podrá levantar ni asentar ningún tipo de construcción o edificación sobre las mismas, de conformidad a lo establecido en el informe técnico adjunto al oficio No. 280-DMGR-2012 del 16 de julio del 2012 de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad.

Los valores que se paguen por estas adjudicaciones serán destinados a cancelar las deudas que la Municipalidad y la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas mantienen por expropiaciones ejecutadas para concretar los diversos proyectos municipales, y que hasta la presente fecha no han sido pagadas.

La Dirección Metropolitana Financiera emitirá los respectivos títulos de crédito, y una vez que se cancelen los valores correspondientes en Tesorería Metropolitana, esta última remitirá todo el expediente, con el/los certificados de pago a Procuraduría Metropolitana, para continuar con los trámites de escrituración.

En caso de que no se verifiquen los pagos en el plazo legal, Tesorería Metropolitana procederá al cobro por la vía coactiva.

Con la Resolución del Concejo Metropolitano, comuníquese a los interesados y al señor Procurador Metropolitano, para que una vez efectuados los pagos, continúe con los trámites de Ley.

SEÑOR ALCALDE: Ésta es una de las reformas que aspiramos que se haga en el COOTAD, es una locura que el Concejo trate adjudicaciones como parte de los informes, son cosas de setenta dólares, les aseguro que el costo de la gente que tramita nuestro tiempo acá es mayor que eso, esto el COOTAD debería establecer un procedimiento administrativo y de subasta pública y resolveríamos el tema de las fajas y además lograríamos mejores ingresos. El siguiente punto.

4. IC-2012-295



Secretaría
**General del
Concejo**

Petición	Comodato de predio de propiedad municipal. Petición del 13 de junio del 2012.
Peticionario	Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha.
Identificación del predio	Área de terreno de 2.721,84 m ² y un área de construcción de 197,00 m ² , que forman parte del predio No. 782591, clave catastral No. 49245-05-001, ubicado en la calle Pacto 1, parroquia Gualea.
Informes Técnicos	<p>Oficio del 1 de agosto del 2012 de la Administración Zonal La Delicia: Informe técnico favorable.</p> <p>Oficio del 23 de agosto del 2012 de la Dirección Metropolitana de Catastro: Remite ficha técnica del predio de propiedad municipal:</p> <p>Sup. Terreno M²: *2.721,84</p> <p>Sup. Construcc. M²: 197,00</p> <p>Avalúo Terreno = \$ 34.703,46</p> <p>Avalúo Construcción = \$ 14.184,00</p>

Handwritten signature



Secretaría
**General del
Concejo**

	Oficio del 31 de agosto del 2012 de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles: Informe técnico favorable.
Informe Legal	Oficio del 3 de octubre del 2012 de la Procuraduría Metropolitana: Criterio legal favorable.
Dictamen de Comisión	FAVORABLE para que el Concejo Metropolitano entregue en comodato a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha, por un plazo de 10 años, el predio de la referencia, a fin de que se destine al funcionamiento del campamento para los trabajadores de dicha institución.

SEÑOR ALCALDE: En consideración.

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.

RESOLUCIÓN No. 2012-693

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (14), luego de analizar el Informe No. IC-2012-295 emitido por la Comisión de Propiedad y Espacio Público, de conformidad con lo que disponen los artículos 441 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; I.308 y siguientes del Código Municipal; y, artículo 2077 del Código Civil, **RESOLVIÓ:** entregar en comodato por un plazo de 10 años, un área de terreno de 2.721,84 m² y un área de construcción de 197,00 m², que forman parte del inmueble de propiedad municipal, predio No. 782591, clave catastral No. 49245-05-001, ubicado en la calle Pacto 1, parroquia Gualea, a favor del **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA**, a fin de que se lo destine al funcionamiento del campamento para los trabajadores de dicha institución.

Los datos técnicos de las áreas que se entregan en comodato son los que constan en la ficha técnica anexa al oficio No. 6228 del 23 de agosto del 2012, suscrito por el Ing. Daniel



Secretaría
**General del
Concejo**

Hidalgo Villalba, Director Metropolitano de Catastro, los mismos que se detallan a continuación:

FICHA TÉCNICA DE ÁREA MUNICIPAL

NÚMERO: 1 de 1

1.- IDENTIFICACIÓN

PROPIETARIO: Municipio de Quito
NÚMERO DE PREDIO: 782591
CLAVE CATASTRAL: 49245-05-001
RAZÓN: COMPRA VENTA A NEPTALÍ FLORES

2.- UBICACIÓN

CALLE: Pacto 1
BARRIO: Gualea
ZONA: La Delicia
SECTOR: Gualea
PARROQUIA: Gualea

3.1.- DATOS TÉCNICOS

Sup. Terreno M2: *2.721,84
Sup. Construcc. M2: 197,00



Secretaría
**General del
Concejo**

3.2- AVALÚO COMERCIAL

Avalúo Terreno = \$ 34.703,46

Avalúo Construcción = \$ 14.184,00

5.- LINDEROS

EN

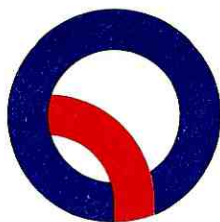
NORTE:	Prop. Munic. (Centro de Salud)	80.85 m
SUR:	Prop. Munic. (Piscina)	78.85 m
ESTE:	Vía a Pacto	42.73 m
OESTE:	Camino Público	27.00 m

* Área de 2.721,84 m² correspondiente a una parte del predio identificado con clave catastral 49245-05-001 y predio 782591

El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, por intermedio de la Administración Municipal Zonal La Delicia, conjuntamente con la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, realizará el seguimiento y control con el propósito de que el inmueble municipal entregado en comodato, sea destinado al fin propuesto y se lo mantenga en buenas condiciones; en caso de incumplimiento por parte de la beneficiaria del mismo, se revocará dicho comodato.

De conformidad con el Art. I.311, literales i) y j) del Código Municipal, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito le concede al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha, el plazo de tres años, contados a partir de la notificación de la

AK



Secretaría
**General del
Concejo**

Resolución del Concejo Metropolitano, para que cumpla con el objeto del comodato, caso contrario el predio se revertirá al patrimonio municipal, sin lugar a indemnizaciones.

Con la Resolución del Concejo Metropolitano comuníquese al interesado y al señor Procurador Metropolitano para la continuación de los trámites de Ley.

Sale la Concejala Beatriz León 11h50 (12 Concejales)

5. IC-2012-296

Petición	Permuta de predio de propiedad municipal. Petición sin fecha.
Peticionaria	Mutualista Pichincha.
Identificación de los predios	Manzana "I" de la Urbanización Palermo por la manzana "C" de la misma Urbanización, identificada con el predio No. 699740, clave catastral No. 31910-12-024, ubicada en la parroquia Chillogallo.
Antecedentes	Ordenanza No. 2378 del 26 de noviembre de 1984, por la cual se aprobó la Urbanización Palermo, ubicada en la parroquia Chillogallo; estableciéndose un área comunal de propiedad municipal denominada manzana "C". Los moradores del sector utilizaron como equipamiento comunal la manzana "I" y no la manzana "C", como se

Alba



Secretaría
**General del
Concejo**

	aprobó en la ordenanza.
Informes Técnicos	<p>Oficio del 29 de febrero del 2012 de la Dirección Metropolitana de Catastro: Remite datos técnicos de predios a ser permutados:</p> <p>ÁREA COMUNAL MANZANA "C" SEGÚN EL PLANO APROBADO DE LA URBANIZACIÓN PALERMO</p> <p>Ubicación: Avenida El Tránsito y Calle "A"</p> <p>Clave Catastral: 31910-12-024</p> <p>Pedio: 699740</p> <p>Superficie: 4909.90 m2.</p> <p>VALOR c/m2: \$ 126.00 m2</p> <p>AVALÚO: \$ 618.647,40</p> <p>Pendiente: 0%</p> <p>ÁREA COMUNAL MANZANA "I" SEGÚN EL PLANO MODIFICATORIO DE LA URBANIZACIÓN PALERMO MUTUALISTA PICHINCHA (LOTES DEL 33 AL 44 PLANO APROBADO)</p>

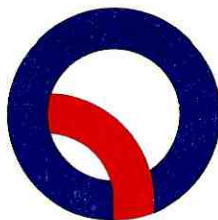
Handwritten signature or initials.



Secretaría
**General del
Concejo**

Ubicación:	Calle "I" y Calle "G"
Referencia:	hoja catastral 31910
Superficie:	4134.10 m2 (lotes 33 al 44)
VALOR c/m2:	\$ 126.00 m2
AVALÚO:	\$ 520.896,60
Pendiente:	0%
 AVALÚO TOTAL:	
 AVALÚO ÁREA VERDE MANZANA "C" PLANO APROBADO (Municipio) \$ 618.647,40	
 AVALÚO ÁREA MANZANA "I" DESTINADO PARA EQUIPAMIENTO DE LA URBANIZACIÓN \$ 520.896,60	
 DIFERENCIA A FAVOR DEL MUNICIPIO \$ 97.750,80	
 Oficio del 12 de abril del 2012 de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: Informe técnico favorable para la permuta de los predios de la referencia.	

PLM



Secretaría
**General del
Concejo**

	Oficio del 5 de junio del 2012 de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles: Informe técnico favorable.
Informe Legal	Informe legal del 2 de julio del 2012 de la Procuraduría Metropolitana: Criterio legal desfavorable, por tratarse de un área verde.
Dictamen de Comisión	FAVORABLE , para que el Concejo Metropolitano autorice la permuta de la manzana "I" de la Urbanización Palermo por la manzana "C" de la misma Urbanización, de conformidad a los datos técnicos constantes en el expediente.

SEÑOR ALCALDE: En consideración.

CONCEJAL SR. ALONSO MORENO: Éste es un tema complejo, este trámite viene desde el 2007, el Conjunto Palermo está frente a Fundeporte, cuando se hace un conjunto, se brinda las bondades que va a tener ese conjunto y eso se convierte de alguna manera en el anzuelo para vender el proyecto inmobiliario y en este caso lo que se vendió es el proyecto con área verde dentro del gran conjunto del proyecto, pero pasaron los años y obviamente lo que proponen los dueños del proyecto es edificar en esa área verde y en compensación dar otra área verde en otro sitio del mismo proyecto. Entonces de alguna manera se está quitando el derecho adquirido de la ciudadanía por un lado y por otro lado, yo quisiera que se lea por Secretaría el informe de la Comisión en lo que respecta a lo que dispone el COOTAD.

SEÑOR ALCALDE: Por favor señora Secretaria.

CONCEJAL SR. ALONSO MORENO: La página 3, es el informe legal.

SECRETARIA GENERAL: El informe legal dice lo siguiente: "...Al ser imposible de acuerdo a la Ley que las áreas verdes, bienes de dominio y uso público sean cambiados de



Secretaría
**General del
Concejo**

categoría, éstas no podrían pasar a cambiarse de dominio y uso público a bienes de dominio privado, requisito para que la permuta requerida sea legalmente procedente. Tomando en cuenta lo anterior Procuraduría Metropolitana emite criterio legal desfavorable a la permuta del área verde requerida”.

CONCEJAL SR. ALONSO MORENO: Es decir, yo hago el proyecto, prendo o vendo mis áreas verdes, por esas áreas verdes de alguna manera vulnero al eventual copropietario y digo por tener áreas verdes voy a comprarme mi casa ahí al lado, pasan los años y quiero esas áreas verdes convertirlas en edificación, claro con todo derecho, desde el punto de vista privado, por esas áreas verdes compensar la otra manzana. Entonces es lo que ha pasado, yo estuve ahí hace más de un año, en el proyecto, inclusive con usted creo que estuvimos en la parte de la estación de policía que hay ahí. Ese es mi criterio.

SEÑOR ALCALDE: Si no tenemos certeza absoluta sugiero que vuelva a la Comisión y que hagan una sesión conjunto con la Comisión de Suelo, hay un tema de permuta y propiedad, pero también de ordenamiento ahí.

CONCEJALA ECON. ELIZABETH CABEZAS: Comparto la preocupación que se ha expresado aquí, en algún momento esto fue planteado en la Comisión, yo hice incluso una inspección, no sé si se refiere exactamente a ese tema ahorita, pero efectivamente es un triangulo que está justamente frente a Fundeportes, que es un área verde que tiene unos árboles hermosos, etc., y la intencionalidad de ellos era construir en esa zona. Yo había dado mi punto de vista en ese momento, me llama la atención que esto haya pasado a otra Comisión y se esté ventilando en Espacio Público. Yo acojo lo que ha dicho Alonso y me parece prudente lo que usted comenta. Hagamos una cosa conjunta y tengamos un criterio para no cometer una injusticia sobre todo por el tema de la venta que se hizo en un momento determinado sobre esas casas. Efectivamente esas casas fueron vendidas con una perspectiva y este rato se están cambiando las condiciones y posiblemente no es una mejor alternativa para el barrio, ni para la ciudad. Yo sí creo que ese espacio hay que verlo y más bien preservarlo como tal, previo a esta aprobación.

SEÑOR ALCALDE: Lo que resolvemos es devolver a la Comisión y les voy a pedir una inspección directa de las dos Comisiones de la de Propiedad y de Suelo, de tal manera

Handwritten signature



Secretaría
**General del
Concejo**

que nos presenten un informe conjunto. Lo que sí les pido por favor, es hacer esto –ojalá– hasta la próxima sesión, para evitar que tengamos una dilación grande en la respuesta que el ciudadano debe tener. Entonces vuelve a la Comisión.

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Vuelve a la Comisión.

RESOLUCIÓN No. 2012-694

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (13), luego de conocer el informe No. IC-2012-296 expedido por la Comisión de Propiedad y Espacio Público, relacionado con la petición formulada por el Dr. Pedro Freire López, abogado de la Mutualista Pichincha, quien solicita la permuta de la manzana "I" de la Urbanización Palermo, por la Manzana "C", sobre la cual se encuentra el área comunal de propiedad municipal, y en virtud de que hasta la presente no ha sido posible de nuestra parte fijar una fecha para la inspección solicitada por el Concejo Metropolitano, se devuelve el expediente a la Comisión de Propiedad y Espacio Público, con el fin de que realice la inspección in situ conjuntamente con la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, luego de lo cual se deberá emitir un dictamen conjunto para conocimiento de la Corporación Edilicia.

c) Comisión de Cultura, Educación, Deporte y Recreación:

IC-2012-311: Dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano acoja el informe de la Secretaría de Cultura, relacionado con el veredicto emitido sobre las postulaciones de los premios que otorgará la Municipalidad a las mejores obras publicadas 2012.

SEÑOR ALCALDE: Por favor, el Presidente de la Comisión.

CONCEJAL DR. FABRICIO VILLAMAR: Alcalde, Concejales y Concejales, básicamente la Comisión conoció la propuesta, llegada por la Secretaría de Cultura y nos parecía que lo más transparente era recibir y pasarle a conocimiento del Concejo sin ponerle ni un punto ni una coma, porque se trata de la asignación de reconocimientos que hace la



**Secretaría
General del
Concejo**

ciudad, en tal sentido la Comisión prefirió no tomar posición al respecto, sino pasar directamente a conocimiento del Concejo, pero adicionalmente aprobando por unanimidad el criterio vertido la Secretaría de Cultura, en tal sentido, la Comisión presenta exactamente como fue recibido de la Comisión de Cultura la postulación para los reconocimientos.

SEÑOR ALCALDE: Entendería que todos hemos leído pero para que quede constancia le pido por favor que dé lectura al informe de la Secretaría acogido por la Comisión.

SECRETARIA GENERAL: "Premio a las mejoras obras publicadas 2012. Ganadores: Premio "Isabel Tobar Guarderas", Ciencias Sociales: "Revolución Juliana y Salud Colectiva" Germán Rodas Chávez.

Mención de Honor "El club de la pelea, gobierno y medios un entramado de fuerzas y debilidades" de Gustavo Abad.

Mención de Honor "El proceso juliano, pensamiento utopía y militares ciudadanos" de Jaime Breilh Paz y Miño y Fanny Herrera.

Mención de Honor "Masculinidades no dominantes" una etnografía virtud de Francisca Luengo Baeza.

Premio: "Pedro Vicente Maldonado". Matemática I y II. Conceptos y aplicaciones para primero y segundo año de bachillerato, dos tomos de Edwin Marcelo Galindo de la Torre.

Premio: "Enrique Garcés". Ecología de mariposas del Ecuador. De Javier Silva del Posso.

Premio: "José Mejía Lequerica". Eloy Alfaro Políticas Económicas y Sociales, de Juan José Paz y Miño Cepeda.

Mención de Honor: "Signos de identidad cuencana" Juan Cordero Íñiguez. "Lo público insurgente" de Marco Navas Alvear. "Loja cuna de artistas" de Rogelio Jaramillo. "Ecuador en las páginas Le tour du monde" de Jorge Arsenio Gómez Rendón.

Premio "Jorge Carrera Andrade" "No es dicha" de Juan Secaira Velasteguí.



Secretaría
**General del
Concejo**

Premio: "Joaquín Gallegos Lara" en novela, "Oscurana" Luis Carlos Mussó. En cuento. "Malas compañías y otros caballos de Troya" de Edison Paucar.

Mención de Honor "Al ras de la memoria" de María Augusta Correa Astudillo y "Palabras Sombrías" de Fausto Ramos Romo.

En teatro se declara desierto.

Premio: "Manuel Sáenz" El temor encarnado, aborto en condiciones de riesgo en Quito" de María Rosa Cevallos.

Premio: "Dario Guevara Mayorga" en Cuento, "Felini" de Marco Chamorro.

Menciones de Honor: "Encuentros inquietantes" de Leonor Bravo Velásquez. "El Mago de Goma" de Oswaldo Encalada.

En novela: "Las alas de la soledad" de Lucrecia Maldonado.

Menciones de Honor: "Fábula del tímido tapir y sus locos amigos" de María Eugenia Delgado. "Bienvenido plumas" de María Fernanda Heredia.

En poesía se declara desierto. En teatro se declara desierto.

En ilustración_ "Felini" de Marco Chamorro.

Menciones de Honor "The only one" de Santiago González. "El reino de los 4 señores" de Sofía Zapata Ochoa.

El premio José Peralta se declara desierto.

Premio: José María Velasco Ibarra "Nuevas acciones constitucionales y legales para exigir nuestros derechos en el ordenamiento jurídico ecuatoriano" de José Carlos García Falconí.

Los premios de video, cine y teatro 2012.

Premio "Augusto San Miguel" se declara desierto.

M. A.



Secretaría
**General del
Concejo**

Premio "Ernesto Albán Mosquera" desierto.

Premio "Agustín Cuesta Ordoñez" desierto.

Premio: "Francisco Tobar García" Mama Tránsito Amaguaña Pushak "Warmi Cabecilla" de Sara Utreras Montúfar.

Los premios a la mejor producción musical académica y popular "Sixto María Durán" y "Luis Alberto Valencia" se declaran desiertos.

SEÑOR ALCALDE: En consideración.

Sale el Concejal Marco Ponce 12h00 (11 Concejales)

CONCEJAL LCDO. FREDDY HEREDIA: Una consideración, tal vez si se puede revisar en el tema de la presentación de obras de documentales. Tengo entendido que se presentaron dos documentales, la norma nos dice que deberían presentarse tres, pero en este caso, si hay una participación y creo que se debería revisar este tema. Los documentales que están participando en esta ocasión, también son importantes para la memoria, en este caso visual de la ciudad.

SEÑOR ALCALDE: ¿Cuál sería el planteamiento? ¿Sería que no se declare desierto?

CONCEJAL LCDO. FREDDY HEREDIA: Lo que nos están presentado a la ciudad es una memoria visual, creo que se debería reconsiderar y que se revise, si es que dentro de las dos podría obtenerse algún tipo de reconocimiento.

SEÑOR ALCALDE: Vamos a ver si eso es posible conforme la propia norma y canalicemos eso, si fuera posible. La Ordenanza dice que si no hay tres postulaciones el jurado no puede emitir criterio. Tal vez podríamos hacer otro tipo de reconocimiento, pero es complicado que nosotros les pidamos a los jurados que violen la norma.

Ingresa la Concejala Beatriz León 12h03 (12 Concejales)



Secretaría
**General del
Concejo**

CONCEJAL DR. FABRICIO VILLAMAR: Básicamente es la primera vez que tenemos la aplicación de la nueva norma como está. Y lo que buscábamos era revalorizar los premios y condecoraciones que entrega la ciudad de Quito. Abrimos incluso la posibilidad de que los reconocimientos puedan ser auspiciados por los ediles, de tal manera que podamos garantizar la participación en este caso. Si es que nosotros para este caso, aún reconociendo la valía de las obras, cuando no se llega a cumplir la norma, creemos que es necesario el fortalecer el cumplimiento de la norma, para que el próximo año podamos promocionar la participación de más gente. Hay a nivel audiovisual hay producciones maravillosas que nosotros desde el despacho queríamos impulsar, pero si es que las personas que queríamos impulsar tampoco presentan, no creo que debamos arriesgarnos a volver a bajar la valorización de los premios de la ciudad. Esa es un poco la justificación Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Creo que está claro, efectivamente, creo que es correcto el hecho de que el establecer jurados que son absolutamente autónomos, el respetar el veredicto del jurado, porque ni siquiera es de la Secretaría, la Secretaría lo que hace es compilar lo que los jurados envían y el establecer los requisitos que nosotros mismos aprobamos creo que es de lógica hacer respetar lo que nosotros mismos hemos planteado. En consideración entonces tal como está planteado, asumiendo alguna forma de reconocimiento.

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.

RESOLUCIÓN No. 2012-695

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (13), luego de analizar los Informes Nos. IC-2012-311 e IC-2011-319, emitidos por la Comisión de Cultura, Educación, Deporte y Recreación; y, por la Comisión de Mesa, respectivamente; de conformidad con lo que disponen los artículos ...(25) y ...(26) de la Ordenanza Metropolitana No. 0224, referente a las Condecoraciones, Premios y Reconocimientos, **RESOLVIÓ:**

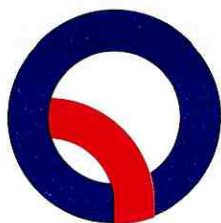
1) Otorgar los premios a las mejores obras publicadas; y, de video, cine y teatro, de acuerdo al siguiente detalle:



Secretaría
General del
Concejo

PREMIOS A LAS MEJORES OBRAS PUBLICADAS 2012			
PREMIO	OBRA		GANADORES
Isabel Tobar Guarderas (ciencias sociales)	Revolución Juliana y Salud Colectiva.		Germán Rodas Chaves
	Mención de Honor	El Club de la Pelea: Gobierno y medios, un entramado de fuerzas y debilidades.	Gustavo Abad
		El Proceso Juliano: Pensamiento, utopía y militares solidarios.	Jaime Breilh Paz y Miño; y, Fanny Herrera
		Masculinidades no dominantes: una etnografía virtual.	Francisca Luengo Baeza
Pedro Vicente Maldonado (ciencias exactas)	Matemática 1 y 2. Conceptos y aplicaciones, para 1º y 2º años de Bachillerato. (2 tomos)		Edwin Marcelo Galindo de la Torre
Enrique Garcés (ciencias biológicas)	Ecología de Mariposas del Ecuador.		Xavier Silva del Pozo
José Mejía Lequerica (ciencias políticas e historia nacional)	Eloy Alfaro: políticas económicas y sociales.		Juan José Paz y Miño Cepeda
	Mención de Honor	Signos de Identidad	Juan Cordero Íñiguez

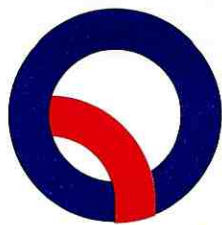
Mu



Secretaría
General del
Concejo

		Cuencana.		
		Lo Público Insurgente.	Marco Navas Alvear	
		Loja, Cuna de Artistas.	Rogelio Jaramillo	
		Ecuador, en las páginas de "Le tour du monde".	Jorge Arsenio Gómez Rendón	
Jorge Carrera Andrade (poesía)	No es dicha.		Juan Secaira Velasteguí	
Joaquín Gallegos Lara (novelo, cuento y teatro)	Novela	Oscurana.	Luis Carlos Mussó	
	Cuento	Malas compañías y otros caballos de Troya.	Edison Paucar	
		Mención de Honor	Al ras de la memoria.	María Augusta Correa Astudillo
			Palabras sombrías.	Fausto Ramos Romo
Teatro	Desierto			
Manuela Sáenz (temas de género)	El temor encarnado. Aborto en condiciones de riesgo en Quito.		María Rosa Cevallos.	
Darío Guevara Mayorga (literatura infantil)	Cuento	Felini.	Marco Chamorro	
		Mención	Encuentros	Leonor Bravo Velásquez

Handwritten signature or mark.



Secretaría
General del
Concejo

	de Honor.	Inquietantes		
		El Mago de Goma.	Oswaldo Encalada	
	Novela	Las Alas de la Soledad.		Lucrecia Maldonado
		Mención de Honor.	Fábulas del tímido tapir y sus locos amigos.	María Eugenia Delgado
			Bienvenido, Plumas.	María Fernanda Heredia
	Poesía	Desierto		
	Teatro	Desierto		
	Ilustración	Felini		Marco Chamorro
		Mención de Honor.	The Only One.	Santiago González
			El Reino de los Cuatro Señores.	Sofía Zapata Ochoa
José Peralta (periodismo o testimonio)	Desierto			

Handwritten signature or initials.



Secretaría
**General del
Concejo**

José María Velasco Ibarra (derecho público)	Nuevas acciones constitucionales y legales para exigir nuestros derechos en el ordenamiento jurídico ecuatoriano.	José Carlos García Falconí
--	---	----------------------------

PREMIOS DE VIDEO, CINE Y TEATRO 2012		
PREMIO	OBRA	AUTOR
Augusto San Miguel, a la mejor producción audiovisual en video de corta duración (hasta 5 minutos).	Desierto	
Ernesto Albán Mosquera, a la mejor producción audiovisual en video de mediana o larga duración.	Desierto	
Agustín Cuesta Ordóñez, a la mejor producción cinematográfica realizada en el país.	Desierto	



Secretaría
**General del
Concejo**

Francisco Tobar García, a la mejor producción teatral realizada y presentada en un teatro o sala de la ciudad de Quito.	Mama Tránsito Amaguaña, PUSHAK WARMI CABECILLA.	Sara Utreras Montúfar
---	---	-----------------------

PREMIOS A LA MEJOR PRODUCCIÓN MUSICAL ACADÉMICA Y POPULAR.		
PREMIO	OBRA	AUTOR
Sixto María Durán (académica)	Desierto	
Luis Alberto Valencia (popular ecuatoriana)	Desierto	

2) Entregar el reconocimiento de Mejor Policía Comunitario del año 2012 al señor **SARGENTO PRIMERO DE POLICÍA WIMBERLEY ENRIQUE VELASCO H.**, perteneciente al Distrito de Policía Quitumbe, Circuito La Ecuatoriana; y, a la **U.P.C. "LA ECUATORIANA"**, perteneciente al Distrito de Policía Quitumbe, como la **MEJOR UNIDAD DE POLICIA COMUNITARIA DEL AÑO 2012.**

Estos reconocimientos serán entregados por el Concejo Metropolitano de Quito, el 30 de noviembre del presente año, con ocasión del Día de la Interculturalidad



Secretaría
**General del
Concejo**

d) Comisión de Mesa:

IC-2012-314: Dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano otorgue varios reconocimientos en la sesión solemne a realizarse con motivo de la Fundación Española de Quito. (Inf. 319)

SEÑOR ALCALDE: Esto es importante han asistido muchos compañeros Concejales y Concejales, instituciones que han hecho planteamientos y tengo entendido que hubo una discusión en la Comisión de Mesa y en varias comisiones. Quisiera que por favor igual que el caso anterior. Establezcamos la nómina.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Creo que esta vez, puso empeño el tener propuestas desde la ciudadanía, recordemos que el año anterior fueron muy pocas las propuestas, casi no existieron propuestas, sino algunas dos aisladas. Hoy hemos tenido un mayor número de propuestas, todavía hay suficientes desde mi punto de vista, desde el lado de la ciudadanía, por eso en las últimas semanas a través de la Secretaría, la Comisión de Mesa pidió a los Concejales que presentaran propuestas. Algunos Concejales que lo han hecho, particularmente Freddy Heredia, María Sol Corral, con varias propuestas y aisladamente algunos otros también. Sobre esas consideraciones la Comisión de Mesa discutió los nombres, en algunos casos la Comisión de Mesa sugiere, incluso personas que no fueron propuestas, pudieran ser que algunas de estas sugerencias que hace la Comisión de Mesa pudieran generar alguna diferencia de opinión, pero creemos que si lo vemos con tranquilidad las propuestas son consistentes, fundamentalmente en reconocer en algunos casos trayectoria, de lo que las personas o las instituciones que se plantean tienen trayectoria y en algunos casos por el servicio que han prestado a la ciudad, hay ahí al menos unos 4 elementos, instituciones y personas que la Comisión de Mesa valoró que han prestado un servicio importante a la ciudad y por eso la propuesta.

Pediría a la Secretaría que dé lectura a la propuesta que hace la Comisión de Mesa.

SECRETARIA GENERAL: "Gran Collar Rumiñahui", declara desierto. "Gran Collar San Francisco de Quito" maestro Oswaldo Guayasamín. "Gran Collar Sebastián de



**Secretaría
General del
Concejo**

Benalcázar" Doctor Carlos Polit. "Gran Collar Luis Héctor Barón de Carondelet" señor Philippe Baril. Condecoración al "Mérito Deportivo Ciudad de Quito" señor Alex Quiñones. "Condecoración María Verónica Cordovez" al Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito. "Condecoración Federico González Suárez" a la señora Consuelo Yáñez Cossio. Condecoración "Eugenio Espejo" al Dr. José Varea Terán. Condecoración "J. Guarberto Pérez" al Dr. Luis Gerardo Almedariz. "Condecoración Antonio Quevedo" a la representación del Banco de Desarrollo de América Latina CAF en Ecuador. "Condecoración Aurelio Espinosa Pólit" a la señora Luz Argentina Chiriboga. "Condecoración Manuela Cañizares" al Dr. Marco Dávila Alarcón y al Liceo Internacional. "Condecoración Oswaldo Guayasamín" al señor Geovanny Verdezoto, la "Condecoración Carlos Montúfar" al Dr. Alberto Paz Villacís y la "Condecoración Pedro Pablo Traversari" al señor Guillermo Rodríguez del Requito de Oro de América.

SEÑOR ALCALDE: Ésta es la propuesta que está presentada, es bueno tener una mirada global respecto del tema, porque hay temas de equidad de género, es difícil ir de caso en caso, hay que tener una mirada global respecto del tema. Si creo que hay dos o tres mujeres tal como está planteado, es poco, pero no había muchas postulantes. Queda abierto, si hay observaciones por favor hacerlas en este momento.

CONCEJALA SRA. MACARENA VALAREZO: Alcalde una pregunta, ¿La Condecoración a Philippe Baril bajo qué criterios se lo tomó?

SEÑOR ALCALDE: Algunas personas han hecho esta postulación, yo quisieran explicar. Entiendo que básicamente no es tanto en su condición de gerente del aeropuerto, sino en su condición de presidente de la Organización Mundial de Aeropuertos que además ha permitido que esa sede ahora sea en Quito, no sé si esto es de dominio público, pero ahora vamos a ser sede de la organización de aeropuertos en el mundo, y en esa condición algunas personas de la propia embajada etc., han postulado el nombre de Philippe Baril, en una cosa que básicamente tiene que ver con premios a personas, a extranjeros que han dado servicio relevantes a la ciudad. Esa es la condición no tiene que ver con un aspecto contractual en relación al tema del aeropuerto, es en esa condición que ha sido planteado. Creo que algunos de los Concejales están familiarizados con ese tema.



Secretaría
**General del
Concejo**

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Tal vez hizo falta en la lectura definir qué consideraciones tiene para el premio, en qué consiste el premio, por ejemplo el primero que es el Collar Rumiñahui, está destinado a jefes de estado, la Comisión lo declara desierto, porque no tuvo una propuesta que podía ser viable, desde el punto de vista de la Comisión. Evidentemente el Concejo es el que decide y podría cambiar de opinión. En el caso de Philippe Baril, es a un extranjero que ha prestado servicios a la ciudad, esa es la primera condición y creemos que en un año de inauguración del nuevo aeropuerto el haber traído la sede de la Asociación Mundial de Aeropuertos que él la preside, creo que es un servicio importante a la ciudad.

CONCEJAL SRA. MACARENA VALAREZO: Primero, el Gran Collar, me atrevería a opinar y a decirles que sería válido darle a Lennín Moreno, por todo lo que él ha hecho y lo otro en este tema, señor Alcalde, con todo lo que ha pasado en el tema aeropuerto, desde su inicio hasta que llegamos a la renegociación con usted, Philippe siempre ha estado apoyando, ayudando, pero no siempre ha tenido la imagen que como Concejo hubiéramos querido que tenga. Yo creo que van a venir críticas al respecto, tomando en cuenta que es una gran persona, me cae muy bien, no tengo absolutamente nada contra él, pero yo creo que darle una condecoración a una persona que por una u otra manera estuvo involucrado primero en un proyecto que no era viable, tal como estaba concebido, con un sobre precio gigantesco, con unas condiciones bastante complicadas, si puede haber traído acá la sede de aeropuertos, pero sin embargo, él estuvo involucrado en un negocio se puede decir, que era la construcción del nuevo aeropuerto, que en su forma original, nunca le hubiéramos podido tener. Solamente hago esa reflexión, pero creo que vamos a ser criticados por ese aspecto.

SEÑOR ALCALDE: Quisiera que vayamos en orden, porque de otra manera va a ser imposible que tengamos un proceso que vaya resolviendo, es decir lo que sugeriría es que si no hay observación sobre cada uno de los puntos, demos por aprobado el que está planteado para cada caso, porque de otra manera podemos enfrascarnos en una discusión y si no tenemos consenso discutimos un poco y si es del caso nos convocamos a una sesión extraordinaria. A ver, el Gran Collar Rumiñahui, esto está destinado exclusivamente a jefes de estado y eximias personalidades, nacionales y extranjeras,



Secretaría
**General del
Concejo**

destacados, básicamente a jefes de estado, a Lenín Moreno le premiamos, me parece que el año pasado. Entonces es complicado hacer esa premiación.

CONCEJALA B.A. PATRICIO UBIDIA: Solo quería pedir, por la rápida lectura que se dio a los nombres, si es que hay la posibilidad de leerlo nuevamente para saber.

SEÑOR ALCALDE: Entonces vamos de uno en uno, era importante tener una panorámica general y ahora vamos a ir de caso en caso. Vamos con el primero.

SECRETARIA GENERAL: "Gran Collar Rumiñahui", destinado exclusivamente a jefes de estado y eximias personalidades nacionales o extranjeras que se hayan destacada por su servicio a la humanidad, desierto.

SEÑOR ALCALDE: Está en consideración. Les quiero recordar, eso ha sido entregado al Presidente Lula el año anterior, en este momento tenemos algunos presidentes y creo que esto le entregamos a Lenín Moreno el año antepasado y no podemos repetir. Efectivamente existió un planteamiento de postulación, esto que quede claro, pero finalmente no se vió las mejores condiciones para esa postulación. Fue planteado en su momento el nombre del Presidente Correa, pero precisamente para evitar que pueda haber un uso electoral, el propio Presidente tuvo la sensibilidad de solicitar que se retire su nombre, porque no quería que sea utilizado como un tema de orden electoral. Yo hablé con él personalmente y éste fue su criterio, entonces me parece que es razonable. No estamos obligados a entregar todos los premios, si tenemos esta situación la propuesta que tiene la Comisión es no entregar durante este año ese premio. ¿Estamos de acuerdo?

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Sí de acuerdo.

SEÑOR ALCALDE: El siguiente.

SECRETARIA GENERAL: "Gran Collar San Francisco de Quito". Destinada a personalidades o instituciones de gran relieve que se hayan destacado por alguna acción



Secretaría
**General del
Concejo**

que trascienda en la comunidad local, nacional o internacional. Maestro Oswaldo Guayasamín, condecoración Post mortem.

SEÑOR ALCALDE: El razonamiento es básicamente el cumplir una década del proceso de todo este complejo que está planteado con el ingrediente que desde este año la Casa de Guayasamín se va a incorporar a la gestión del Museo y de la Capilla del Hombre, son 10 años de eso y es el momento adecuado donde eso cabría hacerlo. Es un reconocimiento además post mortem al maestro Oswaldo Guayasamín, estamos de acuerdo con esto ¿Hay alguna objeción o preocupación?

CONCEJALA ING. MARÍA SOL CORRAL: Tal vez menciona aquí que el post mortem, primero es por la apertura de la Casa de Guayasamín después de 13 años de cerrada, toda la Fundación lo que hizo fue congregarse en un acto absoluto de generosidad con su responsabilidad de sostener semejante muestra de arte y abrirla al público y en vez de quedársela que sea parte de Quito. Entonces esa fue una de las razones por las cuales solicitamos a la Comisión de Mesa se considere también que fuera no solamente al maestro Guayasamín por tener ahora la obra más grande expuesta que hay en Iberoamérica de 360 piezas que está en Cádiz, sino que también por la apertura de la Casa del Hombre.

SEÑOR ALCALDE: Estamos de acuerdo con eso, hay una moción importante que lo ha hecho Freddy en relación al tema de la Pasteurizadora que también cumple 50 años, yo creo que sería importante establecer alguna forma de reconocimiento también por los 50 años, ha tenido un rol importantísimo, equilibrar el precio de la leche, a veces la gente no sabe que eso también es Municipal, nos ayuda mucho, podríamos incorporar, probablemente no en la estructura de premios, pero sí un reconocimiento por el cincuentenario de la institución de la cual además el Municipio es el mayor accionista.

CONCEJAL SR. ALONSO MORENO: Eso de Oswaldo Guayasamín totalmente de acuerdo, además hay una coyuntura que se cumple 10 años de la Casa Guayasamín. Me quería referir a lo de la Pasteurizadora Quito que es el pulmón de la parte abastecimiento de la ciudad y en la misma línea suya el reconocimiento de ser la comisión de mesa posterior.



Secretaría
**General del
Concejo**

CONCEJAL LCDO. FREDDY HEREDIA: Si Alcalde, era precisamente para que considere la postulación de la Pasteurizadora también, usted ya ha mencionado que se le podría hacer un reconocimiento especial y si es importante la participación que ha tenido la Pasteurizadora en las colonias vacacionales por ejemplo, más de 200.000 fundas de leche, entre yogures también que han degustado las colonias de nuestros niños, la participación de que se está teniendo en el noroccidente con el "Quito produce leche", ya inauguramos otro centro de acopio también y a futuro ya estamos para sacar la leche Q, que va a ser destinada específicamente para 24.000 niños con desnutrición en la ciudad. Entonces ha sido importante la presencia de la Pasteurizadora y nosotros también siendo los mayores accionistas de la Empresa.

Sale la Concejala Macarena Valarezo 12h17 (11 Concejales)

CONCEJALA ECON. ELIZABETH CABEZAS: Yo justamente iba a ser referencia a la última parte de la intervención de Freddy que creo que se omitió en las consideraciones, me parece que es un tema social importante, ellos apoyan al ser los principales demandantes del producto de los pequeños proveedores del noroccidente, en este caso son generadores de riqueza y trabajo y obviamente mejoran las condiciones de vida de miles de familias que viven de este negocio de la leche, más allá del producto que es de calidad y que será entregado a distintos grupos. Yo concuerdo, creo que esa visión de inclusión económica es fundamental y tiene que ser considerado dentro de los puntos como fortaleza de esta empresa que además es Municipal.

SEÑOR ALCALDE: En el reglamento tenemos un tema para instituciones que cumplen 50 años, la estructura de la Ordenanza, entonces podríamos proceder con ese premio y perfectamente incorporarles valorando estos elementos, creo que sería lo más adecuado. El siguiente.

SECRETARIA GENERAL: "Gran Collar Sebastián de Benalcázar", destinada a Ministros y Secretarios de Estado, Embajadores y en general titulares y vocales de las funciones del estado o personalidades de similar rango que hayan prestado relevantes servicios a la ciudad. Se propone el nombre del Doctor Carlos Pólit, actual Contralor General del Estado, función desde la cual apoyó con absoluta transparencia el proceso de

PK



Secretaría
**General del
Concejo**

recuperación de las tasas aeroportuarias como recursos públicos y la formulación del nuevo modelo de gestión del nuevo Aeropuerto Internacional de Quito.

SEÑOR ALCALDE: Éste es el planteamiento que se ha hecho, me parece adecuado, creo que debemos tener la sensibilidad de que estamos en un proceso electoral y quiero a nombre del Presidente decirles gracias a quienes plantearon esa postulación, no es sin embargo el mejor momento de mezclar eso. Ésta es una función del Estado autónoma, para nosotros el tema de la inauguración del aeropuerto, es importante y la tesis de las tasas como recursos públicos, es una tesis importante, éstas son las razones para plantearla la postulación porque son básicamente esta categoría es a funcionarios públicos de alto nivel, Ministros, Secretarios de Estado, Directivos de Funciones del Estado. Entonces ese es el escenario, si hay acuerdo me parece que podríamos proceder en esa dirección. Sigamos.

SECRETARIA GENERAL: Gran Collar Luis Héctor Barón de Carondelet, destinado a personalidades extranjeras que se hayan destacado en el trabajo por Quito. La postulación la hace el ONU, UNITAR, IASI EIPORT CONSULT INTERNACIONAL, al señor Philippe Baril, Presidente de QUIPORT, cargo desde el cual fue vocero en la negociación que culminó en la suscripción del acuerdo de Alianza Estrategica con el Municipio para la construcción del nuevo aeropuerto, alcanzó para Quito la distinción de sede del Concejo mundial de aeropuertos Capítulo América Latina y el Caribe. Ha sido promotor importante de eventos internacionales en la ciudad de Quito, se ha empeñado en multiplicar las frecuencias aéreas hacia y desde Quito y ha sido merecedor de importantes reconocimientos internacionales.

SEÑOR ALCALDE: La verdad es que no tenía en mi cabeza. Efectivamente la postulación fue planteada por ONU UNITAR, es una omisión mía, disculpas.

CONCEJAL DR. PABLO PONCE: Posiblemente lo que usted señala, cuando no se sabe quien postula a las personalidades que estamos en este momento tratando de reconocer, a veces se olvida el por qué y uno de los temas de Philippe Baril, lamento que no esté Macarena -ojalá- regrese, se ha dicho dos términos que realmente yo rechazo, sin ser quien ha estado aludido, pero el roto que dice vinculado o involucrado, eso significa en términos legales el conocimiento de un ilícito, ojo, esto es grave, Alcalde, no se puede

Handwritten signature



**Secretaría
General del
Concejo**

aquí en el Concejo decir cualquier cosa, si yo sería el involucrado yo le demando. En todo caso Alcalde, me parece que es fundamental entender que a lo que hace referencia la Concejala Macarena Valarezo, precisamente fue ventilado en la Contraloría General del Estado, fue absuelto por completo, igualmente en la Fiscalía del mismo modo, así que a mí me parece importante el hecho de que una persona como Philippe Baril pueda recibir este reconocimiento de parte de la ciudad, sin desmerecer a ninguna otra persona, él ha sido una de las personas que ha apoyado mucho en su gestión Alcalde en el tema de la renegociación, quienes hemos estado de inicio a fin en el seguimiento sabemos que así es, así que con sobrados méritos, inclusive Naciones Unidas ha propuesto el nombre de Philippe Baril por el prestigio internacional que tienen, no local, internacional que tiene al representar a distintas organizaciones del concierto mundial. Alcalde una ratificación más y apoyo a esta nominación.

SEÑOR ALCALDE: No sé si alguien tiene alguna observación, lo ha planteado Macarena no está en este momento, creo que está claro. Si estamos de acuerdo vamos a proceder en este sentido, creo además que es un mensaje muy claro, es decir, en términos de lo público estamos reconociendo el esfuerzo de recuperación de las tasas y el modelo de gestión, estamos reconociendo también esta potenciación, creo que el mensaje es claro, vamos en este sentido. El siguiente.

SECRETARIA GENERAL: "Condecoración al Mérito Deportivo Ciudad de Quito", destinada al deportista que se hubiere destacado de manera excepcional en cualquier disciplina deportiva durante el año, sea en el ámbito nacional o internacional Alex Quiñónez.

Ingresó la Concejala Macarena Valarezo 12h25 (12 Concejales)

SEÑOR ALCALDE: Quienes estén de acuerdo levanten la mano, no hay ninguna objeción, fue el único finalista que tuvimos en 100 metros. Estamos viendo el tema deportivo, en este tema la Comisión ha planteado, el tema de Alex Quiñónez, lo que quiero decir es que los dos proponentes que son Freddy Heredia, María Sol Corral, coincidieron en el nombre de Alex Quiñónez, lo cual me parece que es un mérito consensuado. Yo creo que sería importante que sea él la persona reconocida, creo que todos tenemos claro de quien



Secretaría
**General del
Concejo**

es, es el único ecuatoriano que llegó a la final de 200 metros. El más veloz ecuatoriano que tenemos. ¿Estamos de acuerdo?

CONCEJALAS Y CONCEJALES: De acuerdo.

SECRETARIA GENERAL:

“Condecoración María Verónica Cordovez”, destinada a entidades o personas que con su capacidad, esfuerzo e iniciativa hayan cumplido una labor preponderante en beneficio de la seguridad de los habitantes del Distrito, se propone el nombre del Cuerpo de Bomberos del Distrito.

SEÑOR ALCALDE: Aquí habían básicamente tres postulaciones, todas bien importantes, la una postulación es de los Comités de Seguridad, la segunda postulación del Cuerpo de Bomberos, y la otra de un colectivo que lucha por los derechos de personas con personas de diversidad y orientación sexual, para mí son absolutamente valiosas, entiendo que el criterio de la Comisión ha sido el del Cuerpo de Bomberos, quizás tiene la pertinencia de que infortunadamente fue muy afectado en el tema de los incendios, ustedes saben que le criticaron en fin, y al final ha salido sólido y bien parado, creo que ese es un valor que hay que reconocer, yo coincido en este sentido, lo cual significa que perfectamente podemos el próximo año ir a los comités, a los colectivos, pero creo que este año, por el efecto que tuvimos del tema de los incendios vale la pena reconocer al bombero de Quito, había también una postulación individual de Ever Arroyo como Comandante General, yo les he hecho llegar a la Comisión mi opinión, de que en lugar de que sea un funcionario sea al organismo y que sea el bombero que está en la línea de fuego el que reciba este reconocimiento de la ciudad. Si estamos de acuerdo por favor. El siguiente.

SECRETARIA GENERAL: “Federico González Suárez”, destinada a personalidades destacadas del mundo académico, Consuelo Yáñez Cossio, en 1971, desarrolla método audiovisual para la enseñanza del quichua y difusión de su aprendizaje en varias universidades en Quito y Cuenca, es creadora del programa de Licenciatura Lingüística en Quichua en la PUCE y crea el Centro de Investigación para la educación indígena.

MA



**Secretaría
General del
Concejo**

SEÑOR ALCALDE: Ahí teníamos hasta donde recuerdo, varias pero fundamentalmente dos fuertes postulaciones, la del padre Corrales, de la Pontificia Universidad Católica y la de Consuelo Yáñez, éstas son las dos postulaciones que estaban planteadas, entiendo que la Comisión decantó por la postulación de Consuelo Yáñez. Yo tengo el mejor de los conceptos también del padre Corrales, me parece Jorge que tal vez sería importante que puedan razonar sobre el tema.

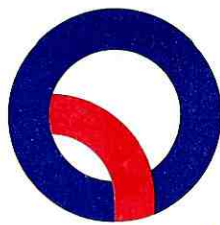
CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Yo fui alumno de padre Corrales, es un excelente metodólogo y un excelente lingüista. Aquí la consideración fue primero a la labor de la señora y luego a la producción de la persona es enorme son más de 100 obras, pero también hubo una consideración de género, debo decirlo, había pocas postulantes mujeres, creíamos que de esas pocas postulantes teníamos que valorar esa dimensión para tener algún nivel de equilibrio en este tema. Entonces hago un reconocimiento a la persona y hubo en la Comisión una valoración de la condición de género por las pocas postulantes mujeres que hubo.

CONCEJAL B.A. PATRICIO UBIDIA: Quería saber el proponente en los dos casos.

SECRETARIA GENERAL: En el caso de Consuelo Yáñez Cossios, Juan Martínez, Director y Curador del Museo Mindalae y en el caso del Doctor Manuel Corrales, el Doctor Fabricio Villamar y la Pontificia Universidad Católica.

CONCEJAL DR. FABRICIO VILLAMAR: En el apartado anterior, nosotros habíamos como Comisión trasladado directamente la propuesta presentada por la Secretaría, para este caso, es la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, la que propone el nombre de su Rector. Y es el Concejal Fabricio Villamar el que también solicita este reconocimiento para el Padre Corrales y sobre todo por una cosa que me parece que ustedes, no quiero abundar en esto, pero me parece que este tipo de reconocimientos que entrega la ciudad es mejor de que los hagamos en vida, me parece que es necesario que lo entendamos así, si bien la referencia desde la Secretaría General del Concejo ha sido sucinta, vale la pena decir que el Padre Corral está recibiendo los reconocimientos de la Nunciatura

[Handwritten signature]



**Secretaría
General del
Concejo**

Apostólica, de la Unión Nacional de Periodista, amén del de la Pontificia Universidad Católica y de la Academia Ecuatoriana de la Lengua Española.

Es en tal sentido que yo le pido al Concejo reconsideremos esta propuesta que nos ha hecho la Comisión de Mesa, en el sentido de que en este año entreguemos este reconocimiento al Padre Manuel Corrales, con mi compromiso personal del siguiente año, en el mismo sentido de lo que usted se ha expresado Alcalde, hacer un reconocimiento a Yánez Cossio.

SEÑOR ALCALDE: Está hecho el planteamiento.

CONCEJAL DR. PABLO PONCE: En la línea de lo que Fabricio ha mencionado, igual hemos sido alumnos del padre, más allá de eso hay un reconocimiento público, ha sido forjador de muchas generaciones, pero adicionalmente aquello, si es que revisamos en Secretaría yo recuerdo que Consuelo Yánez Cossio ya ha recibido de parte de la Municipalidad el reconocimiento, yo recuerdo que en algún año hicimos el reconocimiento a Yánez Cossio.

SECRETARIA GENERAL: No en estos premios. Hicimos la verificación de todas las postulaciones.

SEÑOR ALCALDE: Démonos un momento para pensar cada uno y para debatir, si es del caso convocamos, me parece razonable y además me parece loable el planteamiento que se haga el compromiso del reconocimiento a Consuelo Yánez, conozco también que la situación de salud del Padre Corrales es muy precaria.

CONCEJALA DRA. BEATRIZ LEÓN: Yo soy agnóstica, así que uno podría pensar que voy a ir hacia el otro lado, sin embargo en el caso del Padre Corrales, siendo que es uno de los críticos de literatura más importantes del país, de los poco buenos críticos literarios que hay, considero que vale la pena reflexionar su nombre, en la línea de la política también, la Doctora Consuelo tiene una trayectoria política importante y controversial, creo que hay una confusión en efecto, Pablo quien fue condecorada fue la escritora, pero me parece justo lo que plantea Fabricio y usted Alcalde y yo propondría



**Secretaría
General del
Concejo**

también que le demos este año, al Padre Corrales y en esa línea a toda la cultura que ha creado en este país. Gracias.

SEÑOR ALCALDE: Creo que si hay incluso este compromiso de avanzar en la postulación de Consuelo Yáñez creo que hacemos un reconocimiento adecuado. Estamos de acuerdo entonces de este año, hacer esta entrega al Padre Corrales, por estas consideraciones que están planteadas. Estamos de acuerdo. El siguiente.

SECRETARIA GENERAL: "Condecoración Eugenio Espejo", destinada a personalidades destacadas en las Ciencias Biológicas y Naturales, la Comisión de Mesa en su dictamen señala al Doctor José Varea Terán. Doctor en Endocrinología y Nutrición, PHD en Ciencias, por la Atlantic International University, ha ejercido cargos importantes, como Presidente de la Sociedad Ecuatoriana de Endocrinología, Presidente de la Comisión Ecuatoriana de Energía Atómica, Presidente de la Organización Franco Ecuatoriana de Medicina y de la Federación Panamericana de Endocrinología.

CONCEJALA DRA. BEATRIZ LEÓN: Yo quiero hablar en nombre de mi profesor, mi compañero y amigo, sobre todo en la parte de discutir como dice Jorge las partes polémicas de la vida, Pepe Varea es un endocrinólogo que inició el Programa de dar yodo a la sal para evitar el bocio en nuestro país, tiene un historial increíble y además es una persona que a los 70 años sacó un doctorado. Tiene muchas contradicciones como todo ser humano en particular éste, creo yo, y sin embargo es un luchador que siempre le corresponde a lo que está correcto en la vida y a donde uno se equivoca, nos enseña por donde se puede ir mejor, yo sin duda apoyo, fue profesor de Augusto, mío, y fue mi compañero en la universidad. Está ahora en momentos de enfermarse.

CONCEJAL SR JORGE ALBÁN: Yo le conozco a Pepe Varea de toda la vida, solo aclarar que no es un auto postulación, lo postuló la familia por eso tal vez no queda claro, lo postularon los sobrinos de Pepe Varea. Es polémico, pero yo conozco la historia a la que tú te refieres y yo particularmente valoro esa historia.

Sale el Concejal Fabricio Villamar 12h40 (11 Concejales)

Handwritten mark



Secretaría
**General del
Concejo**

SEÑOR ALCALDE: Está entonces en consideración, Beatriz lo ha descrito perfectamente el aporte en uno de los temas más graves, más terribles, más lacerantes de los déficit nutricionales, yo considero que deberíamos hacer este reconocimiento en vida. Uno de los precursores de la yodización de la sal que antes de eso provocaba los terribles males de retraso en nuestros campos. Estamos de acuerdo.

CONCEJAL B.A. PATRICIO UBIDIA: Me sumo igual, no tengo el gusto de conocerle, pero le he escuchado mucho hablar de esa persona a mi padre, entonces solo queda resaltar que ha sido un académico de años de la Universidad Central.

Ingresó el Concejal Fabricio Villamar 12h42 (12 Concejales)

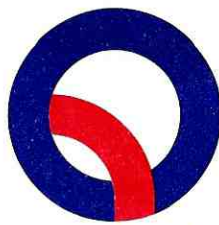
SEÑOR ALCALDE: El siguiente, por favor.

SECRETARIA GENERAL: Condecoración "J Gualberto Pérez", destinada a personalidades destacadas en las Ciencias Físicas Exactas, en nombre propuesto es el Doctor Luis Gerardo Armendáriz, Doctor en Bioquímica y Farmacia, ha realizado varios cursos de especialización ha sido Decano de la Facultad de Química de la Universidad Central, Director de los Laboratorios del Ministerio de Industrias, del Centro de Química en el Departamento de Química Orgánica de la Universidad Central, y Catedrático en la misma Universidad, en la Universidad Politécnica Nacional y en la Politécnica del Ejército y ha publicado 11 libros sobre Química.

SEÑOR ALCALDE: Estamos de acuerdo, creo que media ciudad ha sido alumna del profesor Armendáriz. Continuemos.

SECRETARIA GENERAL: "Condecoración Antonio Quevedo", destinada a personalidades destacadas en la Política Internacional, se propone el nombre de la representación del Banco de Desarrollo de América Latina CAF en el Ecuador, el último año la CAF aprobó operaciones a favor del Ecuador por setecientos setenta y dos millones, en el ámbito local ha apoyado notablemente en los proyectos de construcción

Handwritten signature



**Secretaría
General del
Concejo**

de la Ruta Viva, estudios de factibilidad del proyecto Metro de Quito y el proyecto de implementación del Colegio Benalcázar.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Aquí no hubo postulantes emitió la Comisión de Mesa y su evaluación, fue también consultada con el señor Alcalde, nos pareció interesante reconocer a esta institución. Ha tenido un rol internacional importante y un apoyo a Quito sustantivo. La idea es reconocer a la oficina, a la representación de la CAF de Quito.

SEÑOR ALCALDE: La realidad es que cuando uno mira la cartera de la CAF en el país, desde hace unos 4, o 5 años y la actual, hay un cambio sustancial, es decir, la CAF era básicamente un organismo de financiamiento de muchos proyectos con todo el afecto en la costa ecuatoriana, y particularmente en Guayaquil, eso ha cambiado mucho en este momento, prácticamente en gran parte del plan vial nos han apoyado, en los temas de relocalización, con temas no reembolsables, y es un puntal ahora en el financiamiento de nuestro plan vial y del Metro, es un banco público de desarrollo de América Latina, creo que es una muy buena señal que hagamos ese reconocimiento, está en consideración. Estamos de acuerdo. El siguiente

SECRETARIA GENERAL: "Condecoración Aurelio Espinosa Pólit", destinada a personalidades destacadas en el mundo de la literatura, se propone el nombre de la señora Luz Argentina Chiriboga, novelista, poeta, realista, ensayista, ecóloga y genealogista, ha publicado algunas obras traducidas en varios idiomas, destacándose las siguientes, Jonatás y Manuela, la Contra Portada del Deseo, Este mundo no es de las Feas y ha sido ganadora del Premio José de San Martín, en Argentina.

SEÑOR ALCALDE: Estamos de acuerdo, ésta es una postulación importante. Hay acuerdos.

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Sí.

SECRETARIA GENERAL: "Condecoración Manuela Cañizares", destinada a personalidades destacadas en la defensa de los derechos humanos, la Comisión de Mesa propone el nombre del Doctor Marco Dávila Alarcón, y el Liceo Internacional, la postulación la hizo la Economista Elizabeth Cabezas, porque el Doctor Alarcón por 11

(Handwritten mark)



**Secretaría
General del
Concejo**

años consecutivos ha dirigido impulsando la campaña "Vivamos las Fiestas en Paz", formando a lo largo de este período a más de 30.000 estudiantes y 20.000 padres de familia de las unidades educativas del Distrito en temas de prevención de problemas de relacionados con el consumo del alcohol.

SEÑOR ALCALDE: Quiero hacer una precisión, la idea sería reconocer a Marco Dávila, ellos tienen constituido más que Liceo, como colegio individual, es toda la organización de la red de colegios y la fundación.

CONCEJALA ECON. ELIZABETH CABEZAS: Más que a él como persona, es al proyecto que él maneja que es el tema de "Vivamos las Fiestas en Paz", a través de la fundación, y del Liceo Internacional, que es la institución en la cual él se ha apoyado con las redes de colegios para poder impulsar esta campaña, entonces me parece que tal vez hay que complementar. Él es quien ha ejecutado y ha llevado adelante esta propuesta, pero es general, él la recibe en nombre de todo lo que representa este proyecto que durante ya 12 años está vigente en el Distrito y que realmente ha apoyado a los jóvenes para concientizarse en el consumo del alcohol y tener una cultura distinta en lo que son las festividades en general y su forma de vida.

SEÑOR ALCALDE: Démosle este giro más inclusivo. Le demos este enfoque creo que estamos de acuerdo. El siguiente.

Sale la Concejala Macarena Valarezo 12h43 (11 Concejales)

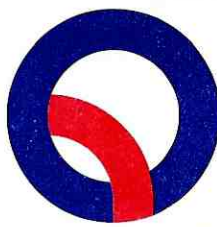
Ingresas el Concejal Marco Ponce 12h43 (12 Concejales)

SECRETARIA GENERAL: "Condecoración Oswaldo Guayasamín", destinada a personalidades destacadas en las artes plásticas, el nombre propuesto es del señor Geovanny Verdezoto y la postulación la hizo el Concejal Freddy Heredia.

SEÑOR ALCALDE: Realmente tiene una producción importantísima y entiendo que es un pintor joven, creo que eso es un excelente signo en este sentido.

CONCEJALA ING. MARÍA SOL CORRAL: Ahí quería tal vez entrar en una pequeña discusión. Yo voy a acoger lo que vote la mayoría, pero habíamos conversado con la

MA



**Secretaría
General del
Concejo**

Comisión de Mesa que habíamos pedido se tome en cuenta el trabajo de todos los artistas que hicieron para crear la colección del jardín de quindes, ellos han hecho un aporte gratuito a esta ciudad, y han ocasionado con eso y generado un alto conocimiento y valor artístico del medio ambiente, lo han hecho gratuitamente, entonces estábamos ahí en una discusión polémica en cuanto a este premio, si pudiera también ser considerado o el grupo de los artistas que pintaron los colibríes para Quito o quien fue el escultor que hizo el molde de los colibríes, entonces quisiera someterlo tal vez a consideración del Concejo y a su opinión propia Alcalde, de saber cómo no dejamos de lado una cosa u otra, entendiendo el valor que tiene cada una de ellas, incluso Ricardo Dávila en Bogotá, que entregó el quinde de la paz, a usted a la ciudad, él lo pintó también gratuitamente, entonces aquí hay un gran aporte por parte de quienes somos nosotros los quiteños y quienes son las y los artistas, y los colectivos que intervinieron en esa obra. Quisiera solicitarle a usted y al resto de compañeras y compañeros del Concejo considerar también este tema y que puedan ser motivados e incentivados a seguir participando activamente en la construcción del diálogo del arte urbano de la ciudad, que es solamente a través del arte urbano,, sea cuando los niños, cuando la gente camina, que va en auto, que va en bus, que va en bicicleta también pueda reconstruirse a sí mismo y llenarse de humanidad, una acera con un animalito no es lo mismo que una acera sola de cemento y eso lo pudimos comprobar habiendo llegado a Bogotá que fue un momento importante para la única muestra itinerante de nuestro país, que ha sido construida por un colectivo de 65 artistas. Quisiera pedir que se considere señor Alcalde, al Presidente de la Comisión de Mesa también y al resto de mis compañeros y compañeras, gracias.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Ciertamente que en la Comisión de Mesa nos hicimos asesorar en algunos temas que no manejamos bien, la verdad es que hay una valoración de las tres postulaciones, incluso en la discusión de la Comisión surgió el nombre de Mauricio Bueno que es una persona de larga trayectoria y que tiene la producción al parecer muy importante, en las artes. Efectivamente la Comisión resolvió el primer nombre sugerido por Freddy, se hizo una valoración altísima de Nixón Córdova, tal vez al revés del argumento que plantea María Sol, al menos desde el punto de vista, a veces la ligación muy directa con el Municipio puede generar una imagen equívoca. Yo quiero recordar, yo he mantenido siempre esta postulación y el día de ayer, no acepté la postulación de alguien vinculado a la gestión municipal, justamente por eso, porque eso

(M)



Secretaría
**General del
Concejo**

puède hacer o crear una imagen de que eso genera un prejuicio a favor de tal persona. Yo quiero recordar que yo con toda franqueza el año pasado fui el único que no voté por el compañero Ocles, teniéndole respeto y estima porque ya era Concejal, para mí ese tipo de vinculaciones puede generar equívocos ante la opinión y desvalorizar el reconocimiento que hace el Municipio. Entonces desde mi punto de visto con la mayor consideración María Sol, eso más bien eso le limita poder hacer un reconocimiento de ese tipo. Ese es mi punto de vista.

CONCEJALA ING. MARÍA SOL CORRAL: Es que eso descalificaría en este caso a Philippe Baril por quien todos hemos votado a favor, porque más cercano el vínculo sería imposible y tiene una connotación altísima financiera, en cambio en el otro lado, es como quien dice es un puro aporte social y artístico a la comunidad, y estaría dejando también de lado a Carlos Pólit, que también tiene una vinculación porque es quien nos audita a nosotros. Entonces yo entiendo la posición de Jorge, pero ese no sería el argumento, porque entonces estaríamos inmediatamente descalificando el premio El Gran Collar, que no es el caso.

SEÑOR ALCALDE: Es una decisión compleja.

CONCEJALA LCDO. FREDDY HEREDIA: Destinada a personalidades destacadas en las artes plásticas, creo que las obras se califican específicamente en base a los contenidos y en base a la construcción de un discurso visual, ahí hay estructuras mentales, estructuras conceptuales también y creo que esa es la valoración del propio artista, la construcción subjetiva del artista, alrededor de la realidad, parte precisamente los puntos de vista que son críticos o que nos permiten reflejar una realidad o un contexto social diferente, creo que hasta ahora lo que nosotros hemos revisado de los quindes y con mucho respeto ha sido noticia, ahí desde el punto de vista artístico sería bueno quien ha generado una crítica constructiva, si es necesario revisar esos temas, creo que quienes están dentro del campo de las artes han generado y generan opinión sobre las obras específicamente, pero de lo que nosotros hemos revisado en este caso, han sido reportajes de periódicos y de medios de comunicación. Creo que la obra en su conjunto, la participación de los demás artistas plásticos en este caso con distintas lecturas diversas de la estética, nos muestra un conjunto de una obra impulsada por una institución. Yo creo que nosotros como

114



**Secretaría
General del
Concejo**

institución pública, debemos generar facilidades y mecanismos, cuando nosotros estamos vinculándonos desde el poder específicamente para atender un direccionamiento es cuando el tema cultural ya no entra. El tema de la cultura y el poder específicamente ya no van de la mano, no podemos nosotros direccionar.

Si en las actividades, uno de los debates, una de las discusiones que se han planteado en el Concejo últimamente, acerca de un evento que lo dicen cultural de unas partes, otros están en contra de eso, específicamente marca la presencia de lo que es una institución pública con poder, al asumir unos eventos culturales dentro de los que no correspondería. En el tema de las corridas de toros estamos evidenciando eso, es una institución local del Gobierno Local, que está dentro de un área cultural, donde ya no debemos intervenir. Yo siempre he manifestado ese tema, no se debe intervenir. Ahí es la gente la que mantiene las tradiciones, no las instituciones. En este caso, yo sostengo que se siga manteniendo el tema de Geovanny Verdezoto que ha sido galardonado a nivel internacional en muchos lados, aquí no ha sido reconocido, como pintor, como fotógrafo, sobre todo, desde el área visual nos ha aportado bastantes elementos.

CONCEJA SR. ALONSO MORENO: Quiero invitarle al compañero Freddy Heredia a que lea la Constitución el Art. 11, numeral 2, y el Art. 21, por un lado, por otro lado, el tema del premio, creo que todos merecen, porque todos están inmiscuidos directamente en el tema, sin embargo, al tonarse tal vez un poco complejo, viendo las posiciones de los señores Concejales, yo sugiero de que dejemos pendiente este tema, para dilucidarlo tal vez en una próxima reunión, o si el debate se abre, dar nuestras propuestas, yo estoy de acuerdo en Córdoba, porque si no hay noticia la ciudadanía no se entera lo que hace el Municipio. Creo que la comunicación es un arte y es fundamental llegar a los corazones. De tal manera yo estoy por Nixón Córdoba.

CONCEJALA DRA. BEATRIZ LEÓN: Yo voy a estar con Freddy en esto, me parece que el pintor realmente como bien dices Alonso se necesita publicitar, y esto en parte otorgar un premio es ayudar a que se difunda la obra de un artista que de otra manera no es conocido en su país, mientras que en el resto del planeta sí. Sin duda es importante que hayan muchas personas que colaboran y sirvan a la ciudad, regalen sus obras y demás, si acaso quisiera tener la ilusión de un país, una ciudad dentro de 10 años, en que cada año

Handwritten mark



Secretaría
**General del
Concejo**

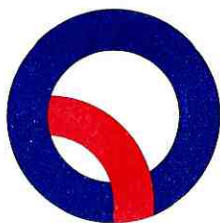
ha habido un grupo de artistas que han donado y han hecho más obras y –ojalá– no sea porque están esperando un premio, sin duda hay muchos distintos contribuidores y diferentes formas de dar a la ciudad, pero una persona que se dedica al arte y que no es reconocida y que su vida la hace alrededor de eso, creo que merece mucho más que un momento, muchos premios de nosotros y de todos los demás. Así que yo estoy con Freddy en esto.

CONCEJAL B.A. PATRICIO UBIDIA: Alcalde, realmente es difícil, complicado, creo que todo esfuerzo artístico merece un reconocimiento, pero tuve la oportunidad de conocerle a Geovanny, pero no fue precisamente en esta Administración, sino hace 5 años me parece, y golpeaba las puertas del Concejo igual para un tema así, lastimosamente creo que nunca tuvo los padrinos necesarios, en este caso, ¡Qué bueno! Que haya conseguido la colaboración en ese tiempo no se le dio también. En realidad lo que me entero ahora es que ha conseguido premios en otras partes del mundo, es muy complicado muy difícil este punto, porque todo artista merece su reconocimiento, pero al tratarse de una persona joven que está empezando, creo que debe ser política de este Municipio dar la colaboración.

CONCEJAL LCDO. EDDY SÁNCHEZ: Únicamente para viabilizar y agilizar la decisión del Concejo la Comisión se ratifica con la postulación de Geovanny Verdezoto, señor Alcalde.

CONCEJAL ING. MARÍA SOL CORRAL: Yo creo que va a ser de las primeras veces en el Concejo Metropolitano que ponga una voz de protesta absoluta en cuanto a la referencia del Concejal Heredia cuando se refiere a un proyecto institucional aprobado, avalado por usted, que es el Jefe de esta Administración, avalado por más de medio millón de personas que estuvieron viendo esa exposición, siempre el estilo del Concejal frente a este Concejo a una compañera suya, de bloque político, compañera suya de Comisión, ha sido un trato absurdo irrespetuoso y siempre condenatorio hacia mi persona, el cual no me explico todavía, el decir, que la muestra del jardín de quindes sale en los periódicos, no sé si es porque le da pena a él no salir nunca en un periódico o no poder tener una iniciativa en la cual nunca sale en un periódico. Sí exactamente, en la primera vez, estoy diciéndole señor Alcalde, en uso de la palabra, que me siento

(Handwritten signature)



Secretaría
**General del
Concejo**

absolutamente agredida por el Concejal Heredia, entonces yo le solicito, por favor, o sea hasta aquí no más, cuando pedí el uso de la palabra le solicité a usted y al resto de mis compañeros de Concejo, que analizaran una posibilidad no es un enfrentamiento, con toda la educación y el respeto he solicitado considerar también y no le dije en vez de, le dije habría la posibilidad, habrá que escuchar mejor cuando un Concejal habla, habría la posibilidad de hacer un reconocimiento a quienes trabajaron gratuitamente por esta obra, eso fue lo que solicité, no estoy desavalizando a nadie, señor Alcalde, como lo ha hecho así al inicio agrediéndome el señor Concejal Heredia.

SEÑOR ALCALDE: Haber yo les quiero pedir a todos el mayor esfuerzo por mantener la calma, la cordialidad, ubiquémonos, un tema de reconocimiento a gentes de bien, digamos que han hecho cosas, eso es todo lo que estamos haciendo, el espíritu aquí es un espíritu de reconocer a la gente que ha hecho cosas por la ciudad, entonces es un espíritu en el cual lo que cabe es valorar lo positivo de las personas que estamos reconociendo. Yo quiero insistir, por favor estén en paz y con calma, con el espíritu que la ciudad requiere, por favor, pido que tengamos entre nosotros como siempre lo he hecho el mayor de los respetos, les pido a todos. Estaba mirando el hecho de que tenemos un reconocimiento para temas de espacio público, en donde puede haber perfectamente un aspecto en relación al tema de arte urbano, que me parece que puede haber perfectamente para evitar que no tengamos una cosa excluyente. Entiendo la preocupación y quiero pedirles que si es posible vayamos cerrando este tema, lo que me preocupa es que en lugar de abonar elementos positivos terminemos abonando elementos que creo que son negativos, creo que podemos tener una diversidad de enfoques, pero no cabe que tengamos un enfrentamiento de esos enfoques. Quiero entender que la preocupación fundamental es el hecho de que en general en los aspectos de cultura hay que ser, si en todos en general en esos en particular bastante cuidadosos en relación a guardar una relativa independencia y autonomía con eso, porque normalmente ha habido la idea de que uno promociona a quienes producen una cultura para-oficial, así quiero entender la preocupación, pero por otro lado es legítimo el hecho de que reconozcamos que pese a muchos elementos críticos hemos logrado establecer un ámbito de espacio público y de reconocimiento de arte urbano, no creo que sean temas contradictorios.

R.H.



**Secretaría
General del
Concejo**

Es bueno para la ciudad mantener la autonomía, respecto de los promotores y artistas culturales, también es bueno para la ciudad que los parques y las plazas se llenen de fotografías y de esculturas, eso es bueno para la ciudad. Entonces creo que debemos ser respetuosos con esas sensibilidades. Yo quiero proponer que acojamos.

CONCEJAL LCDO. FREDDY HEREDIA: El Presidente de la Comisión de Mesa ha sostenido algo, yo quisiera que se vote el tema de la designación, porque muy respetuosamente en este escenario, en este en el Concejo siempre nos hemos manejado con respeto, la arena política es diferente, la arena política es afuera, entonces ahí afuera es donde nos encontraremos, aquí no, afuera nos encontraremos.

SEÑOR ALCALDE: Quiero por favor, pedir la mayor tranquilidad, quiero sugerir que podamos acoger ese planteamiento y hacer un reconocimiento en el marco de espacio público, con lo cual hacemos las dos cosas, o sea reconocer en relación a la obra al pintor, y hacer un reconocimiento en su aporte al tema de arte urbano y espacio público al tema de los quindes, quiero mocionar eso, si estamos de acuerdo, por favor.

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.

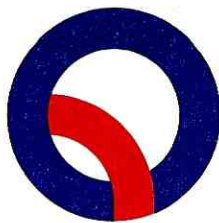
CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Quiero destacar que la Comisión hizo una altísima valoración de los tres nombres que se consideraron y nos hicimos asesorar, no descalificamos a nadie ni pretendimos descalificar a nadie, siempre hay que escoger, y escoger entre buenos, ¡Qué bueno!

SEÑOR ALCALDE: El siguiente, por favor.

Sale el Concejal Alonso Moreno 13h00 (11 Concejales)

SECRETARIA GENERAL: "Condecoración Carlos Montúfar", destinada a funcionarios municipales de sus empresas y corporaciones que hayan desarrollado una labor excepcional en beneficio de la ciudad. El nombre propuesto es el Doctor Alberto Paz Villacís, cuya postulación la hizo el Patronato Municipal San José. Doctor en Ciencias Políticas y Sociales, cuenta con un diplomado en Gerontología en Guayaquil y España,

PR



**Secretaría
General del
Concejo**

fue ponente y participante en la Conferencia Regional Intergubernamental sobre envejecimiento en América Latina y Costa Rica y actualmente es coordinador del Centro de la Experiencia del Adulto Mayor, cumpliendo actividades de articulación de los centros sesenta y piquito.

SEÑOR ALCALDE: Está en consideración, es un médico que ha trabajado con los adultos mayores. Está aprobado, el siguiente.

CONCEJAL LCDO. EDDY SÁNCHEZ: Únicamente para aclarar señor Alcalde, el Doctor Hernán Altamirano fue declarado persona no grata por el Gobierno del Perú, en la época del Presidente Alan García, por las obras en derecho territorial, fue premiado aquí en este seno del Concejo en el año 1991 con la Condecoración "José Mejía Lequerica", por las obras publicadas en ese año, se han omitido dos títulos de tercer nivel y también ciertas valoraciones de orden profesional, no es porque ha sido mi alumno en la Academia de Guerra, ni es mi asesor ahora, sino que considerábamos que es importante hacer un reconocimiento a funcionarios de libre remoción, pero muy sabiamente el señor Vicealcalde, ayer resaltó el riesgo de que se dé una señal inadecuada en el ámbito político, en el sentido de que pueda haber cierto grado de compromiso, de amistad o vinculación, por eso es que nosotros hemos aceptado postular a quien este momento se está resolviendo.

SEÑOR ALCALDE: Acabo de enterarme, esto que me cuenta, nuestra solidaridad y afecto. Gracias por la actitud desprendida en este caso Eddy y Hernán, habla muy bien de ustedes. El siguiente punto, por favor.

SECRETARIA GENERAL: "Condecoración Pedro Pablo Traversari", destinada a personalidades destacadas del mundo de las artes musicales. Se propone el nombre de Guillermo Rodríguez, el "Requinto de Oro de América".

SEÑOR ALCALDE: Por favor lea los proponentes.

SECRETARIA GENERAL: Los proponentes de esta candidatura son artistas destacados de la música, como Daniel Viteri, Paulina Tamayo, Juan Fernando Velasco, Gerardo Morán, Eduardo Zurita, Trío Colonial, Hermanos Villamar y Hermanos Núñez.

(Handwritten mark)



**Secretaría
General del
Concejo**

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: En este caso no fue una decisión muy fácil, tal vez no todos le tenemos en la memoria a Guillermo Rodríguez, yo si le tengo en mi memoria, es un artista, constituyó los tríos más famosos de la época, más reconocidos a nivel nacional e internacional, fue considerado uno de los brillantes requintistas del mundo de la música. Fue propuesto por ese tipo de personas, hubo también una propuesta, por ejemplo de que se le reconozca a Juan Fernando Velasco, es él, el que pide que se le reconozca a Guillermo Rodríguez, ese fue un elemento a considerar. Juan Fernando Velasco está cantando con algunos viejos artistas como Consuelo Vargas, Guillermo Rodríguez, con Bautista y está montando espectáculos de ese tipo en su plan de recuperar el pasillo. Yo quiero decir, que desde mi punto de vista y compartimos eso en la Comisión de Mesa el candidato adecuado era Guillermo Rodríguez, él ya tiene una edad avanzado y creo que hay que hacer un reconocimiento en vida.

SEÑOR ALCALDE: En consideración. Me parece que estamos de acuerdo. Además está llegando al final de su vida. Quiero valorar la generosidad de Juan Fernando y creo que deberíamos decir eso públicamente. Me parece que lo que está haciendo sin duda, debería ameritar mayor esfuerzo y reconocimiento, porque está atando además el tema. Juan Fernando tiene una vida entera, pero es importante el hecho de que todos estos músicos a veces olvidados..., él ha logrado construir una especie de puente generacional con estas personas. Patti hay que invitarle a Juan Fernando a la sesión solemne del 6 de diciembre y reconocer su generosidad. Estamos de acuerdo con Guillermo Rodríguez.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: El reconocimiento a un policía y a la unidad, esto fue propuesto por la Policía mismo, hay que ratificarlo en esta sesión de Concejo.

SEÑOR ALCALDE: Sírvase leer el oficio específico con el nombre de la persona, por favor señora Secretaria.

SECRETARIA GENERAL: El reconocimiento propuesto es al mejor Policía Comunitario del año 2012. Al señor Sargento Primero de Policía Wimber Enrique Velasco, perteneciente al Distrito de Policía Quitumbe, circuito ecuatoriano y al trabajo realizado por la UPC Ecuatoriana, perteneciente al Distrito de Policía Quitumbe, como mejor Unidad de Policía Comunitaria del año 2012.

PM



Secretaría
**General del
Concejo**

SEÑOR ALCALDE: En consideración, si es una designación de la propia institución, lo que cabe es acoger. Hemos terminado, creo que hemos obrado con ponderación y- ojalá- con equilibrio, no obstante quiero comentar el hecho de que finalmente tenemos un cierto desequilibrio de género, deberíamos hacer un gran esfuerzo, sobre todo les pido a las compañeras Concejales, a todos en general que en las próximas ediciones, privilegiemos mucho la participación de mujeres. Les agradezco a todos por su comprensión, si ustedes miran de conjunto son extraordinarios quiteños, gente muy buena, creo que el Concejo debe estar feliz de poder hacer que la ciudad reconozca los méritos de estas personas. El siguiente punto.

CONCEJALAS Y CONCEJALES: De acuerdo.

RESOLUCIÓN No. 2012-696

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (12), luego de analizar el Informe No. IC-2012-319 emitido por la Comisión de Mesa, de conformidad con lo que disponen los artículos...(5) y ...(6) de la Ordenanza Metropolitana No. 0224, referente a las Condecoraciones, Premios y Reconocimientos, **RESOLVIÓ:**

1) Otorgar las siguientes condecoraciones:

RECONOCIMIENTO	DESCRIPCIÓN DEL RECONOCIMIENTO	CONDECORADO
GRAN COLLAR RUMIÑAHUI	Destinada exclusivamente a Jefes de Estado y a eximias personalidades nacionales o extranjeras que se hayan destacado por su servicio a la humanidad.	Desierto

(Handwritten mark)



Secretaría
**General del
Concejo**

GRAN COLLAR SAN FRANCISCO DE QUITO	Destinada a personalidades o instituciones de gran relieve que se hayan destacado por alguna acción que trascienda en el campo local, nacional o internacional.	Maestro Oswaldo Guayasamín (Condecoración Post Mórtem)
GRAN COLLAR SEBASTIÁN DE BENALCÁZAR	Destinada a ministros de Estado, magistrados de la Corte Nacional de Justicia, legisladores, embajadores o personalidades de similar rango que hayan prestado relevantes servicios a la ciudad.	Dr. Carlos Pólit
GRAN COLLAR LUIS HÉCTOR, BARÓN DE CARONDELET	Destinada a personalidades extranjeras que se hayan destacado en el trabajo por Quito.	Sr. Philippe Baril
CONDECORACIÓN AL MÉRITO DEPORTIVO CIUDAD DE QUITO	Destinada al deportista que se hubiere destacado de manera excepcional en cualquier disciplina deportiva durante el año, sea en el ámbito nacional o	Sr. Álex Quiñónez

Handwritten initials or signature.



Secretaría
**General del
Concejo**

	internacional.	
CONDECORACIÓN MARÍA VERÓNICA CORDOVEZ	Destinada a entidades o personas que, con su capacidad, esfuerzo e iniciativa, hayan cumplido una labor preponderante en beneficio de la seguridad de los habitantes del Distrito.	Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito
FEDERICO GONZÁLEZ SUÁREZ	Destinada a personalidades destacadas del mundo académico.	Dr. Manuel Corrales Pascual S.J.
EUGENIO ESPEJO	Destinada a personalidades destacadas en las ciencias biológicas y naturales.	Dr. José Varea Terán
J. GUALBERTO PÉREZ	Destinada a personalidades destacadas	Dr. Luis Gerardo Armendáriz

MA



Secretaría
**General del
Concejo**

	en las ciencias físicas y exactas.	
ANTONIO QUEVEDO	Destinada a personalidades destacadas en la política internacional.	Representación del Banco de Desarrollo de América Latina – CAF en el Ecuador
AURELIO ESPINOSA PÓLIT	Destinada a personalidades destacadas en el mundo de la literatura.	Sra. Luz Argentina Chiriboga
MANUELA CAÑIZARES	Destinada a personalidades destacadas en la defensa de los derechos humanos.	Dr. Marco Dávila Alarcón y Red de Consejos Estudiantiles
OSWALDO GUAYASAMÍN	Destinada a personalidades destacadas en las artes plásticas.	Geovanny Verdezoto
		Colectivo de Artistas "Quito Jardín de Quindes"
CARLOS MONTÚFAR	Destinada a funcionarios municipales, de sus empresas y corporaciones, que hayan desarrollado una labor excepcional en beneficio de la ciudad.	Dr. Alberto Paz Villacís

146



Secretaría
**General del
Concejo**

PEDRO PABLO TRAVERSARI	Destinada a personalidades destacadas del mundo de las artes musicales.	Sr. Guillermo Rodríguez (El Requito de Oro de América)
-----------------------------------	--	--

Sale la Concejala María Sol Corral 13h10 (10 Concejales)

Sale el Concejal Marco Ponce 13h10 (9 Concejales)

- X. Pronunciamiento del Concejo Metropolitano sobre el proyecto de Resolución que declara el día de la niña. (*Lcdo. Freddy Heredia*)

CONCEJAL LCDO. FREDDY HEREDIA: Gracias Alcalde, en la sesión del 11 de octubre el Concejo conoció que el Día Internacional de la Niña, llevaba su segundo año, dentro del marzo del 25 de noviembre sobre todo dentro del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la mujer, habíamos solicitado que el Concejo se pronuncie frente al Día Internacional de la Niña. Es de vital importancia para nosotros y como Concejo que se ratifique precisamente el trabajo frente a una de las temáticas que se habían planteado para el 2012, que era el del matrimonio en la infancia. La violación de los derechos precisamente para este grupo vulnerable, necesita que nosotros como Concejo y la Secretaría de Inclusión tome acciones y nosotros también emprendamos acciones políticas dentro de la construcción de la política pública.

La educación para nosotros es fundamental y creo que dentro de esa línea el programa ABC, también ha ampliado el rango de las ayudas de becas y créditos a los grupos vulnerables, el momento en que una niña llega a tener un embarazo se le trunca su vida en general, su educación, hay varios elementos y varios ejes que se han venido trabajando, pero si es necesario fortalecer estos compromisos que se asumió en la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobada el 19 de diciembre del año 2011, declarando el 11 de octubre como Día Internacional de la Niña.



**Secretaría
General del
Concejo**

Quisiera solicitar a la Secretaría que pueda leer los articulados, en la parte de la Resolución.

SECRETARIA GENERAL: "Art. 1. Celebrar en el día 11 de octubre de cada año, el Día Internacional de la Niña, para lo cual la Secretaría de Inclusión Social coordinará con las demás Secretarías e instancias municipales las acciones que se realizarán a fin de generar conciencia respecto de la importancia que tiene para toda la sociedad, el alcanzar equidad de género, así como sobre los impactos negativos que produce la inequidad en la vida y en el desarrollo de las niñas.

Art. 2. Reafirmar el compromiso que tiene el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito de trabajar para alcanzar la igualdad real de las niñas en el Distrito, velando por la garantía de sus derechos en todos los ámbitos en nuestra ciudad, en tal sentido se compromete a fortalecer los programas desarrollados para la protección de los derechos de las niñas en el Distrito, así como incluir en sus campañas educativas mensajes pendientes a modificar patrones socioculturales que genera inequidad para las niñas.

Art. 3. Reconocer que la violencia, el embarazo adolescente, el trabajo infantil doméstico, y la calidad acceso y permanencia en la educación constituyen barreras fundamentales que limitan el pleno ejercicio de los derechos y la inclusión real de las niñas en el Distrito. Por lo que resulta esencial direccionar los programas, acciones, estratégicas y mecanismos del Municipio para enfrentar y eliminar estas problemáticas". Hasta aquí la propuesta.

SEÑOR ALCALDE: Yo quiero hacer dos observaciones. La primera, tal vez en lugar de Secretaría, plantear en general la Municipalidad, porque evidentemente no es un tema de la Secretaría. "En el Art. 1, plantear que la celebración del día, para lo cual la Municipalidad y sus instancias, etc.,".

"En el Art. 3, reconocer que la violencia el embarazo adolescente, el trabajo infantil doméstico, me imagino que el sentido es, y la mala calidad de no acceso y la deserción a la educación constituyen barreras", porque la calidad del acceso y la permanencia no son barreras son valores positivos, hay unos temas de redacción que tenemos que ajustar un poco y estaríamos de acuerdo.

HR



Secretaría
General del
Concejo

CONCEJAL DR. FABRICIO VILLAMAR: Pedirle que se elimine la parte doméstico, porque la política real de protección a niñas, niños y adolescentes, es la eliminación del trabajo infantil.

SEÑOR ALCALDE: Correcto. Para asumir exactamente eso. De todas maneras hay que hacer un último ajuste ya de forma en relación a la terminología utilizada en los convenios internacionales. Pero estamos de acuerdo, en consideración.

CONCEJALAS Y CONCEJALES:

RESOLUCIÓN No. 2012-697

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (10), RESOLVIÓ AUTORIZAR LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

RESOLUCIÓN No.

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 de la Constitución de la República del Ecuador (Constitución) establece que será un deber primordial del Estado, entre otros, el de garantizar sin discriminación alguna, el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución.

Que, el numeral 2 del artículo 11 de la Constitución establece que: *“Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades. Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. (...)”;*

Que, el artículo 35 de la Constitución establece que: *“Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de*



**Secretaría
General del
Concejo**

libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad.”;

Que, el artículo 66 de la Constitución reconoce y garantiza a las personas, entre otros, los derechos a una vida digna, a la igualdad formal, igualdad material y no discriminación, al libre desarrollo de la personalidad, el derecho a la objeción de conciencia y el derecho a la integridad personal, que incluye entre otros, la integridad física, psíquica, moral y sexual y una vida libre de violencia en el ámbito público y privado, debiendo el Estado adoptar las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia, en especial la ejercida contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y contra toda persona en situación de desventaja o vulnerabilidad.

Que, el artículo 70 de la Constitución establece que: “El Estado formulará y ejecutará políticas para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, a través del mecanismo especializado de acuerdo a la ley, e incorporará el enfoque de género en planes y programas, y brindará asistencia técnica para su obligatoria aplicación en el sector público.

Que, los artículos 3 y 7 de la ordenanza metropolitana No. 235, sancionada el 24 de abril de 2012, establecen las políticas hacia la erradicación de la violencia basada en género en el Distrito Metropolitano de Quito, y la obligación de la Municipalidad de incorporar y transversalizar el enfoque de género en sus políticas, planificación y presupuestos; y, el compromiso de desarrollar estrategias para la construcción de espacios seguros a través del Plan de Ciudades Seguras, para mujeres y niñas, en el cual se deberá construir participativamente;

Que, la Carta de las Naciones Unidas fue ratificada por el Ecuador el 21 de diciembre de 1945;

(Handwritten signature)



**Secretaría
General del
Concejo**

Que, la Convención sobre los derechos de los niños, ratificada por el Ecuador el 23 de marzo de 1990, contempla los derechos de los niños y las obligaciones de los Estados parte, a fin de garantizar estos derechos.

Que, mediante Resolución No. 64/145, aprobada el 18 de diciembre de 2009, la Asamblea General de las Naciones Unidas exhortó a los Estados parte para que creen las condiciones propicias que garanticen el bienestar de la niña, a fin de asegurar la consecución, en el plazo previsto, de todas las metas acordadas internacionalmente en materia de desarrollo y erradicación de la pobreza, incluidas las establecidas en la Declaración del Milenio; y,

Que, mediante Resolución No. 66/170, aprobada el 19 de diciembre de 2011, la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró el 11 de octubre como día Internacional de la Niña, invitando a los Estados Miembros a generar conciencia sobre la situación de las niñas en todo el mundo.

En ejercicio de la atribución que le confiere los artículos 7; 57 literal a); y, 87 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, 8 de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito.

Artículo 1.- Celebrar el día 11 de octubre de cada año, el Día Internacional de la Niña, para lo cual el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y sus distintos órganos y dependencias adoptarán las acciones pertinentes a fin de generar conciencia respecto de la importancia que tiene para toda la sociedad el alcanzar la equidad de género, así como los impactos negativos que produce la inequidad en la vida y desarrollo de las niñas.

Art. 2.- Reafirmar el compromiso que tiene el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito de trabajar para alcanzar la igualdad real de las niñas en el Distrito, velando por la garantía de sus derechos en todos los ámbitos de la ciudad. En tal sentido la Municipalidad se compromete a fortalecer los programas desarrollados para la protección de los derechos de las niñas en el Distrito, así como a incluir en sus campañas educativas mensajes tendientes a modificar patrones socio-culturales que generen inequidad para las niñas.

(11)



Secretaría
**General del
Concejo**

Art. 3.- Reconocer que la violencia, el embarazo adolescente, el trabajo infantil y la falta de calidad, acceso y permanencia en la educación, constituyen barreras fundamentales que limitan el pleno ejercicio de los derechos y la inclusión real de las niñas en el Distrito, por lo que es necesario direccionar los programas, acciones estrategias y mecanismos a adoptarse por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para enfrentar y eliminar esta problemática.

Dada, en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, a los veinte y dos días del mes de noviembre del año dos mil doce.

ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO .- Distrito Metropolitano de Quito, 23 de noviembre del 2012.

EJECUTESE:

Dr. Augusto Barrera Guarderas,
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CERTIFICO, que la presente Resolución fue aprobada en sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito el 22 de noviembre de 2012; y suscrita por el Dr. Augusto Barrera Guarderas, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, el 23 de noviembre de 2012.

Lo Certifico.- Distrito Metropolitano de Quito, 23 de noviembre de 2012.

Abg. Patricia Andrade Baroja
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

- XI. Informe sobre la gestión cumplida por la comisión especial de calificación de la propuesta normativa de iniciativa popular presentada por la Organización de Izquierda Radical Diabluma. (Ing. María Sol Corral)

Patricia Andrade Baroja



Secretaría
**General del
Concejo**

SEÑOR ALCALDE: Había la preocupación, respecto del trabajo que la Comisión que se constituyó está haciendo sobre el procesamiento, la Comisión se conformó ayer y entiendo que la próxima sesión en 15 días presentará el informe.

Les invito a dos cosas: Uno, vamos a compartir con los compañeros Concejales que salen y con quienes vienen, espero que lo hagamos en el mejor ambiente de solidaridad y de afecto como debe ser y Dos, a que nos acompañen a las actividades de fiestas de Quito. Hay momentos que son importantísimos, el día de la interculturalidad evidentemente es obligatorio su presencia en la sesión solemne.

Ingresó la Concejala María Sol Corral 13h14 (10 Concejales)

SEÑOR ALCALDE: Ya informé María Sol, sobre el tema de la Comisión. Muchas gracias a todos y nos vemos a la una y media de la tarde. Doy por terminada la sesión.

SIENDO LAS TRECE HORAS QUINCE MINUTOS, DEL JUEVES OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO.

Dr. Augusto Barrera Guarderas
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Transcripción: MSI

Revisado y depurado: PCP.